

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 23^a, en miércoles 17 de mayo de 2023

Ordinaria

(De 16:14 a 20:51)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;
FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE,
Y JOSÉ GARCÍA RUMINOT, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1191
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1191
III. CUENTA.....	1191
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1195

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21, párrafos quinto y final, y la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero del presente año, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 78 (S 2.394-14) (se aprueba).....	1197
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica (15.864-13) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	1216
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1262

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 794, de 12 de mayo de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 78 (S 2.394-14).

- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024 (15.647-15).
- 3.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el oficio de la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual solicita al Senado, que inicie el proceso de designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por término del período legal del cargo (S 2.366-13).
- 4.- Informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica (15.864-13).
- 5.- Moción de las Senadoras señoras Campillai y Pascual y de los Senadores señores Araya, Latorre y Núñez, con la que inician un proyecto de ley que reconoce y protege los sitios de memoria y modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, en cuanto a la conservación de la documentación que indica (15.930-37).
- 6.- Moción de los Senadores señores Ossandón, Flores, Kast, Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley sobre nomenclatura aplicable a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que señala (15.934-25).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Bianchi, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de modificar la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las Regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena, en los términos que indican (S 2.391-12).
- 8.- Moción de los Senadores señor Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la realización de operativos destinados a facilitar la renovación de licencias de conducir de aquellas personas que requieran dicho trámite durante el año en curso (S 2.392-12).

- 9.– Moción de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Insulza, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra y Velásquez, con la que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, deje sin efecto lo exigido en el Ordinario N° 1, de 31 de enero del año en curso, de los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, que establece normas, instrucciones y procedimientos para el proceso de inversión pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de conservación de infraestructura pública, para permitir la debida adecuación y cumplimiento de los nuevos requisitos, sin paralizar las inversiones que indican durante el presente año (S 2.395-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina Eugenia
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; las Subsecretarias de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el Subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:14, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veintinueve Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los veinte primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-Sobre protección de datos personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de

aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación (Boletín N° 14.879-04).

-El que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional (Boletín N° 14.755-08).

-El que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ‘Dr. José Joaquín Aguirre’ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).

-El que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica (Boletín N° 14.845-11).

-El que introduce modificaciones en la ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Boletín N° 15.708-13).

-El que modifica el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales (Boletín N° 14.685-13).

-El que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas (Boletines N°s 15.588-33, 15.597-33, 15.667-33 y 15.784-33, refundidos).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y

2024 (Boletín N° 15.647-15).

Con los nueve últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones (Boletín N° 15.247-13).

-La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-La que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N° 15.616-11).

-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018 (Boletín N° 15.713-10).

-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019 (Boletín N° 15.714-10).

-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Interna-

cional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India (Boletín N° 14.880-10).

-Proyecto de acuerdo sobre Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023, suscrito en Lyon y París, Francia, los días 20 y 27 de febrero de 2023 (Boletín N° 15.755-10).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Mediante el cual solicita disponer de lo necesario para que el Congreso Nacional se reúna en Congreso Pleno el día jueves 1 de junio de 2023, en la hora señalada, a fin de recibir la cuenta del Presidente de la República sobre el estado administrativo y político de la Nación, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República.

—**Se toma conocimiento y pasa a los Comités.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 794, de 12 de mayo de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública

ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 78 (Boletín N° S 2.394-14).

—Queda para Tabla.

Con el segundo, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas, correspondiente al Boletín N° 14.481-03.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E el Presidente de la República.

Con el tercero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024, correspondiente al Boletín N° 15.647-15 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Informes

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el Oficio de la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual solicita al Senado, que inicie el proceso de designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por término del período legal del cargo

(Boletín N° S 2.366-13).

De las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica (Boletín N° 15.864-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Campillai y Pascual, y señores Araya, Latorre y Núñez, con la que inician un proyecto de ley que reconoce y protege los sitios de memoria y modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, en cuanto a la conservación de la documentación que indica (Boletín N° 15.930-37).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

De los Honorables Senadores señores Ossandón, Flores, Kast, Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley sobre nomenclatura aplicable a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que señala (Boletín N° 15.934-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con

el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de modificar la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las Regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena, en los términos que indican (Boletín N° S 2.391-12).

De los Honorables Senadores señor Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la realización de operativos destinados a facilitar la renovación de licencias de conducir de aquellas personas que requieran dicho trámite durante el año en curso (Boletín N° S 2.392-12).

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Insulza, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, deje sin efecto lo exigido en el Ordinario N° 1, de 31 de enero del año en curso, de los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, que establece normas, instrucciones y procedimientos para el proceso de inversión pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de conservación de infraestructura pública, para permitir la debida adecuación y cumplimiento de los nuevos requisitos, sin paralizar las inversiones que indican durante el presente año (Boletín N° S 2.395-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

Permisos Constitucionales

De los siguientes Honorables Senadores, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:

Del Honorable Senador señor Saavedra, a contar del día 18 de mayo de 2023.

De la Honorable Senadora señora Rincón, a contar del día 19 de mayo de 2023.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Se autorizan los permisos.**

Comunicación

De la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, mediante la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento de la Corporación, acordó proponer a la Sala, previa consulta a la Cámara de Diputados, el archivo del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas (Boletín N° 14.045-07). Ello, en virtud de la aprobación por el Congreso Nacional del proyecto de ley que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos (Boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos), que regula los mismos contenidos de aquella iniciativa.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Se accede al archivo del proyecto.**

IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).— Las actas de las sesiones 15ª, especial, y 16ª, ordinaria,

ambas en 25 de abril de 2023; 17ª, ordinaria, en 26 de abril de 2023, y 18ª, especial, en 9 de mayo de 2023, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— El Senador Kenneth Pugh me está pidiendo la palabra.

El señor PUGH.— Sí, Presidente, muchas gracias.

En sesión efectuada el día de ayer, la Comisión de Defensa, luego de una conversación con el Presidente de la Comisión de Seguridad y en base a las intervenciones realizadas hoy en el Hemiciclo por el Senador García Ruminot y el Senador De Urresti, acordó solicitar el asentimiento de la Sala para que, antes de cada renovación del estado de excepción constitucional, sesionen las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, unidas, con el objeto de considerar la situación de la Región de La Araucanía. A estas sesiones serían invitadas la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública y la señora Ministra de Defensa Nacional.

La solicitud es para que puedan sesionar, unidas, las Comisiones de Seguridad y de Defensa, señor Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Señor Senador, ¿la petición consiste en que puedan sesionar en forma paralela con la Sala?

¿Cuál es exactamente la petición que se formula?

El señor PUGH.— Señor Presidente, la solicitud es para sesionar antes, no en paralelo ni durante la renovación, tal como ya nos ha ocurrido.

Para eso, la próxima oportunidad es la siguiente sesión de la Comisión de Defensa, a

realizarse el día martes 30 de mayo, de 12:30 a 14 horas, aquí, en el Senado, con los invitados que se han señalado.

En esa sesión se adoptarían los acuerdos para definir, entre otras cosas, la periodicidad, pero necesitamos tener información para ir viendo cómo va avanzando el proceso.

La autorización es para que las Comisiones de Seguridad y de Defensa puedan sesionar unidas, en esas condiciones, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Bien.

Se ponen de acuerdo los señores Presidentes de las respectivas Comisiones. Yo creo que la Sala no tiene inconveniente en eso.

Si les parece, así se acordará.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Veo que ingresó el informe sobre el proyecto de salario mínimo y quería preguntarle cómo vamos a votarlo. No sé si se va a llamar a una sesión de Comités sin interrumpir la discusión, o si se discutirá esto justo antes de que termine la discusión general.

Me gustaría preguntarle, Presidente, cuáles van a ser los tiempos, cuál va a ser el formato.

Yo tengo una propuesta personal de división de la votación, pero estamos frente a un proyecto más o menos complejo y probablemente hay distintas opiniones sobre sus diversos artículos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Lo vamos a ver en su oportunidad, señor Senador.

Vamos a partir por el Orden del Día, con el primer proyecto, y en su momento...

El señor EDWARDS.— Que es el proyecto de salario mínimo, ¿no?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).— No, es la prórroga de una medida para la zona norte.

El señor EDWARDS.— Tiene toda la razón.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Lo veremos en su momento, señor Senador.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE MEDIDA DE RESGUARDO DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS POR PARTE DE FUERZAS ARMADAS EN REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21, párrafos quinto y final, y la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero del presente año, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 78, asunto correspondiente al boletín S 2.394-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.394-14.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Para los señalados efectos, el

Ejecutivo expone que durante los últimos años ha existido un aumento de los flujos migratorios hacia Chile que ha incidido en la llegada masiva de población a través de pasos no habilitados ubicados en diversos lugares de la extensa frontera de nuestro país. Tal situación, agrega, ha afectado especialmente la calidad de vida de los habitantes de las comunidades impactadas por estos nuevos flujos irregulares.

Atendido lo anterior, indica que, entre otras medidas, se ha estimado necesario que en determinadas áreas de zonas fronterizas se adopten formas de resguardo adicionales, por lo que mediante el citado decreto supremo N° 78 se dio ejecución a la atribución especial a que se refiere el artículo 32, N° 21, de la Carta Fundamental, ejerciéndose la facultad establecida en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo de noventa días contados desde la publicación de dicho decreto supremo en el Diario Oficial.

Lo anterior, prosigue, ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en la detección de ingresos irregulares por pasos no habilitados. En particular, ha permitido aprovechar los recursos logísticos, tecnológicos y humanos que poseen diferentes instituciones del Estado de manera sinérgica, alcanzando un mejor control territorial.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las situaciones de peligro grave o inminente que motivaron la dictación del citado decreto supremo N° 78 aún subsisten, por lo que se hace necesario extender la vigencia de esta medida por noventa días adicionales.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, solicita el acuerdo del Congreso

Nacional para prorrogar la vigencia del decreto supremo N° 78, de 2023, por un plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en ese mismo decreto supremo.

Sobre la materia, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero del numeral 21 del artículo 32 de la Carta Fundamental, es atribución especial del Presidente de la República disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto. La misma norma dispone, en su párrafo final, que esta atribución especial también se podrá utilizar para el resguardo de áreas de las zonas fronterizas del país. Por su parte, el párrafo quinto del citado numeral 21 establece que esta medida no podrá extenderse por más de noventa días, sin perjuicio de que Su Excelencia el Presidente de la República pueda prorrogarlo por iguales períodos con acuerdo del Congreso Nacional.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la referida solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, y de conformidad con lo establecido en el citado párrafo quinto del numeral 21 del artículo 32 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las medidas adoptadas, así como de los efectos o consecuencias de la ejecución de esta atribución.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda ingresar el señor Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve.

Así se acuerda.

Vamos a iniciar el debate de esta petición de Su Excelencia el Presidente de la República y le queremos ofrecer la palabra, en primer lugar, al Ejecutivo.

Va a intervenir la señora Ministra de Defensa.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero hacer una breve presentación a propósito de la aplicación del decreto N° 78, de 24 de febrero de 2023, donde las Fuerzas Armadas han cumplido un rol en básicamente cinco tareas: control de identidad, registro y detención; puntos de observación y vigilancia diurna y nocturna; patrullaje motorizado y pedestre; puntos de control aleatorios en ruta, y procedimientos de incautación.

En esos cinco puntos, fundamentalmente, se ha estado desplegando la fuerza.

Más específicamente, en la Región de Arica y Parinacota, según los datos que hemos podido ir levantando, en este caso con el General Castillo, Jefe de esta Área Fronteriza, con corte al 2 de mayo del 2023, se contuvo el ingreso de 9.649 personas por pasos fronterizos no habilitados.

Durante las últimas semanas, como hemos sabido, se ha evidenciado un aumento de migrantes que quieren abandonar el país por esta zona, donde ha sido muy importante el trabajo interagencial y de la Cancillería.

Como bien dije, hay un positivo trabajo de cooperación interagencial entre autoridades regionales con el fin de determinar protocolos para la actuación del personal militar. En esto ha sido muy importante la relación que han tenido las Fuerzas Armadas con Carabineros en cuanto a capacitación, a propósito de los controles de identidad, lo que ha sido muy bueno para el avance y el trabajo de despliegue.

En el caso de la Región de Tarapacá, según datos del Jefe del Área Fronteriza, se evidencia una disminución del ingreso de migrantes por pasos no habilitados en la zona general de la comuna de Colchane debido al mayor control, obviamente, de las fuerzas militares y de Carabineros de Chile.

También se ha logrado una buena coordinación interagencial en diferentes operativos:

siete con el Servicio Nacional de Aduanas; dos con el SAG, y uno con la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones.

Producto de operativos con el Servicio Nacional de Aduanas y PDI, se han confiscado más de 500 mil dólares en elementos electrónicos, armamento menor, cigarrillos y droga.

En el caso de Antofagasta, conforme a los datos aportados por el Jefe del Área Fronteriza, en los pasos fronterizos habilitados de Ollagüe y Cajón se ha mantenido un flujo habitual de ingresos/egresos de extranjeros para la época del año. Es decir, no se han producido mayores problemas. Por tanto, hay una buena evaluación, no solamente por parte de los jefes de las áreas fronterizas, sino también de la ciudadanía respecto del trabajo y el despliegue de las Fuerzas Armadas en virtud del decreto N° 78.

Insisto en que ha sido bien importante, y lo hemos conversado tanto con el General Oyarzún y el General Castillo, la coordinación interagencial, gracias a una permanente comunicación entre Aduanas, el SAG y el Servicio de Impuestos Internos, y también con los delegados, gobernadores, alcaldes, y alcaldesas, en caso de haberlas, lo cual ha sido muy relevante.

El tema que se ha planteado permanentemente, de la presencia militar en conjunto con Carabineros, ha sido fundamental. Pero no es lo único. Aquí se requiere una muy buena coordinación interagencial, y es lo que se ha trabajado en estos meses, antes de esta renovación, durante los primeros noventa días de aplicación del decreto N° 78.

Por lo tanto, el objetivo se ha cumplido.

Obviamente, hay que seguir trabajando. Hacemos análisis permanentemente con los jefes de las áreas fronterizas. Y por eso estamos pidiendo la prórroga, porque creemos que ha sido un apoyo para lograr mayor seguridad en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).— A usted, señora Ministra.

Si les parece, podríamos abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— ¿No va a hablar antes el Subsecretario?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— No me ha pedido la palabra, señora Senadora.

Puede intervenir.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Parto anunciando mi voto favorable a esta renovación.

Califico, en términos generales, de positiva esta política pública de protección de la infraestructura crítica, que ha iniciado su aplicación en las zonas fronterizas de la macrozona norte.

Sin embargo, me gustaría -y por eso habría sido conveniente escuchar antes al Subsecretario del Interior, aunque algo dijo la señora Ministra- que se explicara con mayor detalle cuando se señala -no lo expresó aquí la Ministra; sí lo ha dicho el Subsecretario, al menos en la Región de Tarapacá- que los ingresos clandestinos han bajado en un 56 por ciento.

Quisiera que se me explicara cómo se llega a ese resultado, porque a mí no me coinciden las cifras.

Cuando el señor Subsecretario hizo esa afirmación, preguntamos por Transparencia a la PDI el número de ingresos clandestinos de enero, febrero y marzo del año 2023. Y los datos que se nos entregaron fueron los siguientes: en enero ingresaron 3.391 -estas son denuncias y autodenuncias por ingreso clandestino-; en febrero, 3.038, y en marzo, cuando ya estaban los militares en la frontera (recuerden que se instalaron allá el 26 de febrero), 3.706. Por lo tanto, en marzo de este año, con militares en

la frontera, tenemos más ingresos clandestinos que en enero y febrero, sin militares en la frontera.

Si yo comparo estas cifras -para entregar la información completa- con enero, febrero y marzo del 2022, sí, es cierto, bajaron los ingresos, aunque no en un 56 por ciento. Pero, si comparo febrero del 2023, sin militares, con marzo del 2023, con militares, compruebo que hubo un aumento de cerca de 700 ingresos, sin calcular aquí la cifra negra, para ser realmente transparente.

Entonces, creo que no se pueden medir ingresos clandestinos con fragancia o avistamiento. Que los militares digan que han visto menos personas migrantes tratando de ingresar no significa que eso no haya ocurrido.

Tampoco se pueden utilizar, Presidente, los datos de la PDI cuando nos convienen, para criticar, diciendo, por ejemplo, que el año de mayor ingreso clandestino fue el 2021, que tuvo un alto número, y los datos de las Fuerzas Armadas para celebrar una baja.

Para ser realistas y no mentirle a la ciudadanía, creo que hay que comparar los datos de la misma autoridad, que en nuestra legislación es, claramente, la PDI, ya que es el organismo que recibe estas denuncias. Las Fuerzas Armadas que están ahí pueden entregar, efectivamente, una sensación, pero es un dato subjetivo, no real.

Quisiera terminar, Presidente, señalando que a lo mejor sería importante flexibilizar -yo sé que a la Ministra no le va a gustar, y en algo comparto su opinión- la norma del decreto para permitir que las Fuerzas Armadas puedan reconducir. Eso va de la mano del trabajo diplomático, que me gustaría que me señalaran cómo va con Bolivia, porque creo que dicho país lo está haciendo muy mal.

De repente uno siente que hay un temor reverencial del Gobierno de Chile hacia el Gobierno de Bolivia. A lo mejor hay una admiración profunda de lo que hace el país vecino y no se atreven a apretar el pie en el acelerador.

O sea, no concuerdo en que exista un decreto -un minuto, Presidente, y concluyo- que haya prohibido, al mes de asumir el actual Gobierno, la reconducción, fundado en que Bolivia no quería aceptarla. Sin embargo, había recibido a cerca de ochenta y seis personas de otras nacionalidades, antes de su entrada en vigencia, para las cuales fue acogida la reconducción.

Segundo, no comprendo que no se presione a Bolivia en el caso de los ingresos por Colchane que se producen por el egreso clandestino desde su territorio.

Y, en tercer lugar, no es posible que tampoco haya una crítica, una nota de protesta al Gobierno de Bolivia, aunque no tengamos relaciones diplomáticas, por el hecho de que su Presidente entrega autos que fueron robados en Chile a, por ejemplo, la policía, los militares y a su Congreso Nacional. Hablamos de que vehículos denunciados por robo en nuestro país son entregados, no por cualquier persona, sino por el Primer Mandatario a los militares y al Congreso Nacional de Bolivia.

Eso me parece inaceptable. Y no puedo admitir que el Gobierno chileno no diga nada a ese respecto ni tampoco sobre el nulo cuidado de la frontera. Las fronteras se comparten, por lo tanto, de los ingresos clandestinos, al menos por Colchane, Bolivia es responsable en un 50 por ciento.

Presidente, quien está asumiendo todo el costo por la admiración o temor reverencial a Bolivia son los ciudadanos, partiendo por los habitantes de la Región de Tarapacá, que represento.

Hay un sobrecopamiento del territorio. El Canciller ha señalado que estaba agotada la posibilidad de recibir personas, pero yo creo que está sobrepasada dicha capacidad, o sea, hay muchos más migrantes de los que el país es capaz de aceptar.

Al menos en mi región, el año 2022 quedaron sin matrícula mil cien niños de entre primero básico y primero medio que postulaban a colegios públicos, en circunstancias de que la

educación es obligatoria; y hay mil quinientos niños sin poder asistir al jardín infantil.

Y para qué mencionar el problema de vivienda y cómo han aumentado las tomas en Alto Hospicio, que es una situación que la Ministra y el Subsecretario del Interior y el Ministro de Vivienda conocen profundamente.

Entonces, el costo de no avanzar en pedir responsabilidad a Bolivia finalmente lo pagan los ciudadanos y los extranjeros residentes en nuestro país, y eso debe cambiar.

A pesar de todo cuanto he señalado que hay que mejorar, voto a favor de esta prórroga.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo al señor Subsecretario del Interior.

La prórroga de la medida que dispone el resguardo de las fronteras por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, es necesario analizarla a la luz de lo sucedido durante el lapso en que esta política de resguardo ha estado vigente.

El Gobierno ha calificado en los medios de prensa como un gran éxito la disminución del ingreso irregular de migrantes por la frontera que compartimos con Perú y Bolivia, pero nada ha dicho respecto de la crisis ocurrida en la frontera y de las medidas que se podrían implementar o haber implementado para evitar que la situación se siguiera repitiendo a futuro.

Las decisiones adoptadas por el Estado de Chile, y principalmente la conducción del Gobierno en materia internacional, deben ser perfeccionadas en cuanto a su trato con los países vecinos, sea Perú o Bolivia, como también con naciones como Colombia y, sobre todo, Venezuela, para efectos de facilitar el retorno de los inmigrantes a sus respectivos territorios, previa verificación del cumplimiento de los requisitos que se han impuesto para proceder al abandono del país.

Claramente, no es una solución el despejar la frontera llevando a Arica a los migrantes que no pudieron abordar el único vuelo que se pudo gestionar con Venezuela, sino que significa invisibilizar el problema.

Tampoco es correcto no mencionar que la disminución de los ingresos irregulares de migrantes en la frontera con el Perú se debe, en gran medida, al estado de sitio dictado por dicha nación, que ha permitido el resguardo de sus propias fronteras. Es evidente que la eficacia de las políticas que adopte nuestro Gobierno no puede descansar en el estado de sitio decretado con claridad y decisión por el Estado peruano.

Una arista muy preocupante de lo que ocurre día a día es la presencia de niños que son trasladados en la frontera por adultos sin que nosotros, como Estado, podamos verificar con certeza si se trata de sus padres, tutores u otras personas. Es un aspecto del problema que vivimos, pero que debe merecer especial atención.

Es necesario sincerar la situación del norte de Chile y declarar el estado de excepción constitucional que permita enfrentar el problema de la inmigración irregular, la delincuencia, el narcotráfico, y atender el legítimo temor de nuestra población, que se tiene que encerrar apenas llega la noche.

Basta de complejos ideológicos que impiden hacer aquello que los habitantes del norte necesitan. El enfrentar la inmigración irregular no admite colores políticos y es la mejor forma de prevenir crisis en nuestra frontera como la que vivimos.

Por otra parte, es necesario reflexionar y adoptar medidas sobre la necesidad de mecanismos que respondan no solo a las situaciones de emergencia producidas, sino que se debe evaluar cómo están funcionando los controles integrados en los pasos fronterizos con Perú y Bolivia. No es posible que una región que tiene entre sus principales motores de la economía al turismo se vea castigada por largas esperas en los controles fronterizos, en que muchas veces,

no obstante las personas que aguan, solo hay un funcionario atendiendo.

Es necesario realizar un mayor esfuerzo por parte del Estado con el objetivo de poder generar un servicio migratorio eficiente. El gran esfuerzo que realizan los funcionarios públicos en la frontera muchas veces enfrenta la falta de recursos materiales y una carencia de recursos humanos, situación que atenta contra la propia región, que ve cómo el turismo se desincentiva. No es posible que entre ciudades cercanas los turistas que arriban a Arica deban esperar horas en los controles fronterizos.

No hemos sido capaces de avanzar en lo que significa el paso fronterizo o el control migratorio entre habitantes de ciudades frontera. Eso finalmente es no entender nuestra realidad regional, y evidentemente como Arica y Parinacota nos sentimos muy afectados y rogamos que el Gobierno preste atención y pueda generar enmiendas en favor del mencionado proceso.

Voto favorablemente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto que vamos a renovar este resguardo de la infraestructura crítica, que nosotros solicitamos en su momento y que integró un acuerdo suscrito en el mes de enero, el cual forma parte de una solicitud que permite restablecer la presencia de las Fuerzas Armadas en la frontera del país.

Es algo que hemos valorado y donde siempre les he otorgado el mérito a la Ministra Carolina Tohá y a la Ministra Maya Fernández por haberlo propuesto.

Pero también quisiera que pudiéramos avanzar, estimada Ministra de Defensa, estimado Subsecretario del Interior, con el proyecto de reforma constitucional de autoría de la Senadora Ximena Rincón que busca que esta presencia sea permanente y no deba depender

de un decreto determinado donde se señalizan áreas fronterizas que a veces es complicado establecer y administrar para las Fuerzas Armadas.

En tiempos en que estamos perfeccionando nuestra legislación para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, de lo que dan cuenta la Ley Antinarco aprobada recientemente y la Ley de Delitos Económicos despachada esta semana, considero muy importante, sin perjuicio de que siempre es sano el mecanismo de control según el cual el Congreso Nacional aprueba estas renovaciones, que pueda establecerse esta facultad en la Constitución Política de manera permanente.

No me cabe duda de que va a ser parte del debate para la nueva Constitución, en especial por parte de los consejeros y consejeras constitucionales que acaban de ser elegidos por la ciudadanía. Lamentablemente, la Comisión Experta no logró llegar a acuerdo para consignar a las Fuerzas Armadas en un capítulo determinado en la nueva Constitución.

Pero no me cabe duda de que este debate se reabrirá en el marco de la discusión del nuevo proceso constituyente.

Es fundamental, al igual como lo aprobamos en el proyecto sobre infraestructura crítica, que se puedan establecer claramente las facultades de detener. Nosotros aprobamos una reforma constitucional que amplía el plazo de detención de cuarenta y ocho horas a cinco días para efectos del control migratorio.

Fue muy importante aprobar el proyecto de la Diputada Joanna Pérez, que regula el control preventivo migratorio, precisamente para fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Migración y Extranjería, y no solo en las fronteras, sino que a lo largo de todo el territorio nacional.

Así que por supuesto que votaremos a favor. También lo ha hecho la Senadora Ximena Rincón, Presidenta de Demócratas.

Espero que avancemos en la mencionada reforma constitucional que ha liderado la Se-

nadora Rincón, y que suscribí con mucho gusto, a fin de restablecer de manera permanente y sin que dependamos de un decreto específico, ni de la determinación de áreas fronterizas, la presencia de las Fuerzas Armadas.

Yo sé que como parte de los acuerdos que suscribimos en enero, y junto con analizar la iniciativa que busca normar el uso de la fuerza, que no me cabe duda de que tendremos la posibilidad de perfeccionarlo, primero, en la Cámara, y después en el Senado, la Ministra Carolina Tohá y la Ministra de Defensa están convocando a reuniones de trabajo para determinar de qué manera cumplimos con el compromiso de perfeccionar los proyectos de reforma constitucional con el propósito de fortalecer el control en las fronteras.

Algunos, como el Diputado Andrés Jouanet, han propuesto la creación de una policía militar para fronteras, y también tenemos la propuesta de la Senadora Rincón, pero lo importante es avanzar en esta legislación.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

En primer término, saludo a la Ministra de Defensa y al Subsecretario del Interior.

Reconozco el tremendo e importante esfuerzo que realiza el personal de las Fuerzas Armadas en el control de la frontera norte para evitar la migración irregular. Y especialmente destaco el trabajo desarrollado en la Región de Antofagasta, el cual ha permitido frenar bastante el ingreso clandestino.

Junto con lo anterior, Presidente, quiero manifestar, como se lo hemos señalado en otras oportunidades a la Ministra del Interior, la necesidad de que así como se ha reforzado el control de la frontera también resulta necesario proteger ciertos lugares de la Región de Antofagasta que se verán o se podrían ver afectados producto de la mayor presión que ejerce

principalmente el Ejército en la frontera. Y me refiero sobre todo a una tarea que no es propia de las Fuerzas Armadas, pero que podría tener algún impacto en las labores que realicen: el tráfico de drogas.

Para nadie es un misterio que, en la Región de Antofagasta, el sector conocido como “Alto El Loa” es probablemente uno de los mayores pasos de drogas a nuestro país, por nuestras condiciones fronterizas, por la cantidad de pasos no habilitados y por la dificultad para el control de las fronteras.

El hecho de que hoy día, producto de este decreto, exista una mayor presencia militar en la zona está generando que los delincuentes busquen otros lugares para ingresar y mover la droga en el territorio nacional.

En tal sentido, quiero llamar la atención —por su intermedio, Presidenta— de la Ministra de Defensa respecto a lo que ocurre con la policía marítima. Tenemos problemas serios en la Región de Antofagasta con la dotación existente, ya que deben cubrir una extensa zona del litoral con medios insuficientes para vigilar adecuadamente la costa.

Es así como han proliferado una serie de asentamientos ilegales producto de tomas de terrenos en torno a la costa de Antofagasta, respecto de los cuales en algún minuto el Gobierno tendrá que decidir si desalojarlos o regularizarlos, pero no puede ocurrir que existan asentamientos que nadie sabe quién los habita, aunque principalmente son extranjeros, y que pueden convertirse en lugares de desembarco de drogas que se mueven por el mar.

Por lo tanto, si bien es cierto que el decreto declara infraestructura crítica a la frontera, sería conveniente que el Ejecutivo se abriera a la posibilidad de ampliar el rango operacional de las Fuerzas Armadas.

Y como lo he señalado, con un refuerzo a la policía marítima, reconociendo el trabajo de la Armada para mantener un mayor control dentro de un territorio tan extenso, como son las costas de la Región de Antofagasta. A modo

de ejemplo menciono lo que ocurre con la capitania de puerto de la comuna de Tocopilla, que cubre una extensa zona con muy poco personal, y lo mismo sucede con la capitania de puerto de Mejillones.

Dicho eso, Presidente, anuncio que voy a votar a favor del proyecto.

Y como he señalado antes, creo que la declaración de estado de infraestructura crítica y la presencia de militares para el control de las fronteras no es la solución del problema, pero sí una ayuda importante, sobre todo teniendo presente el déficit de dotación en Carabineros y la PDI existente en la Región de Antofagasta.

Además, como lo han señalado ya varios colegas que me precedieron en el uso de la palabra, sabemos que resolver el problema de la migración irregular pasa también por una clara política de Estado en materia de relaciones exteriores, sobre todo para decidir qué va a ocurrir con las reconducciones.

Voto a favor de esta iniciativa, Presidente.

Y reconozco el esfuerzo realizado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric por tratar de que exista una migración mucho más ordenada en la frontera de la macrozona norte.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a los Ministros y al Subsecretario que están presentes.

Hago uso de la palabra porque hoy se nos presenta para votación la primera extensión del decreto sobre resguardo de fronteras en la macrozona norte para hacer frente a la amenaza delictual del crimen organizado transnacional, el narcotráfico y el tráfico ilegal de migrantes.

Este hecho lo he catalogado como una buena noticia, porque acá se manifiesta una voluntad del Gobierno y el entendimiento de que la presencia de las Fuerzas Armadas evidentemente ayuda, es una herramienta para un ma-

yor control en nuestras regiones.

Es una realidad la crisis de seguridad que vive el país, y en especial la macrozona norte. Hoy se ha reconocido la presencia del Tren de Aragua, del Cartel de Sinaloa y de Jalisco Nueva Generación, tres de las cinco organizaciones criminales más peligrosas de América. Muchos delincuentes extranjeros buscan traspasar nuestras fronteras para seguir delinquiendo, esta vez desde y en nuestro país. ¡Y eso se ha notado!

Actualmente no solo existe un aumento de la delincuencia, sino también una mayor violencia en la ejecución de los actos delictuales: descuartizamientos, cuerpos mutilados, secuestros, extorsiones, sicariatos, narcofunerales, son muestras de la importación de costumbres foráneas en la macrozona norte.

Mi región, la Región de Antofagasta, que represento, tuvo una cifra récord de hechos delictuales el año 2022, con un incremento de 133 por ciento de homicidios, un 84 por ciento más de robos con violencia, un 39 por ciento más de robos con fuerza y un 23 por ciento más de lesiones. Entre los años 2022 y 2023 los presos extranjeros aumentaron de 3.800 a casi 6.000.

De ahí que la reforma constitucional que aprobamos hace ya tres meses viene a incorporar una herramienta muy importante para frenar las organizaciones criminales transnacionales y también el ingreso ilegal de migrantes.

Hoy, Presidente, aunque a algunos parlamentarios del Gobierno no les guste, las Fuerzas Armadas y las Policías trabajan de manera mancomunada para disuadir el flagelo delictual y resguardar nuestras fronteras. Y lo han hecho de manera impecable.

Sin embargo, no es suficiente. Hay al menos cinco aspectos que me interesa profundizar.

El primero es hacer un llamado al Senado en su integridad para que esta prórroga se apruebe de manera unánime, de tal manera que demos la señal necesaria que requiere la macrozona norte para enfrentar con unidad de Estado el

crimen organizado transnacional.

Por favor, les pido a todos los parlamentarios, que incluso antes se habían negado, en especial a quienes están acompañando al Presidente de la República, porque es una solicitud del Primer Mandatario, a que se sumen a esta decisión.

El segundo aspecto es que el Gobierno debe mostrar una voluntad real de realizar expulsiones administrativas de quienes ingresan clandestinamente.

El año 2022, durante la gestión del Presidente Boric, las apenas veinticuatro expulsiones administrativas demuestran la nula voluntad de materializarlas. Nada se saca con resguardar nuestras fronteras con Fuerzas Armadas si no existe ni la convicción ni la capacidad para expulsar a quienes han ingresado de manera ilegal.

El tercer aspecto, Presidente, es que la reforma constitucional sobre infraestructura crítica que aprobamos hace tres meses establece la obligación del Gobierno de ingresar un proyecto de ley para operativizar su protección, y resulta inexplicable que hasta la fecha no exista un atisbo de ello.

Desde ya, entonces, aprovechando la presencia de la Ministra y del Subsecretario, le pregunto al Gobierno por qué no se ha presentado dicha iniciativa y cuándo se hará efectivo.

Como cuarto aspecto, hago un llamado al Gobierno para cooperar con esta herramienta constitucional, incorporando urgencias legislativas a dos proyectos relevantes: el primero, el que tipifica como delito el ingreso ilegal de migrantes; y el segundo, el “criterio Valencia”, para aquellos detenidos extranjeros por algún delito y que no tienen documentos de identidad o que ocultan su identidad, de manera que queden en prisión preventiva.

Por último, Presidente, y quizás lo más relevante, nuestro país tiene barrios críticos que buscan ser controlados por estas mafias y por la narcocultura; todos vimos lo que ocurrió en Calama hace un tiempo.

En tal sentido, se necesita una respuesta acorde a la nueva amenaza delictual, en que las Policías hoy requieren de un trabajo conjunto con las Fuerzas Armadas, de modo de colaborar con sus capacidades estratégicas en los ámbitos logísticos, de transporte, de vigilancia y de tecnología, para resguardar estos barrios críticos; y, con ello, la inteligencia militar y policial combinada de manera de producir una mayor efectividad.

Por esa razón le pido desde ya al Gobierno que ponga “suma urgencia” a la reforma constitucional que posibilita aquello, y que ingresamos hace una semana, de manera transversal, con parlamentarios de la Comisión de Constitución. Y aprovecho la instancia para agradecerle a su Presidenta, Senadora Luz Ebersperger, que se haya comprometido a ponerlo en tabla, ojalá luego de la semana regional; pero evidentemente si tenemos el apoyo del Gobierno, esto va a avanzar más rápido y se va a materializar.

Es una necesidad, una herramienta más para darles seguridad a las personas, y que eventualmente el Presidente puede ocupar más adelante, si llega a esa convicción, como está sucediendo hoy día: sin haber tenido la convicción en un inicio, nos pide que prorrogemos -y así lo vamos a hacer- esta medida.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).– Gracias. Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.– Muchas gracias.

Presidente, es habitual la frase que dice: “La victoria tiene cien padres y la derrota es huérfana”.

Por lo tanto, quiero empezar reconociendo al Gobierno, y muy particularmente a la Ministra Carolina Tohá, que no nos acompaña hoy, por la decisión de poner en la reforma constitucional sobre infraestructura crítica la protección de las fronteras, esa idea que habíamos planteado algunos en la región y que venía dando vuelta hacia más de un mes. Cuando la

Ministra visitó Arica, revisó cómo estaban las cosas en cada lugar de la frontera y se convenció de que era necesario aumentar sustantivamente la protección.

Los resultados están aquí a la vista, los dio a conocer la Ministra Fernández: tenemos una baja sustantiva de más de la mitad de los ingresos ilegales, a pesar de que todavía -y esto lo encuentro razonable- está entrando mucha gente con niños, que lo hacen automáticamente. Es muy impresionante la cantidad de menores que han llegado a Chile por ese lado.

Lo más importante es que se cuentan los que vienen, tratan de entrar y pierden en ese intento, pero no la cantidad de disuasiones que existen: las personas que llegan hasta la frontera, que ven cómo están los militares allí y deciden no ingresar. De ellas, por lo que me decían los oficiales a cargo en la zona, más del doble se abstiene de entrar para evitarse los problemas que esto plantea.

Por cierto, esta reducción no es suficiente, todavía tenemos que abundar mucho más en otros aspectos; sin embargo, quiero referirme brevemente, para tratar uno de ellos, a lo que pasó en Perú.

Yo creo que deberíamos haber previsto -creo que algunos planteamos esto- que Perú podía responder a la decisión de Chile de poner soldados en sus fronteras haciendo lo mismo. Así ocurrió, en realidad, lo que a mi juicio fue relevante, a pesar del problema que tuvimos, porque hasta entonces las personas estaban pasando, ya que la entrada a Perú desde Chile y la entrada a Chile desde Perú era bastante fácil por la frontera.

Y de pronto nos encontramos con que Perú había decidido poner también a sus efectivos en la frontera. Esto provocó un problema lamentable, incluso desde el punto de vista de los derechos humanos, para un grupo de personas más o menos significativo que estaba en la frontera entre Perú y Chile sin saber hacia dónde ir.

Creo que ese tema fue adecuadamente re-

suelto, Presidente, y no lo hemos reconocido aquí. Finalmente hubo un avión de Venezuela; más allá de todas las críticas que hemos hecho, Venezuela mandó un avión.

Es interesante constatar también que de los exactamente doscientos venezolanos -tengo las listas del día antes de la partida- que estaban registrados en la frontera, solamente ciento quince tomaron el avión, porque los demás realmente no querían ir a Venezuela: deseaban salir de Chile a otra parte, probablemente hacia Estados Unidos.

Eso me recuerda, además, que sigue el tránsito, a pesar de todo, de haitianos provenientes de Chile, que van a Perú y que siguen la ruta conocida desde esa nación a Colombia, vía Ecuador; de ahí pasan al Tapón del Darién, y luego, en algún avión o algo así, se van a México, donde, por Ciudad Acuña, tratan de ingresar a Estados Unidos. Los que no consiguen hacerlo son devueltos por los norteamericanos a Haití, y es factible que vuelvan acá, porque para eso tienen documentación chilena; y respecto de ese tema todavía no tenemos una política clara.

Pero a mí me interesa llamar la atención sobre el mejor clima que se vive en la región, y esa es una realidad, por lo menos en la ciudad que a mí me toca. No conozco y no podría cuestionar las cosas que nos dice la Senadora Ebensperger acerca de Iquique, ya que no he estado ahí.

Ahora bien, pienso que tenemos un trabajo importante que hacer: obviamente, uno con Venezuela, y se habla de un trabajo también con Bolivia.

La verdad es que a mí no se me ocurre mucho qué podríamos hacer a corto plazo con Bolivia, porque ciertamente nadie estará proponiendo que adoptemos alguna medida contra esa nación. Bolivia ya ha dicho que este no es un tema de ellos y que, por lo tanto, el hecho de que pasen por su territorio algunos ciudadanos venezolanos tratando de entrar a Chile es algo que no les empece.

Podemos protestar todo lo que queramos, podemos reclamar, pero eso no va a cambiar; ¡seamos realistas! Con Bolivia solamente tendremos algún éxito cuando desarrollemos políticas de largo plazo que permitan convencer a ambos países de que tenemos conveniencias mutuas que servir a través de una mucho mejor relación.

Hasta entonces podemos enviar documentos, papeles a Bolivia, pero nada de eso va a tener un resultado real.

¿Qué cosa echo de menos, Presidente, en este momento? Primero, nos están debiendo desde hace meses la política nacional de migración. Todavía no la hemos visto en este Congreso, y yo espero que el documento salga pronto, porque tenemos estimaciones más bien conservadoras, que hablan de 1 millón 300 mil ciudadanos más en este país.

¿Vamos a adaptarnos? ¿Vamos a seguir pensando que tal vez eso sea transitorio? ¿Que esto no va a pasar? ¿Que algún día se van a ir? ¡No! Tenemos 1 millón 300 mil ciudadanos más en este país, y debemos proporcionarles escuelas, preocuparnos de sus viviendas, de su bienestar y además asegurarnos, por cierto, de que con ellos no vengan mezclados, como por desgracia ha sucedido, criminales, los cuales en número significativo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y vuelve a activarse por indicación de la Mesa)*.

Pero eso depende de la segunda política que no está funcionando. ¿No sabíamos lo que pasaría en Perú? ¡Cómo no íbamos a saber qué ocurriría en Perú! Presidente, ¡no existen servicios de inteligencia que nos puedan decir aquello! Un país no pone militares en todas sus fronteras, no solamente en la que tiene con Chile, de la noche a la mañana sin que nadie se entere.

Yo creo que lo tocante a la inteligencia ya no resiste mucho más tiempo.

Por lo tanto, me parece que realmente necesitamos una política nacional migratoria, una política nacional de inteligencia y una revisión

del problema de los niños de que hablaba antes: son temas que debemos desarrollar.

Hemos creado un Servicio Nacional de Migraciones, pero seguimos trabajando como si tuviéramos el Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Ya le he dado dos minutos adicionales.

Su Señoría dispone de un tercer minuto más, para que concluya su intervención.

El señor INSULZA.— Es mi última frase, Presidente.

Sobre estas cosas no tenemos política aún, y a nosotros nos gustaría conocerla.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La verdad es que hay muchas cosas que se podrían decir el día de hoy; pero quiero concentrarme en hacer peticiones.

Escuchamos antes de esta sesión al Subsecretario, a la Ministra, con motivo de la renovación del estado de excepción en la macrozona sur; ahora estamos viendo la primera reposición de este estado amparado en el proyecto sobre infraestructura crítica.

Cuando escucho a mis colegas, sobre todo a los de la zona norte, puedo percibir la angustia que existe ahí; pero esta se traslada también al resto del territorio. Y usted, Presidente, lo sabe, vivimos esto en el Maule: el crimen organizado y el narcotráfico también han llegado a nuestras regiones.

Eso afecta todos los ámbitos de la vida. Tenemos crímenes que no habíamos visto antes, se perjudica el desarrollo productivo, existe miedo; y, por lo tanto, el poder instalar ciertos temas con urgencia para nosotros resulta fundamental. Hay dos proyectos que hemos ingresado a tramitación; se han mencionado varios. Y quiero pedirle al Ejecutivo, por intermedio

de la Mesa, que revise las urgencias de esas dos mociones.

La primera iniciativa se halla contenida en el boletín N° 15.631-07, que presentamos junto con los Senadores -los voy a nombrar para no equivocarme- señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Walker, y modifica la Constitución en materia de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, y de la función de las Fuerzas Armadas para el resguardo de la seguridad nacional.

Creemos fundamental reponer el control fronterizo terrestre de manera permanente; así ocurre con el control en el mar y en el cielo, pero no en nuestra frontera terrestre. Tenemos pasos habilitados; sabemos lo que transita por ahí, pero también lo que circula en nuestra frontera por innumerables pasos que no están habilitados, que no tienen ningún tipo de control y que, pese a todo el esfuerzo que se hace, este resulta insuficiente.

Sobre esta situación, el Senador Walker y yo conversamos con un general de Ejército hace varios meses. Él nos señaló la necesidad de contar con una normativa y con una reforma constitucional, porque de esa manera se posibilitaba establecer una estructura permanente y, obviamente, orientar recursos para enfrentar aquello.

El otro proyecto, contenido en el boletín N° 15.820-07, modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva respecto de imputados extranjeros en las condiciones que indica, y lo presentamos el 12 de abril también con los Senadores Pedro Araya, Gustavo Sanhueza, Iván Flores y Matías Walker.

Esta iniciativa viene a ratificar el llamado "criterio Valencia". No voy a entrar en mayores detalles al respecto, Presidente, pero necesitamos -lo señaló la Senadora Núñez- que se le ponga urgencia a este proyecto.

Creemos importante todo lo que se haga no solo en materia administrativa, en la toma de decisiones del Ejecutivo, sino también en

cuanto al refuerzo legislativo.

Hoy existen dos grandes temas para la ciudadanía: el económico, que involucra el desempleo y la inseguridad en este ámbito; y la inseguridad social, vinculada a crímenes y delitos. Por lo tanto, todo lo que podamos hacer para mandar señales y dar facultades es fundamental.

Yo voy a concurrir con mi respaldo a esta solicitud del Ejecutivo, lo he hecho en todas las ocasiones en que nos lo ha requerido; pero también le pido al Gobierno mirar las mociones que indiqué, tanto la reforma constitucional como el proyecto de ley, que van a robustecer nuestro sistema y a permitir una mejor y más oportuna atención.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando a las Ministras de Defensa y del Trabajo, así como al Subsecretario del Interior, quienes se encuentran presentes en la Sala para la discusión respecto de la renovación del decreto que delimita áreas de zonas fronterizas a resguardar por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, designa a oficiales generales que señala e instruye lo que indica.

Señor Presidente, este tema lo abordamos durante la semana en la Comisión de Defensa, que preside el Senador Pugh, a petición del Presidente de uno de los gremios de dueños de camiones, don Víctor José Ugarte Tejeda, quien nos manifestó su enorme preocupación por la cantidad de vehículos robados y trasladados a países limítrofes. Algo señaló la Senadora Luz Ebensperger en su intervención, a propósito de la donación que había hecho el actual Presidente de Bolivia de un vehículo que fue robado en nuestro país.

A nosotros nos parece que se trata de una situación muy difícil y que los gremios no pue-

den enfrentar solos, y dado que el decreto cuya prórroga vamos a votar favorablemente señala en su artículo cuarto que deben ser identificadas las funciones que se les asignan a las Fuerzas Armadas en esta tarea, como el control de identidad, la detención en hipótesis de flagrancia, la colaboración en la fiscalización de la legalidad de la estadía de extranjeros en el país, etcétera, la Comisión de Defensa de manera unánime acordó solicitarles a la Ministra del Interior y al propio Presidente que incluyan en dicho decreto la revisión de los vehículos -independientemente de su tamaño- que salen de Chile o que ingresan a nuestro país. Esto, con el propósito de tener también mayor información, conocer y enfrentar un problema que ha venido aumentando año tras año.

Además, junto con los balances que hace el Ministerio de Defensa, consideramos necesario conocer en detalle la situación que enfrentan los complejos fronterizos, particularmente con Bolivia, y el estado actual de cooperación existente con las contrapartes bolivianas. Por ello sería muy importante incorporar en estas conversaciones a la Dirección Nacional de Aduanas, porque es preciso, en esta interacción con dicha nación y teniendo claro la operatividad de los complejos fronterizos, saber cuáles son los mecanismos de cooperación existentes con las contrapartes bolivianas, así como tener información sobre el contrabando de mercancía, el robo de vehículos y a transportes de carga, lo que ocurre con nuestros puertos y el funcionamiento del sistema de la zona franca de Iquique. Digo esto, porque muchas veces, de acuerdo a lo que nos informó el Presidente de la agrupación de camioneros en Chile, el contrabando de vehículos robados se utiliza como mecanismo para blanquear dineros provenientes de actividades ilícitas.

Por lo tanto, creo que en esto el Ministerio del Interior -y no tengo dudas del liderazgo del Subsecretario Manuel Monsalve- puede generar este espacio de trabajo con la Corfo, que tiene responsabilidad respecto de la Zofri; con

Aduanas, y con todos aquellos que también contribuyen en el complejo fronterizo. Porque lo que no queremos es que siga incrementándose el contrabando de vehículos, el robo a transportes de carga, en que al parecer la vinculación es con el tráfico de drogas.

Por eso apoyamos con entusiasmo esta renovación; pero creemos que aquí se requieren acciones mucho más concretas no solo para que los gremios no se sientan desamparados frente al abandono que significa la pérdida de su equipo de trabajo, sino también para que seamos capaces de apoyar con mejores instrumentos y mayor dotación de personal a agentes claves como la Aduana y a quienes hoy tienen el resguardo ocasional en esta tarea.

He dicho, señor Presidente.

Voto a favor de la renovación del referido decreto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

Este es un momento bien importante, y espero que, a diferencia de lo que vimos en la sesión anterior, no se transforme en una especie de ritual, en que cada cierto tiempo se solicitan básicamente las mismas facultades.

Esta medida está diseñada en forma diferente, dispuesta por el plazo de noventa días, lo cual es distinto del estado de excepción constitucional, que debe renovarse cada quince; y se trata de otro tipo de facultades también. Pero a mí me interesa hacer reflexionar en cuanto a que el rol del Congreso, obviamente, es velar por el cumplimiento de los requisitos por los cuales el Gobierno encomienda a las Fuerzas Armadas en la zona norte controles o apoyo de control de orden público -eso es, al final- frente a la crisis migratoria y de seguridad que se vive en Chile.

Eso tiene que ver con controles de identidad a personas que están dentro del área fronteri-

za; facultad de registro; posibilidad de detención de personas en hipótesis de flagrancia. Y, según nos ha informado el Ministerio de Defensa, esto ha mitigado los efectos en relación con la función para la que básicamente están encomendados, que es detener el flujo de inmigración irregular.

Las cifras se han planteado en distintas lógicas.

Senadores de la región señalan su angustia por algo de lo que quiero hacerme cargo: la incapacidad de dar respuestas institucionales a ese aumento de flujo en este momento.

Porque digamos las cosas por su orden: esto es excepcional, no puede ser para toda la vida, y espero que nadie aquí esté pensando que va a ser para toda la vida. Porque no es bueno para las Fuerzas Armadas, no es bueno para un Gobierno que pide estado de excepción, tampoco es bueno para un Congreso y no es bueno para el país. Uno tiene que ir a respuestas institucionales.

En este sentido, quiero hacer una reflexión, Presidente, que tiene que ver con un llamado al Gobierno en cuanto a generar un nuevo tranco en muchos de los temas vinculados con asegurar esta institucionalidad distinta, que nos va a permitir enfrentar no solo problemas de inmigración irregular, sino también problemas de seguridad en general.

El día lunes se cumplieron treinta días del acuerdo que suscribimos con la Cámara de Diputados y el Gobierno, en orden a privilegiar, en plazos específicos, treinta y un proyectos de ley que están definidos concretamente y que dicen relación con cambiar instituciones, cambiar penas o cambiar gestiones.

A este respecto quisiera señalar algo que no había dicho acá: de los treinta y un proyectos, diecinueve estaban en el Congreso, acá; de esos, dos ya son leyes, trece se encuentran en etapas avanzadas de tramitación -cambiaron de trámite, por así decirlo-, hay otros cuatro que están más detenidos y sobre los cuales estamos a la espera de informes o de indicaciones o de

discusiones. Yo mismo planteé la obligación que tenemos de acelerar su tratamiento. ¿Por qué? Porque nos pusimos plazos -todos están de acuerdo en eso-: setenta y cinco días para algunos, ciento cincuenta para otros y dentro del año para el resto.

Lo que sí me preocupa -y esto es una cosa matemática- es que de los treinta y un proyectos -menos diecinueve, quedan doce-, los doce que faltan son iniciativas que el Ejecutivo comprometió. De esos doce, hasta ahora, ninguno ha sido ingresado al Parlamento, ¡ninguno! Esto yo lo hablé hoy día con la Ministra del Interior, quien se comprometió en esa línea y me planteó lo que se va a hacer en los próximos días.

Pero, Presidente, ¿qué quiero reforzar o fortalecer? Muchos de esos proyectos tienen que ver justamente con el tema institucional que enfrenta el país. Por ejemplo, hay un proyecto de ley que comprometió el Ejecutivo para regular la habilitación del control de identidad a personas que se ubican en zonas y rutas fronterizas, hasta diez kilómetros de la frontera, y establecer un análisis previo de admisibilidad antes de que alguien sea reconocido como solicitante de refugio. Esto lo estoy leyendo en forma textual. Esa iniciativa de ley es muy importante y debe ser ingresada para poder discutirla, despacharla y generar una institucionalidad diferente.

También está aquel proyecto que dice relación con que el Ministerio Público pueda iniciar la investigación de ciertos delitos de contrabando, que es otra cosa que he estado oyendo. Porque estando arriba tengo la capacidad de oír lo que plantean los parlamentarios de distintos sectores políticos, y todos señalan que en eso hay un tema de fondo.

Otro proyecto que quedó de ser ingresado es el relativo a la obligatoriedad -¿me puede dar un minuto, Presidente?- de la iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior con más de dos contenedores.

Puedo, asimismo, mencionar el proyecto

sobre regulación de la enajenación de los comisos, que es otro tema que se halla vinculado con esta materia. El Subsecretario ya participó activamente en la ley del crimen organizado, que tenía un apéndice respecto de los comisos y quedaron de ser regulados en dicha normativa.

Presidente, ¿no me va a dar el minuto que le pedí con tanta humildad...?

¿No...?

(Risas en la Sala).

El señor SANHUEZA.— ¡No hay privilegios...!

La señora CARVAJAL.— ¡Tiene que dar el ejemplo...!

El señor COLOMA.— No, si se lo pedí al igual como todos lo han hecho.

¡Al Senador Insulza le dimos tres...! Pero, en este caso, yo estoy pidiendo solo uno.

Quisiera señalar, Presidente, a través suyo, a los representantes del Gobierno, porque corresponde, que estos son temas que todos comparten, son provisorios y respecto de los cuales necesitamos una nueva institucionalidad, nuevas reglas. Esto es lo que nos corresponde a nosotros, ese es el rol del legislador, porque hay temas vinculados a nuevas reglas que tenemos que acelerar; si no, ¿saben lo que va a ocurrir? No vamos a cumplir dentro de los plazos y después vamos a decir: “Miren, nos pusimos plazos y no fuimos capaces de hacerlo”. Y eso no le conviene a Chile. Lo digo yendo más allá, y uno asume la responsabilidad.

Entonces, ahí hay un tema, a mi juicio, muy importante.

Yo entiendo que el Gobierno presentará en los próximos días indicaciones o proyectos en esta línea. Pero esto sí tiene que ser decisivo, para que ojalá cuando venza este período no estemos sometidos al mismo trámite de ahora.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras para reconocer y felicitar el trabajo realizado por hombres y mujeres que, sirviendo a la patria y de uniforme, como integrantes de las Fuerzas Armadas se encuentran en estos momentos desplegados protegiendo y custodiando nuestras fronteras.

Esta nueva tarea la han tenido que asumir sin estar ni entrenados, ni preparados, ni capacitados, ni nada, porque obedece a una reforma constitucional que, tal como se señaló, entró en vigencia hace pocos meses. Ya llevan noventa días y lo han hecho de forma impecable. Eso es lo primero que tenemos que reconocer.

Las Fuerzas Armadas son de Chile y están a la altura, y siempre estarán a la altura de lo que Chile les demande y les exija. Por eso tenemos que equiparlas, entrenarlas y mantenerlas.

Las Fuerzas Armadas no son policías con mayor calibre o con mayor armamento; son fuerzas que están destinadas a proteger nuestra soberanía y lograr algo que es esencial, lo que requiere de entrenamiento; son brigadas acorazadas con alta tecnología, a las que no se les puede desvestir para que tengan que hacer otras tareas; son unidades de infantería especializadas, aerotransportadas que tienen que ejercitarse y mantener sus calidades y cualidades, porque, si no, se arriesga la vida de las personas.

La profesión militar es de alto riesgo y requiere entrenamiento continuo, de día y de noche, 24/7. Por eso el dedicarla, destinarla a otras labores se debe hacer con mucha prudencia.

Tenemos ya dos situaciones particulares: aquella que recién estuvimos resolviendo, un estado de excepción constitucional en La Araucanía, y esta, que tiene que ver con una región extensísima, que involucra toda nuestra frontera norte. Son fronteras que abarcan varios países, que tienen diferentes naturalezas, diversas alturas y presentan distintos problemas.

Por cierto, nos enfrentamos a una situación nueva, y aquí quisiera hacer el primero punto, señor Presidente.

Necesitamos ver esto de forma sistémica. Requerimos contar con un nuevo sistema nacional integrado de vigilancia y control de fronteras, donde quien por ley tiene la atribución de custodiar el límite y el paso es Carabineros de Chile. Por tanto, tenemos que reforzar esta institución para que pueda cumplir ese rol.

Hoy hay pocas personas que quieren ingresar a Carabineros y muchas menos las que se quieren ir a la frontera; son poquísimas. Así que tenemos que buscar incentivos para equiparlos, para dotarlos de mejor forma y crear los puestos nuevos que se necesitan, con toda la calidad de vida que se requiere dar a quienes tienen que estar en la frontera permanentemente, 24/7.

Asimismo, tenemos que integrar nuestros sistemas de vigilancia, desde la vigilancia satelital.

Quiero recordar que el próximo jueves, 8 de junio, se inicia el primer lanzamiento de la serie de nuevos satélites de vigilancia nacional, de una red, los que además van a ser construidos en el país. Es vigilancia de alerta temprana, que permite saber por dónde vienen los convoyes, las cadenas, todo. Porque pueden ser migrantes, crimen organizado, narcotráfico, es decir, esos ilícitos que ocurren en la frontera.

En eso estamos trabajando, señor Presidente.

El jueves de la semana pasada ya se convocó a los Ministros encargados. Nos pusimos de acuerdo y mañana comienzan a trabajar los asesores legislativos para proponer un mejor sistema integrado de vigilancia y control de fronteras, donde cada uno cumpla su tarea, como lo tiene que hacer la PDI, con el control de extranjería, el SAG y Aduanas, para evitar también los ilícitos que puedan afectar al país económica o sanitariamente.

Por cierto, las Fuerzas Armadas van a estar

disponibles, pero no son la solución a todos los problemas. Si se quiere desarrollar una capacidad militar nueva, esta se debe planificar con tiempo, financiar, entrenar, desplegar, y eso toma años.

Debo recordar que mañana es el Día del Soldado Conscripto. Así que mi reconocimiento a ellos, que hacen un trabajo insustituible y ojalá podamos darles mejores beneficios y más oportunidades. Porque probablemente puedan ser ellos los que tengan que concurrir también a la frontera para poder dar tranquilidad a todo Chile.

Para terminar, señor Presidente, solo quisiera recordar que estas Fuerzas Armadas son las mismas que han estado actuando en los últimos años, las mismas que ciertas personas -algunos de ellos están en el Gobierno- denostaron o atacaron.

Deseo hacer este reconocimiento como una muestra clara y evidente del compromiso de las Fuerzas Armadas con Chile. En las tareas que se les dispongan siempre van a estar a la altura, siempre estarán disponibles. Pero eso debemos no solo reconocérselo, sino que también hay que darles todo el sostenimiento logístico, el apoyo moral y, lo que es más importante, la validación nacional.

Por ello, señor Presidente, voto a favor, convencido de que podemos hacerlo mejor.

Este es un tema de Estado; no lo resuelven las Fuerzas Armadas y las Policías solas. Requiere de integración, definir las cadenas de mando, evitar lo que tenemos hoy: diferentes mandos separados y en que se precisa un mando conjunto probablemente. Estos son temas a resolver, y espero que el grupo de trabajo constituido pueda solucionarlos y que lo haga bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador don Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ. - Gracias, Presidente.

En primer lugar, debemos reconocer que esta política pública de seguridad en la frontera ha permitido una coordinación entre las instituciones como hace rato no habíamos visto. Y aparecen posibilidades, las que se han comentado acá en más de una ocasión, para tener políticas permanentes con cuadros especiales, ya sea respecto de nuestra Policía de Investigaciones, de Carabineros o del propio Ejército. Hay un espacio para esa discusión.

¿Se está avanzando en términos legislativos? Claro que sí, y yo diría que con mucho interés y entusiasmo por todos -ya nadie lo puede negar-, en el ámbito policial y en políticas públicas sólidas como esta, para combatir el crimen organizado y, particularmente, el fenómeno migratorio de hoy día.

Pero, Presidente, hay que reconocer que el fenómeno migratorio que se da por el norte de nuestro país ha dejado también al descubierto déficits y heridas profundas en infraestructura de todo orden: en salud, en educación. Recién se hablaba aquí de los complejos fronterizos, y la Ministra del Interior en alguna ocasión lo ha manifestado: hay en esos lugares una cabina de cuatro latas y un par de palos parados. De eso se ha hablado; también de la carretera, de la conectividad.

Fíjese, Presidente, que se dan casos de comunas que tienen carreteras con estándares que son verdaderamente paupérrimos. Pongo el ejemplo de la ruta entre San Pedro de Atacama y Calama. Uno de los íconos turísticos más importantes es la comuna de San Pedro de Atacama; sin embargo, esa carretera no resiste análisis para lo que es el desarrollo, el sentido turístico que quiere tener nuestro país.

Pero, claro, tenemos desafíos, ¡sin duda!

Estas situaciones complicadas, críticas nos permiten también enfrentar desafíos, y uno de ellos tiene que ver con la Cancillería. Me parece que es necesario buscar la más alta diplomacia y todo aquello que los equipos debieran poseer para, liderados por el Canciller, reestablecer relaciones con Bolivia, teniendo presen-

te todas las complicaciones que ello implica, esas que ha colocado cada Gobierno.

Sin duda, para estos momentos es cuando se requiere este tipo de diplomacia.

También se necesitan fortalecer las relaciones con Perú, porque da la impresión de que con los países vecinos solo cuando hay alguna cuestión de orden complicada, un conflicto, comenzamos a tener algún grado de conversación con ellos.

Por tanto, creo que el Canciller tiene que acelerar a propósito el tranco y colocar la fuerza, porque ahí es donde se notan los talentos, en estos momentos complicados.

Presidente, otro desafío, por cierto, tiene que ver con la soberanía. Porque cuando se analizan políticas públicas de desarrollo, sin duda, se trata también de establecer soberanía. Y, en ese sentido, me parece que hay varias comunas, diversas ciudades del norte de nuestro país que, por ejemplo, carecen de centros de formación técnica, sobre todo en regiones que somos eminentemente mineras, y de universidades con mirada de futuro.

Hoy día, con la política nacional del litio, se abren oportunidades para generar centros de investigación en comunas y ciudades del norte. Porque el norte aporta bastante riqueza minera, no solo cobre y litio, sino que hay ahí también una veta importante de energía renovable.

Creo que cuando ese conjunto de elementos se desarrolle en la macrozona norte se pueden establecer conceptos y mecanismos de soberanía muy potentes y bastante profundos.

Porque, claro, por un lado, tenemos que ser capaces de combatir el crimen, como se está haciendo, y por otro, de establecer políticas públicas para que el crimen organizado y estos fenómenos migratorios irregulares puedan disminuir.

No obstante, me parece que tenemos que concebirnos como una nación inteligente, ya que el desarrollo de todo el país, de cada rincón, va a hacer que verdaderamente se pueda

terminar también con los niveles de desigualdad que nos sorprendieron en el norte con el llamado “fenómeno migratorio”.

Por supuesto que estoy de acuerdo con esta prórroga y la votaremos favorablemente.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador don Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

La prórroga que estamos votando el día de hoy se encuentra en vigencia desde el 24 de febrero del 2023, es decir, hace ochenta y dos días que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública resguardan las zonas fronterizas de las regiones del norte de nuestro país.

El despliegue de efectivos militares en la frontera con Perú y Bolivia se da luego de innumerables peticiones al Gobierno, el que, recordemos, en un principio no estaba de acuerdo con esta herramienta. La misma historia se repitió con el estado de excepción en la macrozona sur.

¿Y por qué dijimos que ello era tan necesario? Por la grave crisis migratoria que arrastra Chile en la zona norte y, además, por sus consecuencias. Porque aquí no solo estamos hablando de migración irregular, sino también del aumento de delitos asociados al tráfico de personas, de drogas y de armas, que necesitan ser enfrentados con toda la fuerza de la ley.

Como país debemos velar para entregar una solución concreta ante esta verdadera problemática. Eso significa que no podemos estar prorrogando cada cierto tiempo una solución parche.

Hay personas detrás de la situación que tenemos: familias de migrantes que quieren salir del país y que no cuentan con la documentación necesaria; personal militar que debe capacitarse sobre intervención policial y derechos humanos, ya que no están preparados para realizar acciones de control fronterizos, y vecinos y vecinas que viven en comunas aledañas que

se enfrentan a ciudades saturadas y expuestas a aumento de delitos.

Definitivamente en Chile ya se superó toda capacidad de absorción migratoria. Esperemos que desde el Gobierno puedan presentar un plan robusto que genere certezas y seguridad a nuestros compatriotas, velando por la dignidad de las personas que allí se encuentran, como también por las relaciones diplomáticas con los países vecinos.

Voto a favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

No tenemos a nadie más inscrito.

Está abierta la votación y ha pedido la palabra el señor Subsecretario.

Pido el asentimiento de la Sala para que pueda hablar.

¿Les parece?

Muy bien.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).— Muchas gracias, Presidente.

He pedido la palabra para poder responder algunos de los planteamientos que han hecho los Honorables Senadores y las Honorables Senadoras respecto al debate sobre renovación del decreto del Presidente de la República, que es una solicitud al Senado para prorrogar la permanencia de las Fuerzas Armadas en la zona fronteriza.

En primer lugar, debo señalar que lo que le importa al país es tener el control de las fronteras. La pregunta es: ¿teníamos control de las fronteras? Bueno, los números dicen que no. Porque si vamos al 2017, donde había 6 mil denuncias o autodenuncias por ingreso irregular al país, y vamos al 2021, en que la cifra era de 56 mil, es evidente que no teníamos control respecto a las fronteras.

Por lo tanto, lo primero que debemos hacer es valorar las decisiones que hemos tomado como Gobierno y también como Congreso. La decisión de tramitar el proyecto de infraestructura crítica y dotar al Presidente de la facultad

para dictar un decreto supremo que permitiera el despliegue de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas ha tenido un efecto.

Ahora bien, se pregunta -y voy a contestar la inquietud formulada- si hay una diferencia respecto a los datos que se consolidan en la Unidad de Coordinación Estratégica del norte, que tiene que ver con el concepto de detección de ingreso irregular en la frontera, donde se muestra una disminución del 56 por ciento en la detección que hacen ya sea Carabineros o las Fuerzas Armadas y que consolidan las instituciones en las cuales parece que todo Chile confía. En efecto, Carabineros, las Fuerzas Armadas son las que consolidan esa información; no es una información construida por el Gobierno. Por lo tanto, pido que por lo menos partamos validando un diagnóstico común.

Aquí hay datos que entregan las instituciones que están a cargo del control de la frontera y que indican que respecto a ese punto -es decir, de la detección irregular de la frontera- el despliegue de las Fuerzas Armadas tiene un efecto.

De acuerdo a lo que ellas informan -insisto: la Unidad de Coordinación Estratégica-, se han detectado 5.262 ingresos, el 86 por ciento en Colchane. Pero particularmente en este concepto de detección de ingreso irregular hay 8.449 personas que han ingresado clandestinamente: 7.098 adultos y 1.351 niños, niñas y adolescentes. Y eso significa una disminución del 56 por ciento.

En segundo lugar, porque aquí se ha preguntado respecto a la reconducción, quisiera señalar que durante el año 2022 -vuelvo a decir, podemos tener opiniones distintas, pero no podemos tener cifras distintas, porque estas las entregan las instituciones del Estado- solo el 7 por ciento de las reconducciones eran exitosas, ¡el 7 por ciento!; el 93 por ciento se rechazaban. En el transcurso de este año, al 15 de mayo, hay 3.400 reconducciones que han logrado realizarse y cerca de 3.700 han sido rechazadas.

¿Por qué ahora el 45 por ciento de la reconducción es exitosa? Porque la disminución en la detección de ingreso irregular ha tenido también un segundo cambio, cual es que hoy día cerca del 55 por ciento de los ingresos irregulares es de ciudadanos de nacionalidad boliviana. Y, por lo tanto, la reconducción que se realiza a Bolivia es exitosa porque reciben a los ciudadanos de ese país.

La segunda pregunta que debemos hacernos es: ¿Teníamos diálogo diplomático para resolver la crisis migratoria? ¡No, pues! No había diálogo diplomático. ¿Cuándo había llegado un avión desde Venezuela para repatriar ciudadanos?

La señora EBENSPERGER.— Evidentemente, hay aviones en Chile en también.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).— ¿Pero cuándo había existido en los últimos años, Senadora -por su intermedio, Presidente-, la posibilidad de que personas que quieren salir voluntariamente del país pudieran contar con un avión enviado desde Venezuela?

Y durante la semana que pasó una delegación de la Cancillería fue a Venezuela para restablecer un diálogo que permita repatriar y también hacer efectivas las expulsiones administrativas. Pero eso requiere acuerdos diplomáticos. Y la gestión diplomática tuvo un pequeño éxito. Y esperamos que ese éxito se prolongue en un acuerdo más sustantivo con el Gobierno venezolano.

En tercer lugar, y aquí trato de terminar, no tenemos la identidad de las personas que han ingresado irregularmente a Chile. Y no había ninguna iniciativa cuyo objetivo fuera identificar a las personas que han ingresado irregularmente a nuestro territorio.

El 30 de mayo se va a iniciar el proceso de identificación biométrica. Esperamos que el 15 de junio concurra la primera persona que esté en situación irregular en Chile a realizar su identificación biométrica.

Se consideran setenta puntos de identificación biométrica a lo largo de Chile, en coordi-

nación con el Servicio Nacional de Migraciones y la Policía de Investigaciones

¡Es una tarea esencial!

Ningún país puede tolerar que haya 150 mil o, tal vez, 200 mil personas de las cuales no conoce nada: no tiene sus huellas, no tiene sus rostros, no sabe quiénes son. Y ese problema se está enfrentando, por lo cual el Gobierno traspasó 2.800 millones de pesos al Servicio Nacional de Migraciones y se contrató a una empresa para instalar el equipamiento que permita la identificación biométrica.

Y quiero terminar refiriéndome a los puestos de observación fronteriza.

En junio se va a empezar a instalar el puesto de observación fronteriza en Colchane, para cambiar radicalmente las condiciones en las cuales estaban los funcionarios de las Fuerzas Armadas, a los que aquí se hace alusión, y que están cumpliendo una labor muy valiosa en el norte, al igual que Carabineros. Ellos estaban dispuestos en *containers*, sin agua, sin ningún sistema de calefacción, sin baño. Esas eran las condiciones en la cuales se tenía a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y Carabineros cumpliendo labores de control fronterizo.

Hemos tomado la decisión de cambiar esa situación.

Se han invertido mil millones de pesos para instalar puestos de observación fronteriza. El piloto es en Colchane. En junio se va a empezar con su instalación y contará con climatización, espacios de seguridad, baño, cocina, dormitorio, cámaras térmicas. Y, por lo tanto, esto también es un avance significativo que muestra la determinación de retomar el control de la frontera, que es una política de Estado y que responde a una necesidad de seguridad del país.

Quiero valorar las decisiones que hemos tomado y el respaldo que hemos recibido en este Senado, y que esperamos tener hoy día también de manera unánime, para la prórroga del decreto N° 78, que permite el despliegue de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, señor Subsecretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia de la medida de resguardo de zonas fronterizas por parte de las Fuerzas Armadas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta (39 votos a favor y 2 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urrestí, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Campillai y Carvajal.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada, por tanto, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del número 21° del artículo 32 de la Constitución, la prórroga de las medidas para el resguardo por parte de las Fuerza Armadas de áreas de zonas fronterizas.

REAJUSTE DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, AUMENTO DE UNIVERSO DE BENEFICIARIOS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, Y EXTENSIÓN DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y DE SUBSIDIO TEMPORAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo

mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas, en la forma que indica.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.864-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto reajustar el monto del ingreso mínimo mensual, aumentar el universo de personas beneficiarias de la asignación familiar y maternal y extender el subsidio al ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata” y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron la iniciativa en general y en particular a la vez.

Las referidas Comisiones unidas dejan constancia, además, de que aprobaron la iniciativa en general, con los votos a favor de los Senadores señora Carvajal y señores Insulza, Lagos, Núñez, Saavedra y Walker y las abstenciones de los Senadores señores Coloma, Galilea (como miembro de ambas Comisiones) y Moreira.

Por igual votación se dieron por aprobados los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 17, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 permanentes, y los artículos primero y segundo transitorios, por no haber sido objeto de indicaciones.

En particular, la iniciativa fue aprobada con las modificaciones y la votación, también de mayoría, que se consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 152 y siguientes del informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y

Previsión Social, unidas, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra para informar el proyecto al Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Me corresponde informar la labor de las Comisiones unidas de Trabajo, que preside la Senadora Loreto Carvajal, y de Hacienda.

El objetivo principal de este proyecto, como se indicaba en la relación, es, por una parte, reajustar el monto del ingreso mínimo mensual, aumentar el universo de personas beneficiarias de la asignación familiar y maternal y extender el subsidio al ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Voy a tratar de dividir la presentación en tres aspectos, siendo el primero de ellos la primera parte del proyecto de ley, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual y aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal.

La iniciativa propone un reajuste del ingreso mínimo mensual para los años 2023 y 2024, a desarrollarse progresivamente y en distintas etapas. En consecuencia, el reajuste que persigue elevar el ingreso mínimo de 410 mil a 500 mil pesos, que es la meta propuesta para este proyecto de ley, se realizaría en tres etapas.

Durante el año 2023, una primera etapa contempla un aumento del salario mínimo de los actuales 410 mil a 440 mil pesos, a contar del 1 de mayo de 2023; una segunda etapa considera, a partir del 1 de septiembre de este año 2023, una nueva alza, a 460 mil pesos; y, finalmente, una tercera etapa contempla aumentar el salario mínimo a 500 mil pesos, a partir del 1 de julio de 2024.

Con todo, en caso de que la variación acumulada del índice de precios al consumidor en

este año 2023 supere el 6 por ciento (es decir, que haya una inflación superior al 6 por ciento), el aumento se anticipará en 10 mil pesos, alcanzando el 1 de enero de 2024 los 470 mil pesos y, a partir del 1 de julio de 2024, los 500 mil pesos.

En resumen, es un aumento en tres etapas y que establece un mecanismo de protección para el nivel adquisitivo, que adelanta al 1 de enero de 2024 en 10 mil pesos la meta de los 500 mil pesos.

Ahora bien, con el objetivo de resguardar la capacidad adquisitiva de las trabajadoras y los trabajadores en relación con el aumento a 500 mil pesos al 1 de julio de 2024, se propone, asimismo, reajustar automáticamente dicho monto el 1 de enero de 2025 en conformidad con la variación acumulada del índice de precios al consumidor entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024.

En castellano y en resumen: lo que hay acá es un aumento de 410 mil a 500 mil pesos en tres etapas, estableciéndose que la tercera etapa se puede ver adelantada en 10 mil pesos en caso de una inflación superior a 6 por ciento de aquí a fin de año. Y, además, una vez que se llegue a 500 mil pesos en julio del año próximo, según sea la inflación acumulada desde ese mes, se va a reajustar automáticamente el 1 de enero de 2025 en todo lo que hubiera subido el costo de la vida.

Ese es el esfuerzo que hay en materia de aumento del salario mínimo.

Hay otras asignaciones que se ven mejoradas a causa del incremento señalado.

Así, a partir del 1 de mayo de 2023 (esto va a operar con efecto retroactivo, en la medida que se apruebe el proyecto, por supuesto), el ingreso mínimo mensual para las trabajadoras y los trabajadores menores de dieciocho años y mayores de sesenta y cinco se elevará de manera proporcional a 328.230 pesos, mientras que el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales, a 283.619 pesos.

Adicionalmente, y como complemento del

reciente aumento de los valores de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, se propone el reajuste de los ingresos que determinan los beneficiarios de los distintos tramos de la asignación, partiendo en el ingreso mensual que no exceda de 515.879 pesos; el segundo tramo en el ingreso mensual que supere los 515.879 y que no exceda de 753.496 pesos; y el tercer tramo en el ingreso mensual que supere los 753.496 pesos y que no exceda de 1.175.196 pesos.

Ahora bien, considerando el aumento escalonado del salario mínimo, el proyecto de ley propone también que desde el 1 de septiembre de 2023 se reajuste el ingreso mínimo para menores de dieciocho y mayores de sesenta y cinco años y el ingreso mínimo para fines no remuneracionales en la misma proporción en que vaya aumentando el monto del ingreso mínimo mensual. Esto también se va a aplicar a los tramos de los beneficiarios de la asignación familiar y maternal.

Se establece, finalmente, en el aspecto netamente del reajuste del ingreso mínimo, que el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley en abril de 2025 que disponga un nuevo reajuste al monto del salario mínimo.

Una segunda parte del proyecto extiende el subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.

Como se sabe, la ley N° 21.218 creó un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado. La iniciativa en análisis ajusta los parámetros para beneficiar a trabajadores y trabajadoras con ingresos mensuales de hasta 500 mil pesos, prorrogándose su vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, pues al 1 de julio del mismo año el ingreso mínimo mensual ya habrá alcanzado el monto de 500 mil pesos, que era el objetivo del ingreso mínimo garantizado.

La tercera parte del proyecto -diría que fue la que generó mayor dedicación, entusiasmo y cantidad de trabajo y en la que, por lo demás,

se lograron los mayores acuerdos y modificaciones dentro de las Comisiones unidas- es la que otorga un subsidio temporal y otros beneficios a las micro, pequeñas y medianas empresas para poder paliar el aumento del salario.

El subsidio propiamente tal a las micro, pequeñas y medianas empresas consiste en un esquema de montos para cada uno de los períodos del alza del salario mínimo -como recordarán, son tres-, el cual varía, además, según el tamaño de las empresas, es decir, se distingue entre las micro, las pequeñas y las medianas, con el objeto de entregar una mayor cobertura y protección a las microempresas.

Este subsidio deberá ser solicitado por cada empresa en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos por una única vez, mediante clave única o tributaria, según sea el caso.

Esta es una modificación sustantiva en comparación con el proyecto que venía de la Cámara, que establecía una renovación automática respecto del conjunto de empresas que estaban recibiendo el beneficio. A partir de las conversaciones en las Comisiones unidas, se determinó que una manera más eficiente, más justa y más transparente para hacerlo era que se postulara de nuevo, con lo que, además, se iba a permitir ampliar la cobertura de empresas que se verían beneficiadas al incluir a trabajadores en otros segmentos del ingreso mínimo.

El total mensual que reciba una empresa beneficiaria será la sumatoria de un subsidio base mensual y un subsidio variable mensual, que va a ser multiplicado por un factor de empleo mensual, de acuerdo con las siguientes reglas:

El subsidio base mensual es el producto entre un monto mensual por trabajador o trabajadora contratada y el número de trabajadores o trabajadoras de la empresa que reciben el salario mínimo. Este era el sistema vigente hasta abril pasado.

El ajuste que da mayor cobertura, introducido en la Comisión de Hacienda, consiste en que, junto con beneficiar a empresas con trabajadores con remuneraciones hasta el salario

mínimo de 410 mil pesos, se abre la posibilidad de que se postule a un subsidio adicional a las empresas para trabajadores que ganan entre 411 mil y 500 mil pesos. Los montos que recibirá la beneficiaria por estos trabajadores serán proporcionales a la distancia que existe entre sus ingresos imponibles y el salario mínimo vigente. En consecuencia, mientras más alejado esté del salario mínimo vigente, mayor será la proporción del monto.

Respecto de lo que recibirá cada empresa -micro, pequeña o mediana- por el número de trabajadores que reúnan las condiciones, el proyecto, así como lo hacía en el reajuste del mínimo, también contempla en el subsidio a estas empresas un mecanismo de protección que eleva los montos del subsidio cuando se dé alguno de los dos siguientes escenarios: cuando el nivel del empleo formal sea inferior a un 34,5 por ciento (entendido “empleo formal” como la tasa de asalariados con cotizaciones previsionales pagadas por el empleador e informada por el Instituto Nacional de Estadísticas) o cuando exista una recesión técnica... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

Deme más tiempo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador, ¿cuánto tiempo necesita más o menos, porque sé que es complejo?

¡Para darle en el gusto...!

El señor LAGOS.— ¡Voy a requerir lo que necesite, pues...!

(*Risas*).

El señor COLOMA (Presidente).— Yo lo entiendo.

¡Y le voy a dar lo que necesite...!

¡Yo voy a saciar esa necesidad...!

El señor LAGOS.— ¡Póngale cinco minutos...!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Pero tratemos de acomodarnos más o menos a eso!

El señor LAGOS.— ¡Cinco minutos! ¡Cinco minutos!

¡No se enoje: cinco minutos...!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Cinco minutos, cuarenta y tres segundos...!

El señor LAGOS.— ¡Es que yo informo por dos Comisiones...!

Les señalaba que, respecto del monto por trabajador o trabajadora que determine el subsidio a las empresas, se establece un mecanismo de protección ante la eventualidad de dos escenarios, ya sea que el nivel de empleo formal sea inferior a 34,5 por ciento (esto, según lo que informa el Instituto Nacional de Estadísticas) o que exista una recesión técnica, es decir, cuando el nivel de crecimiento de la actividad económica del país sufra una variación negativa en los últimos dos trimestres consecutivos. En estos dos casos, entonces, aumenta el subsidio a las empresas.

Junto con establecer estos subsidios -ya me voy a referir a los montos que involucra-, hay otras medidas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que se acordaron, y que venían de la Cámara de Diputados.

Por una parte, se propone extender hasta diciembre de 2023 la tasa del impuesto de primera categoría en un 10 por ciento para aquellas empresas acogidas al régimen propyme general. De forma adicional, entre enero y diciembre de 2024, esta tasa será de un 12,5 por ciento.

Este tema es bien relevante, por el impacto financiero que tiene y porque, además, es una ayuda adicional a las empresas a la hora de enfrentar mayores costos.

Lo que se está haciendo acá, en el fondo, si ustedes me permiten la expresión, es un ajuste tributario que va en directo beneficio de las empresas, por cifras bastantes considerables, como pasaré a detallar a continuación.

Además, en materia tributaria también se incluye una modificación legal para extender hasta el 31 de marzo de 2024 el beneficio de alivio de deuda tributaria, cuya duración estaba contemplada hasta el 30 de abril del presente año.

Por último, en materia de pymes, se in-

cluye una medida solicitada por los gremios mipymes, consistente en modificar las leyes N^{os} 21.256 y 21.323, para que el atraso en el pago de las deudas de los préstamos solidarios al sector transporte ahí establecidos no sea un impedimento, un obstáculo para la obtención del permiso de circulación, lo que permite que sigan trabajando.

Finalmente, y sobre el gasto fiscal, este proyecto tiene un costo total de 2.200 millones de dólares, que varía según si el escenario es favorable o no; si es que se da la tasa de inflación más alta o no; si es que tenemos la recesión técnica o no; si el empleo informal cae o no. Entonces, ante esos dos escenarios, el rango es de 2.200 millones de dólares.

Y en estos efectos, las cifras más significativas a tener en cuenta son, por una parte, el aumento en el ingreso mínimo mensual que se desagrega en los tramos de asignación familiar, asignación por muerte, trabajador joven, bolsillo familiar electrónico, programa de alimentación Junaeb, entre otros, lo que tiene un impacto de alrededor de 400 millones de dólares. Una cifra similar a estos 400 millones se encuentra solamente en el subsidio que se les otorga a las micro, pequeñas y medianas empresas -ahí tenemos otros 400 millones de dólares-, y después hay una cifra no menor, de casi 1.200 millones de dólares, que corresponde a los menores ingresos que el Estado dejará de percibir como consecuencia del ajuste tributario acordado en el proyecto.

Eso es cuanto puedo informar a la Sala, señor Presidente, respecto al trabajo de las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda en esta materia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Le sobró tiempo, Presidente.

El señor LAGOS.— Bueno...

El señor COLOMA (Presidente).— Quiero dejar constancia, antes de seguir, de que la Senadora Carvajal, en el proyecto anterior, aparece votando en contra. Ella me dijo que su

intención fue votar a favor, pero que se produjo un problema. Y por lo menos quiero dejar constancia de que esa era su intención, que es lo que se puede hacer a esta altura de la discusión, Senadora.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

La verdad es que creo que es importante destacar que esta alza en el salario mínimo es un compromiso del programa del Presidente Gabriel Boric. Y este compromiso, esta promesa de campaña se estará cumpliendo si es que hoy día es aprobado en la Sala, al igual que la iniciativa de las 40 horas. Pero no es un compromiso impuesto, sino que nace de un acuerdo con los propios trabajadores, en este caso organizados en la Central Unitaria de Trabajadores, que también contó con el apoyo y la firma de varias de las múltiples organizaciones de pequeñas y medianas empresas que hay. Por lo tanto, eso le da a esta discusión un valor mayor.

Sin embargo, quiero hacerme cargo, en estos minutos, de dos puntos que tal vez generaron más controversia en la discusión de las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo.

Se nos dijo que acá había una desproporción entre el crecimiento de la economía en estos últimos dos años y el aumento que, con este proyecto de ley y el del año pasado, se estaba haciendo del salario mínimo. Si descontamos la inflación, en dos años y medio la propuesta del Gobierno implicaría un incremento del salario mínimo de 23 por ciento, eso quiere decir, un 9 por ciento real anual.

Y es verdad que es un aumento muy importante y significativo que no estaba presente en otros Gobiernos de esta manera. Y esto tiene que ver con el aumento del costo de la vida; con la dignidad de las trabajadoras, que son en su gran mayoría quienes reciben el salario mínimo, puesto que un 53 por ciento de quienes lo reciben son mujeres; y también por supuesto con la dignidad de poder cubrir todas las necesidades básicas, a lo que nos vamos a

estar acercando bastante con el salario mínimo de 500 mil pesos a que llegaríamos en julio de 2024.

Pero lo más importante, Presidente, es que esto corrige una gran injusticia de la economía chilena. Durante los últimos 30 años -y también bajo la dictadura- la economía chilena se ha acostumbrado a funcionar con salarios muy bajos en términos reales, que no entregan el reconocimiento que se merecen quienes hacen el mayor esfuerzo, que son las y los trabajadores de Chile.

Es por eso que este aumento es tan importante. Además, tiene otro efecto virtuoso que ha sido poco destacado: cuando se sube el salario mínimo de un trabajador, de una trabajadora, esos dineros van en su mayoría a reactivar lo que se llama la economía doméstica. ¿Qué es la economía doméstica? Es el movimiento económico que se da en las ferias, en las ferias libres, en el almacén de barrio, en los talleres de muebles o en los talleres que hacen reparaciones de distinto tipo. Es decir, se genera una demanda interna fundamental para que ese salario, ese aumento se distribuya en forma más equitativa en los actores económicos.

Por lo tanto, Presidente, novecientos mil trabajadores y trabajadoras se verían beneficiados y también generarían este ciclo virtuoso en materia económica, que no siempre genera la actividad exportadora. Por eso que esta alza del salario mínimo tendrá un efecto económico muy relevante.

Pero en la discusión de las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo se generó el debate en torno a la presión que implicaba este aumento para las pequeñas y microempresas. Y es cierto, nosotros tenemos que reconocer que el aumento del salario mínimo genera más problemas para las pequeñas y las microempresas. Por ello, el Gobierno se allanó en la Cámara de Diputados a entregar una serie de beneficios tributarios y condonaciones de multas a pymes. Se trata de un monto muy importante, que incluso se acordó con los Diputados

de Renovación Nacional. Y después de ese acuerdo, más gremios de pymes se incorporaron al acuerdo del Gobierno con la CUT y con los gremios de pymes.

Y, Presidente, en eso el Gobierno puso *motu proprio* subsidios para las pequeñas y medianas empresas. El Presidente de la Comisión de Hacienda, el Senador Lagos Weber, ya los detalló. Pero, además, dadas las inquietudes que manifestaron los Senadores de Chile Vamos, el Gobierno presentó una indicación para ampliar la cobertura de estos subsidios para las pymes -¡escuchen bien!-, que ya no quedan en quien gana hoy día 400 mil pesos, sino también en quienes perciben 411 mil pesos. Y eso implica que son más las empresas que se verán beneficiadas. Según los cálculos, serán más de treinta mil las que se sumarán a recibir subsidios con esta indicación del Ejecutivo.

Entonces, Presidente, ¿qué es lo inexplicable? Que después de todo el esfuerzo que hizo el Gobierno en la Cámara de Diputados; después de todo el esfuerzo que hizo el Gobierno escuchando y trabajando en las inquietudes que plantearon los Senadores de Chile Vamos en las Comisiones unidas de Hacienda y Trabajo, llegamos al minuto en que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... nos dicen hoy día que se abstienen.

Y aquí, Presidente, es cuando uno no entiende qué está pasando. O sea, negocian con el Gobierno; este les da lo que piden, incorpora la indicación, sube los montos de dinero, agrega más empresas; y después, se abstienen.

Entonces, Presidente, ¿bajo qué lógica se actúa ahí? La única explicación que tengo es que al final hay ánimo de boicotear, de no darle un “triumfo” -entre comillas- de relato al Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Esa es la actitud obtusa y tozuda que hemos visto en el Partido Republicano en la Cámara de Diputados y que yo lamentaría que llegara a esta Sala del Senado.

Por último, Presidente, hay una cosa que es

cierta: en este aumento del salario mínimo hay un acto de voluntad política para mejorar estructuralmente la situación de los trabajadores -y termino con esto-, pero para que eso se pueda mantener hay que tener mayor crecimiento, menor concentración de la economía para que las pymes tengan rol protagónico, mayor valor agregado en la producción, y, por supuesto, mejor acceso al crédito, que es una de las cosas que hoy día está... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar la señora Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, si les parece.

El señor MOREIRA.— Pero hay que abrir la primera votación...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Vamos a examinar, señor Senador, por lo complejo del proyecto, cómo vamos a proceder en esta materia.

El señor MOREIRA.— Examínelo, por favor...

La señora PROVOSTE.— ¿Puede ingresar la Subsecretaria de Hacienda también?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— La Senadora Provoste me pide que se autorice igualmente el ingreso de la Subsecretaria de Hacienda.

—**Así se acuerda.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Quisiera partir saludando a la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara; al Ministro de Economía, Nicolás Grau; a las Subsecretarias tanto de la Presidencia como de Hacienda.

Y, por cierto, junto con eso también quiero saludar desde lejos a la Central Unitaria de Trabajadores, en realidad a las y los trabajadores, al Presidente de la Central Unitaria, David

Acuña, y a todas esas organizaciones sindicales y a los representantes de las pymes que fueron capaces de dialogar y ponerse de acuerdo y aprobar este importante proyecto.

Qué duda cabe de que estos últimos años han sido extraordinariamente difíciles en materia económica: hemos tenido una pandemia; hemos tenido dificultades muy graves, hemos tenido una inflación que ha afectado de manera importante los precios, los costos de una cantidad de productos, y la vida se ha encarecido.

Este es un tema que evidentemente nos preocupa. Pero el Gobierno no se ha quedado de brazos cruzados en ese sentido y ha adoptado una serie de medidas, y ha presentado distintos proyectos para aliviar la carga económica de las familias, pensando en servicios básicos, en transporte, en combustible y en otras ayudas económicas que hemos estado revisando.

Dimos una buena señal de que la inflación parece estar estabilizándose. Creo que eso va a ayudar muchísimo, por cierto, al bolsillo de todas y todos, especialmente de los trabajadores. Y nos alegramos de saber entonces que el precio de la canasta básica, por segundo mes consecutivo, registra una baja y actualmente está en 64.031 pesos.

En todo esto, no cabe ninguna duda, ha habido un comportamiento responsable del Gobierno, al presentar un reajuste que, al igual que el anterior, se destaca por su incremento. Son pocas las oportunidades en que hemos visto un aumento como el propuesto en esta oportunidad.

No fue posible lograr un acuerdo amplio con los empresarios, pero sí debo valorar a aquellos empresarios y gremios que estuvieron disponibles para dialogar. Y aquí quiero referirme en particular a la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso y a la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso, que suscribieron un acuerdo con el Ministro Grau. ¡Las felicito por ese diálogo y por el acuerdo alcanzado!

Debo señalar, como lo he dicho en otras ocasiones, que la discusión del ingreso míni-

mo no es solamente un debate económico, sino también sobre un tema relacionado con dignidad, con justicia, con una mejor redistribución, con un componente ético respecto de lo que significa el salario mínimo para nuestros trabajadores.

Espero que sigamos avanzando en sus condiciones laborales, y llegando a futuros acuerdos que los favorezcan.

Algunos planteamientos que normalmente se realizan en torno a esto dicen relación con las altas tasas de desempleo que se van a ver agudizadas. Eso lo vemos cada vez que discutimos alguna posibilidad de alza del salario mínimo, lo cual implica un desafío como país: el aumento del empleo y de la productividad.

Pero también es importante destacar, porque es cierto, que se trata de una suma importante que afecta, por cierto, o que pone un desafío mayor a nuestras mipymes, y por eso es muy relevante el acuerdo al que se ha llegado, y, además, resulta muy significativa cualquier modificación, porque este proyecto será siempre perfectible.

Pero, qué duda cabe, aquí estamos cumpliendo con el programa que presentó el Presidente Boric respecto de llegar a los 500 mil pesos, cosa que ocurrirá el 1° de julio del próximo año.

Por otro lado, no hay duda de que aquí se está procediendo de una manera gradual, responsable y con acuerdo de los micro, pequeños y medianos empresarios.

Entonces, como se ha dicho, pasaremos en mayo de este año a 440 mil pesos; luego, en septiembre, a 460 mil, para llegar finalmente a los 500 mil pesos.

Además, se dispone un aumento anticipado a 470 mil, en el mes de enero del 2024, si la inflación acumulada hasta diciembre es superior al 6 por ciento.

Por último, para enero del 2025 se establece un reajuste automático, que va a depender del IPC.

Por tales motivos, yo felicito francamente a

las autoridades de Gobierno que han encabezado este proceso de aumento y de diálogo.

Se trata de cerca de 940 mil trabajadoras y trabajadores afectos al salario mínimo, pienso particularmente en las mujeres, que representan un 53 por ciento de quienes reciben el ingreso mínimo; y considerando las gratificaciones, se llega a cerca del 17,6 por ciento de los asalariados.

Asimismo, hay un aumento de beneficiarios de asignaciones familiares y maternas, que va a permitir que lleguemos a más de un millón de personas.

Por último, se extiende el subsidio para el ingreso mínimo garantizado, hasta el 30 de junio del 2024, y el subsidio para las pymes, como se señaló anteriormente.

Quiero en ese sentido, además, reconocer... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Termino en un minuto, Presidente.

No cabe duda del alto costo del ingreso propuesto. Estamos hablando de 2 mil millones de dólares o más. Pero es necesario preocuparnos por las personas que van a ser beneficiarias de este salario mínimo.

También quiero señalar que aquí se recogió algo que habíamos propuesto en un proyecto de acuerdo, relativo al alivio tributario, y me alegro de que eso haya sido considerado por el Gobierno, y que, en este caso, quedara suscrito en el acuerdo con las pymes, comprometiéndose a ingresar el proyecto de ley respectivo, en el mes de junio, para permitir convenios de pago de deudas y condonar más de alguna multa.

No cabe duda de que eso es importante.

Por ello, Presidente, sabiendo que tiene un costo relevante, creo que aquí estamos hablando también de dignidad, estamos hablando además de lo que se logró, y de ahí que suscribo las palabras del Senador Núñez, pues es difícil entender una oposición cuando hubo una negociación, un acuerdo, y se acogió lo

que pidieron, que eran los... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Treinta segundos, señora Senadora.

¿O está lista?

La señora ALLENDE.— Decía que era difícil entender a quienes no apoyan el proyecto, reconociendo que sí hubo un acuerdo, el cual se acogió, y que esto va a beneficiar a aquellos que justamente van a recibir un poco más de 411 mil pesos, hasta los 500 mil, que será, como digo, la suma a la que se comprometió el Gobierno a llegar el 1° de julio del próximo año.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en realidad, la tramitación de este proyecto ha revelado algunas cosas distintas a las de los últimos años.

Como tuve oportunidad ya de decirlo, en años anteriores, habitualmente la discusión era estrictamente sobre el monto del salario mínimo. Muchos de nosotros pensábamos que era insuficiente, otros pensaban que hacerlo más fuerte podría acrecentar la inflación o el desempleo. Y, en esas discusiones, por lo general, incluso se producían hechos como que una de las Cámaras, usualmente la Cámara de Diputados, rechazaba el proyecto, lo cual amenazaba a los trabajadores de quedarse sin aumento del salario mínimo, pero luego el Senado tenía la tarea de renovar la iniciativa, cosa que cumplidamente hacía casi todos los años.

De subsidios no se hablaba, Presidente. No recuerdo que hubiera subsidio alguno al cual referirse, y no se agregaban muchas medidas como las que se están adicionando en el proyecto de ahora.

Esto tiene bastantes novedades, porque,

en primer lugar, es por dos años; en segundo término, se trata de un acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores, que motivó al mismo tiempo un interés mucho mayor por parte de las pequeñas y medianas empresas y sus asociaciones para intentar de alguna manera compartir con el Estado los efectos que este aumento del salario mínimo pudiera provocar en ellas.

Y lo realmente importante aquí, Presidente, es que se lograron acuerdos en los tres aspectos. El monto creo que no ha sido cuestionado por nadie. Sin embargo, más de alguien reclamó, con buenas razones, que quedaba un trecho entre los que, al momento de fijarse el salario mínimo, tenían un ingreso un poquito mayor, pero que una vez reajustado ya la primera vez podría quedar por debajo de lo que se estaba subsidiando. Y, por lo tanto, se accedió por el Gobierno a cubrir esa laguna, ese problema, asegurándose de que todos van a recibir al menos una cantidad del nuevo salario mínimo en cada uno de sus reajustes.

Asimismo, se acordó también un subsidio fiscal. Sin embargo, es cierto que esta mañana el Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio decía: “¡Cuidado! ¡Estos subsidios tienen que ser temporales! ¡Esto no puede ser para siempre!”, etcétera, lo cual muestra que realmente esto fue un hecho nuevo, sorpresivo para muchos.

Pero se acordó un subsidio, porque se entendió por parte del Gobierno que muchas empresas no iban a estar en condiciones probablemente de pagar la totalidad del reajuste sin apoyo estatal, que es bastante generoso, Presidente.

Un señor Senador mencionó esta mañana que esto cubre apenas un tercio de lo que desembolsarán las pymes, pero en verdad es bastante más que eso, porque también el Gobierno acordó o aceptó extender hasta diciembre del 2023 la tasa del impuesto de primera categoría en un 10 por ciento para aquellas empresas acogidas al régimen propymes general; y para

el año 2024, la tasa será de 12,5 por ciento.

Hubo una modificación legal, también lo ha recordado la Senadora Allende, para extender hasta el 31 de marzo del año 2024 el beneficio de alivio de la deuda tributaria, que estaba contemplada solamente hasta el 30 de abril de este año.

Y así ocurrió con otra serie de cuestiones.

Sin embargo, esta mañana, Presidente, hace poco rato, se cubrieron algunos de los puntos planteados. Pero eso, como dijo el Senador Núñez, no fue suficiente para que una oposición que generalmente ni siquiera se preocupaba del subsidio, ni siquiera planteaba el problema, encontrara que esto era muy poco.

Yo en verdad creo, efectivamente, que este es el mejor proyecto de reajuste de salario mínimo que hemos tenido en los últimos años, incluyendo este Gobierno y el anterior.

El alza del salario mínimo es sustantiva en las etapas que cubre, y está cumpliendo -ha sido recordado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra- un compromiso que el Presidente de la República adoptó en su programa presidencial, relativo a llegar por lo menos a un sueldo mínimo de 500 mil pesos al final de su mandato. Se estaría alcanzando a esa meta con bastante anticipación, ya que esto ocurriría el 1 de julio del 2024.

Yo la verdad es que creo que no son fundadas las razones que tiene la oposición para temer que esto -lo decía esta mañana un Senador- pueda provocar cesantía, aumentar el desempleo y hacer daño a algunas pymes. Pienso que son excusas para tratar de evadir la realidad, que es que aprobaremos en este Gobierno, y con las actuales condiciones políticas, el mejor reajuste del salario mínimo de la última década. Y esto último debe ser lo que consideremos.

Por mi parte, llamo a todos a aprobar este proyecto. No tiene ningún sentido ni fundamento la abstención que la oposición hizo esta mañana.

Creo que este proyecto, el cual nosotros sa-

ludamos y agradecemos, merece ser aprobado por el conjunto de este Senado y, ojalá, luego ser ratificado en la Cámara de Diputados.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Tuve la oportunidad, en mi calidad de miembro de la Comisión de Trabajo del Senado, de integrar las Comisiones unidas que despacharon este proyecto de ingreso mínimo mensual.

Antes de continuar, deseo saludar a la Ministra del Trabajo, al Ministro de Economía y a la Subsecretaria de Hacienda, quienes nos acompañan en la Sala.

Quiero valorar el proyecto despachado por las Comisiones unidas.

Sabemos que no son tiempos fáciles para la economía, ya que esta todavía no despega, al igual que la inversión. Esto lo podemos ver en regiones como, por ejemplo, la de Coquimbo, que tiene el crecimiento económico más bajo del país: 0,2 por ciento. Hoy en día existen proyectos de inversión por miles de millones de dólares, pero están atrapados en burocracia, por lo que no se concretan.

No obstante, como dije en la Comisión, es en tiempos de vacas flacas cuando más se necesita proteger a los trabajadores.

Yo quiero recordar lo que hizo la Presidenta Bachelet el año 2008, en medio de una crisis económica internacional brutal. ¿Qué dijo la Presidenta Bachelet en ese entonces? “Vamos a crear el pilar solidario en la reforma previsional”. Y se creó la pensión básica solidaria.

Y la Presidenta Bachelet fue criticada, frente a lo cual dijo -estaba Andrés Velasco de Ministro de Hacienda en ese momento-: “Precisamente porque estamos enfrentando tiempos turbulentos debido a una crisis internacional,

vamos a proteger a nuestros adultos mayores”, e impulsó la pensión básica solidaria.

Acá pasa exactamente lo mismo, ya que estamos precisamente viviendo tiempos de turbulencia, con una economía que no despega y con una inflación que ha sido difícil de controlar. Por suerte el último mes -lo ha dicho el Ministro Mario Marcel, a quien aprovecho de saludar- hemos tenido cifras mejores en materia de inflación.

Los compromisos deben cumplirse, y si dimos nuestra palabra respecto a llegar a un ingreso mínimo mensual de 500 mil pesos, tenemos que hacerlo.

¿Cuál es la dificultad? Las pymes, obviamente. Para estas - aprovecho de saludar a Conapyme, a la multigremial y a todas las organizaciones de pymes que nos han escrito y que han estado trabajando con nosotros estos días- sabemos que es una carga muy difícil; tenemos que ayudarlas a solventarla.

Por eso el ingreso mínimo mensual, con sus distintas modalidades, es algo muy relevante para las pymes.

A mí me pareció muy interesante la presentación que hizo ayer el ex Ministro de Hacienda Ignacio Briones en la Comisión. De alguna manera, esa presentación, que dio cuenta de cómo se produce un aumento real del salario en dos años y que es importante poder cubrir los distintos escenarios, finalmente se incorporó en la indicación del Gobierno.

Es cierto que las pymes aspiraban -aún aspiran- a un subsidio con un monto mayor; pero llegó el momento de votar y de legislar, porque tenemos premura. Y nos podrían decir: “Bueno, veámoslo después de la semana regional, sigamos negociando, y analicemos cómo mejorar este monto del subsidio con los buenos oficios del Presidente de la Comisión de Hacienda, el Senador Ricardo Lagos Weber”. El problema es que estamos apremiados por el tiempo, porque necesitamos que el primer reajuste se vea reflejado en las liquidaciones de remuneraciones del mes de mayo.

Nos han llamado los trabajadores para preguntarnos: “¿Se alcanza a incorporar el reajuste en los sueldos de mayo?”. Por eso estamos acá.

Y por lo mismo hoy día fui -probablemente- el voto dirimente en las Comisiones unidas, y logramos aprobar por 6 votos a 4 este proyecto.

Porque los trabajadores no son de izquierda ni de derecha; no son de gobierno ni de oposición; y necesitan ser protegidos en tiempos de vacas flacas.

Ojalá que podamos seguir trabajando con las pymes. Se logró un acuerdo en materia de tributación consistente en mantener en el tiempo una menor tasa; creo que es algo muy sentido por las pymes.

Le pido un minuto más, Presidente, si es tan amable.

Finalmente, yo pienso que contamos con la buena disposición de todos en esta iniciativa: del Gobierno, de los Senadores y de las distintas organizaciones de trabajadores. Hoy día me llamó el Presidente de la UNT, Alejandro Steilen, quien está muy pendiente de esta discusión, de si este aumento se iba a reflejar en las liquidaciones del mes de mayo. La UNT representa sobre todo a trabajadores del sector privado, los que están atentos a esta votación.

Por lo tanto, Presidente, con ese ánimo, con ese espíritu y entendiendo que los compromisos se cumplen, voto a favor del aumento del ingreso mínimo mensual.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Les pido ajustarse a los tiempos y hacer uso de su capacidad de síntesis, porque tenemos varias votaciones separadas. Este es un proyecto complejo.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra por segunda vez en la dis-

cusión de este proyecto; en esta oportunidad, para fundamentar mi posición y comentar la iniciativa a título personal.

Primero, quiero decir que voy a votar a favor. Es un reajuste significativo, real y de proporciones. Eso es evidente y ha generado un desafío adicional.

Como señalaba, y usando la expresión de un Senador que participó en las Comisiones unidas, hay una tensión permanente cuando discutimos el salario mínimo, la que se relaciona con cómo ayudamos a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras de Chile con contratos formales; y, al mismo tiempo, cómo hacemos para que las empresas a las cuales ellos prestan servicios puedan seguir subsistiendo, siendo viables económicamente.

Este proyecto de ley trata de hacer eso: realiza un reajuste significativo en el ingreso mínimo, llegando a los 500 mil pesos, lo cual se ejecutará en tres etapas.

Junto a lo anterior, establece mecanismos para reforzar el alza del salario mínimo, a través de medidas relativas a la inflación, las cuales establecen que en el caso de que haya un alza muy importante del nivel de precios de aquí a fin de año, se reajustará el monto del ingreso mínimo.

También se establece un subsidio para las pequeñas, medianas y microempresas, que es -yo diría- lo más novedoso que tiene el proyecto, a tal punto que creo no exagerar al señalar que no hay ningún otro país en el mundo que tenga este sistema, en el cual por ley se aumenta el ingreso mínimo y al mismo tiempo se establece un subsidio para las empresas.

De hecho, existe otra experiencia conocida de esto: es en Canadá, en la provincia Manitoba, pero no es una práctica común.

Generalmente, cuando se subsidia a los empleadores para contratar personas, se hace en función de incentivar la inserción laboral de segmentos que tienen dificultades. Estoy pensando en los jóvenes, cuando se establece un subsidio a la empleabilidad juvenil, u otros

sectores determinados; pero esto no ocurre a nivel global, y menos como una compensación por el alza del costo de la vida.

Lo que está implícito en este subsidio a las empresas -este es el comentario que quiero hacer-, es que en el fondo estamos reconociendo y aceptando que muchas de ellas no van a tener la viabilidad económica financiera para afrontarlo. Y para esos efectos se establece el subsidio.

En consecuencia, lo que está detrás es hacer este aumento al salario real entendiendo que hay empresas que tendrán dificultades para abordarlo. Esa es la esencia.

Entonces, la pregunta es si ese es el mejor mecanismo o política.

Cuando uno hace algo único en el mundo puede estar muy orgulloso de aquello, pero, al mismo tiempo, hay que detenerse y estudiarlo con mucho cuidado, porque que descubramos una política pública que no se aplica en otras sociedades que son un poquito más sofisticadas o desarrolladas que nosotros, con más capacidades e institucionalidad, llama a meditar.

Con todo, esto tiene un carácter temporal, y quiero resaltar este elemento para la historia fidedigna de la ley. Se ha señalado que es temporal, que cuando conversemos sobre el próximo reajuste de salario mínimo la pregunta será si necesitaremos un subsidio o no, cualquiera sea el ajuste que se proponga en su oportunidad.

Yo creo que hay otros mecanismos, que ciertamente no son de corto plazo, como mejorar la productividad de las empresas; mejorar el servicio de capacitación; concentrarse en apoyar la empleabilidad de sectores que tienen más dificultades, como el de mujeres, jóvenes o adultos mayores, etcétera.

Sin perjuicio de ello, quiero valorar la decisión del Gobierno. Y esto no tiene que ver con que yo apoye al Gobierno del Presidente Boric o con que quiera que le vaya bien -que es así-, sino con que, objetivamente, el proyecto que ingresó a las Comisiones unidas del Se-

nado sufrió modificaciones muy importantes a instancias de todos los miembros de ellas, pero en particular de la oposición. A partir de la intervención y de la presentación del ex Ministro Briones se hizo toda una ampliación de la cobertura del salario mínimo. El subsidio a las empresas se extendió a todos aquellos que ganan entre 411 mil y 500 mil pesos, que estaban excluidos del beneficio porque no calificaban. Y eso fue a partir de las conversaciones.

Entonces, yo hago mío el punto, con respecto, pero con mucha perplejidad, de que discutimos dos días la ampliación de la cobertura, se definieron y acordaron los márgenes, el Ejecutivo llegó con la indicación hoy en la mañana y así y todo en la oposición decidieron abstenerse, señalando que lo iban a considerar o que esperaban que hubiera un cambio.

Yo lo lamento.

Quiero decir que en el pasado he sido oposición y he logrado acuerdos con un gobierno para que le introduzca modificaciones a un proyecto, por lo que no me parece que las concesiones que se obtienen queden firmes, porque las vamos a aprobar, pero que los votos detrás de eso no existan. En mi opinión, eso no es sano para la convivencia entre nosotros. Y ciertamente ha ocurrido en el pasado con algunos sectores, pero creo que si llegamos a un entendimiento y se hace un ofrecimiento que se pone sobre la mesa, junto con honrar el compromiso de ese ofrecimiento habría que honrarlo con los votos. Lo quiero decir... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino aquí, en una frase.

Como soy optimista y me enterrarán con una sonrisa en el rostro, quiero creer que hay espacio para que en la oposición le den el visto bueno a aumentar a 500 mil pesos el salario mínimo de todas las chilenas y los chilenos con contrato formal.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Estamos todos contentos, además, porque se aprobó el *royalty* minero en la Cámara de Diputados.

Y saludo en forma especial al Gobierno por la indicación sustitutiva que presentó, que permitió salvar muchas complicaciones.

Pero creo que es muy importante hoy día tener capacidad de escucharnos, de encontrar acuerdos, de entender cada una de las posiciones, las complicaciones y lo que uno representa legítimamente en esta Sala del Senado.

Y por eso para nosotros era tan relevante que a través de la Ministra del Trabajo, como de los Ministros de Hacienda y de Economía, tuviéramos la posibilidad de llegar a estos acuerdos, lo que entiendo no fue fácil; escuchar permanentemente a los trabajadores y trabajadoras; entender que esto forma parte del programa de Gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, y que ha sido gradual, como en el proyecto de 40 horas. Y también que comprendiéramos cómo en esa gradualidad cada una de las empresas de los trabajadores y las trabajadoras se va adaptando a una realidad distinta, especialmente las pymes.

En el transcurso de esta semana, cuando se estaba discutiendo el proyecto, creo que a todos nos tocaban la puerta en reuniones, nos bajaban el vidrio y nos decían: “Ya, Senadora, ¿cuándo subimos el salario?”. Nos consultaban si íbamos a votar o no favorablemente. Y sin ninguna duda vamos a votar a favor de este proyecto.

Pero, al mismo tiempo, esto tiene que ver con la realidad de lo que le está pasando a la pequeña y mediana empresa, que es un conjunto de cosas que creo que el Ministro Grau tiene claras; se trata de ver cómo vamos avanzando en esto.

O sea, el pago a treinta días, que fue algo

que tratamos con tanta -yo diría- fuerza en la Cámara de Diputados hace algún tiempo, no está resultando. Y tenemos que decirlo así: no está resultando.

¿Qué es lo que está pasando con las compras públicas? Nosotros siempre hemos pensado que el gobierno, cualquiera sea su color, debería tener una complicidad con las pymes y hacer compras públicas, que de alguna manera hubiese un nexo entre las platas del Estado y las compras públicas.

Es necesario destrabar tanta burocracia, permisos y complicaciones que enfrentan las pymes para poder desarrollar su negocio.

El financiamiento. Tuvimos que pelear para que el Fogape efectivamente fuera a la pequeña y mediana empresa, no solo en términos de las garantías, sino del financiamiento propiamente tal.

Qué pasa con el Servicio de Impuestos Internos.

Entonces, lo que me gustaría plantear a grandes rasgos es que las pymes hoy día levantan su voz por el salario mínimo, pero porque hay muchas cosas que hacer en términos de la batería de facilitadores para que puedan tener éxito. Nos dicen: “Ustedes hacen un montón de leyes, pero leyes que no nos llegan, que no somos capaces de utilizar”.

Con mucho cariño, quiero pedirle al Ministro Grau y al Ministro Marcel, ya que estamos estableciendo varios subsidios, disminuciones de impuestos, etcétera, que lo monitoreemos. O sea, que no solo nos quedemos en hacer una ley, sino que podamos monitorearlo aquí, en el Congreso, que podamos revisar si efectivamente lo que vamos a aprobar hoy día llega o no llega y cuáles son las trabas que vamos a tener para que eso ocurra.

Ven con angustia esto, pero puede ser una tremenda oportunidad si lo hacemos bien.

Y voy un poco donde la Ministra del Trabajo. Si hay algo que permanentemente nos consultaban es qué pasa con las pensiones. Tenemos un problema estructural en el país en

materia de salarios. Para lograr mejores pensiones debemos contar con mejores salarios y para ello necesitamos tener mejor productividad. Todo eso va encadenado. Pero la productividad no solo tiene que ver con el trabajador y la trabajadora, sino con los medios que se le entregan, con la capacitación, y voy al Sence para ver lo qué está ocurriendo en temas de capacitación a los trabajadores y las trabajadoras.

Entonces, creo que el análisis del salario mínimo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... nos ha dado la oportunidad de revisar qué es lo que está ocurriendo en el mundo de las pymes, que son vitales para el país, pero no les hemos dado la fuerza ni la capacidad de desarrollarse como corresponde.

Sin duda, vamos a votar favorablemente, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Le ofrezco la palabra al Senador Rojo Edwards, y después, al Senador Juan Ignacio Latorre.

Senador, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Presidente, cuando se produce un desajuste en la economía en algún punto hay que ajustarlo. Y los ajustes posteriores generalmente son más dolorosos.

Subir por decreto los sueldos en una cantidad tan grande, sin que eso lleve aparejado un aumento de productividad, tiene varias similitudes con el tema de los retiros de los ahorros previsionales, en el sentido de que cuando se aprobaron todos sabíamos perfectamente que si se ingresaba esa cantidad de circulante a la economía se iba a generar inflación, además de debilitar las pensiones futuras.

La inflación llegó y nos afectó a todos: casi un 13 por ciento de aumento en todas las deudas, y en el supermercado bastante más que eso.

Hoy día estamos pagando los costos de una

mala política pública.

Y ahora lo que estamos haciendo es forzar a las pymes a pagar salarios mucho más altos a sabiendas de que, si no subimos los subsidios, vamos a generar un desempleo bastante elevado, que llevará varios años poder ajustar posteriormente. Y ese ajuste se va a dar por los trabajadores de menor calificación.

Acordémonos, además, de que todos los años casi un tercio de estos trabajadores cambian o pierden el empleo y de que en Chile hace diez años, descontando variaciones de corto plazo, no se han generado empleos, a causa de la automatización y el estancamiento que siguió a la reforma tributaria del 2014.

Yo entiendo que el Gobierno, por la vía del subsidio a los trabajadores a través de las empresas, trate de aminorar el desempleo que va a generar esta política pública, pero la verdad es que no vemos un plan destinado a aumentar la productividad ni una reforma tributaria procrecimiento. Además, los montos de este subsidio son muy menores en comparación a lo que tendrán que poner las pymes para enfrentar este aumento.

Los Senadores republicanos votamos a favor del proyecto de las 40 horas, porque incluía cierta flexibilidad laboral y porque representaba probablemente una forma más productiva de hacer nuestro trabajo. Y entendemos que el Gobierno hizo un esfuerzo en esa materia y también estuvo abierto al diálogo en el proyecto que ahora nos ocupa. Se valora esa apertura, particularmente en el Senado, pero creo que no es suficiente y que estamos bastante lejos.

Ahora, quiero hacer un par de comentarios.

Más allá de subir el sueldo mínimo y, por otro lado, de crear un subsidio al trabajo, porque sabemos que la productividad no da y que las pymes no lo pueden pagar, creo que estamos ante una política pública bastante sui géneris.

Lo que uno esperaría para no distorsionar el mercado laboral, y quizá sería mejor, es no subir tanto el sueldo mínimo y ayudar a las

familias a través de políticas como el ingreso mínimo garantizado.

Además, vamos a tener un problema, que es cómo se va a retirar este subsidio cuando llevemos dos o tres años aplicándolo, especialmente si la productividad sigue estancada.

Entiendo que el Gobierno se comprometió a los 500 mil pesos.

Entonces, lo que debíamos hacer para no generar desempleo, más allá de lo sui géneris de la política, es crear un subsidio equivalente al aumento real del salario para que las micro y pequeñas empresas tengan que lidiar solamente con la inflación.

Y voy a darles un ejemplo de lo que tenemos en este proyecto.

A una pequeña empresa, no micro ni mediana, que hoy día paga 380 mil pesos con un subsidio de 30 mil pesos, para llegar a los 410 mil pesos, en julio de 2024 va a tener que pagar 477 mil, con un subsidio de 23 mil, para llegar a los 500 mil. O sea, la pequeña empresa se pone con 100 y el Estado se pone con 23.

Entonces, la verdad es que en esa magnitud la cosa no da.

Si consideramos además que hasta hace poco tiempo el sueldo mínimo estaba en 350 mil pesos, al final del día las microempresas van a hacer dos tercios del esfuerzo, las pequeñas empresas cuatro quintos del esfuerzo y el Estado apenas va a poner el resto.

Por lo tanto, eso no es suficiente para impedir que esta política pública tenga un efecto negativo, al igual como ocurrió con los retiros. Sabíamos que los retiros iban a generar inflación, y aquí va a pasar exactamente lo mismo, porque no se está haciendo de una manera sustentable.

Si se quiere avanzar en un sistema que aumente mucho más el sueldo mínimo, más allá de lo que la economía y las pymes pueden pagar, lo que se debe hacer es subir fuertemente el monto del subsidio, aceptando que el Gobierno ya incorporó en el Senado una forma de cobertura, tal cual se lo pidió mediante una

propuesta el ex Ministro Ignacio Briones y que en la oposición consideramos que está muy bien hecha.

Falta el monto.

El Gobierno debe aumentar el subsidio a las pequeñas empresas para que no se genere desempleo. De esa manera va a ser más fácil, por lo menos para los republicanos, el poder apoyar en general este proyecto de aumento del salario mínimo.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Creo que es una muy buena noticia para las trabajadoras y los trabajadores el que se concrete un compromiso programático del Presidente Boric: que durante su Gobierno íbamos a llegar a los 500 mil pesos.

Esto se adelanta de manera escalonada y gradual para julio de 2024 y, además, con un mecanismo de subsidio a las pymes.

Este proyecto implicó diálogo con la CUT, con los trabajadores y trabajadoras organizadas y con las pymes. La gran mayoría de ellas firmaron el protocolo de acuerdo; otras se restaron. Bueno, eso es parte de la diversidad y la democracia, pero lo importante es que el diálogo estuvo abierto y hubo disposición a concordar.

¿Qué es lo que hacen los países desarrollados? Lo que vienen haciendo hace muchísimas décadas, desde los años ochenta, muchos países de Europa, incluso con el mismo PIB per cápita de Chile y con la misma riqueza, es que establecieron mecanismos de diálogo económico-social tripartito: empresarios, trabajadores y gobierno.

Además, acá se ha atendido a la diversidad de nuestro sistema económico productivo compuesto por las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, que debemos diferenciarlas de las grandes empresas que en su

mayoría pagan más allá de los 500 mil pesos, dado que cuentan con mayores recursos, pero que también tienen una responsabilidad con las pymes, por ejemplo, en cómo las tratan, cómo les pagan y en los plazos en que lo hacen. Algunas grandes empresas tienen un comportamiento responsable con las pymes, pero otras no. Y por eso las tienen acogotadas.

Lo mismo ocurre con el sistema financiero.

Por lo tanto, es una muy buena noticia el acuerdo al que se llega, así como también las indicaciones y los compromisos adquiridos aquí en el Senado.

Felicito el trabajo conjunto de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo del Senado, mediante el cual se llega a una tasa de impuesto de primera categoría de un 12,5 por ciento para aquellas empresas acogidas al régimen propyme general, entre enero y diciembre del 2024, y también a la posibilidad de generar una mesa de trabajo durante el mes de junio entre los Ministerios de Energía y Economía para revisar, junto con los gremios de las mipymes, la situación que las afecta producto de las alzas de la luz, pues esos son aspectos importantes que también las aquejan.

Una reflexión más bien de carácter político.

Hoy día estamos sacando dos proyectos importantes que forman parte de los compromisos programáticos del Presidente Gabriel Boric. Se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados el *royalty* minero y ahora en el Senado no me cabe duda de que vamos a apoyar, con una amplia votación transversal, el aumento del salario mínimo a los 500 mil pesos.

Siempre hay excepciones, siempre hay grupos conservadores que terminan rechazando este tipo de iniciativas, tanto en la Cámara como en el Senado, pero la gran mayoría termina aprobando. Y eso implica diálogo político.

Cuando se pregunta “¿cómo seguimos con las reformas?”, cabe responder que esta es la manera de seguir con ellas y con los compromisos programáticos: diálogo con los trabaja-

dores; diálogo con los empresarios; diálogo con la oposición, pero con aquellos que quieren y estén disponibles. No se puede pedir lo imposible.

Decía, por su intermedio, Presidente, el Senador Rojo Edwards, del Partido Republicano, que quieren más recursos y más subsidios para las pymes. Eso requiere, para ser responsables fiscalmente y cuidar las finanzas del país, recursos y una reforma tributaria, la misma a la que la derecha se opuso y cuya idea de legislar votó en contra hace poco tiempo en la Cámara de Diputados.

Espero que en el nuevo intento que haga el Gobierno con una próxima reforma tributaria entendamos que el país requiere más recursos, entre otras cosas, para apoyar a las pymes, para financiar de manera responsable los derechos sociales en nuestro país.

Los mismos que dicen representar a los sectores populares no entienden que cerca de un millón de trabajadores y trabajadoras reciben todos los meses el salario mínimo. Detrás de ellos hay familias, hay poblaciones. Y, ¡claro!, lograron conquistarlos en las urnas en las últimas elecciones, pero después les dan la espalda al momento de votar, por ejemplo, el salario mínimo o un *royalty* minero que entrega más recursos para las regiones y las comunas de sectores populares.

Entonces, ¡claro!, no se dicen ni se resaltan esos elementos comunicacionales durante una campaña, pero aquí después es donde se ve la coherencia entre los discursos y los compromisos, votando a favor de estas iniciativas que van en beneficio de la gente.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Creo que siempre hay un tiempo para todo,

incluso para aprobar proyectos vinculados a aumentos de salarios de empleados públicos y también de privados.

En este caso estamos hablando de privados y, por lo tanto, nosotros estamos decidiendo lo que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas van a tener que pagar como mínimo a sus trabajadores.

Y, por su intermedio, Presidente, quiero responderle al Senador Latorre, con mucho cariño y mucho respeto, que efectivamente nosotros creemos en cosas distintas. Eso es parte de la democracia y está bien.

Desde mi experiencia, luego de trabajar nueve años en Sercotec en el Ministerio de Economía, siempre abogamos por el crecimiento, el desarrollo, la productividad y principalmente la formalidad del emprendimiento.

Chile hoy día tiene 2,7 millones de trabajadores informales. Esa es mi gran preocupación, y creo que también la del Partido Republicano, sin duda. Esos empleos informales hoy día no tienen nada. Simplemente reciben jornales semanales o diarios que no les permiten pagar AFP, que no les ofrecen ningún tipo de seguridad laboral, de salud, etcétera.

Además, el escenario económico indica que hoy día nuestro país está en recesión. Tenemos una inflación de 12,5 por ciento, un endeudamiento de 37,3 por ciento del PIB, y se espera que Chile, junto a Argentina y Haití, sea uno de los países que no crezcan durante el 2023. El desempleo ha ido aumentando hasta cifras cercanas al 8,5 por ciento en los últimos cinco meses, y el Imacec -ustedes lo saben- está muy bajo: menos 2,1 por ciento el último trimestre.

Esa es la realidad; ese es el diagnóstico real con cifras.

Y nosotros le estamos pidiendo a la micro y pequeña empresa, que aporta más del 60 por ciento del empleo, que aumente en un porcentaje altísimo los salarios, con un aporte del Estado que no es suficiente en mi opinión, y además las estamos comprometiendo a un incremento que será de manera brusca.

Yo reconozco la importancia de cumplir los compromisos programáticos de un gobierno, pero vuelvo a decir que este compromiso era para el fin de su período.

No sé si este sea el mejor momento para acometer una tarea de esta magnitud, porque finalmente los que van a tener que buscar la manera de mantener los empleos y de incrementar el presupuesto para gastos fijos y operacionales serán los empresarios. Y si bien algunas organizaciones han estado de acuerdo en suscribir este compromiso, hay muchas que no lo están.

Habiendo trabajado tanto tiempo con la micro y la pequeña empresa, tenemos que reconocer que después del estallido ha sido muy complejo volver a emprender. Muchas han quebrado y muchas hoy día están endeudadas, no solamente con los bancos, sino también con las contribuciones, las patentes, etcétera.

¡Esa es la realidad, nos guste o no!

Hay 2,7 millones de trabajadores informales y más de un millón de empresas que no le tributan un peso al Estado, porque no pagan patentes ni contribuciones. Muchos de ellos son informales, incluso se han establecido en las calles de Chile, y se dedican a competir de manera desleal con los que sí pagan impuestos.

Entonces, tenemos mucho que abordar para recaudar impuestos, lo que no necesariamente tiene que ver con aumentar impuestos de manera progresiva, sino con empezar a cobrarles a los que no pagan.

Y ese es un tema en el que siempre hemos estado en deuda.

Por eso, con los datos que he dado, sinceramente no creo que sea responsable de parte de quienes pensamos distinto, y tenemos derecho a hacerlo, aumentar el sueldo de manera tan dramática para la micro y pequeña empresa, aun con el subsidio que hoy día está ofreciendo el Gobierno.

Por otro lado, los 2 mil millones de dólares tienen que salir de alguna parte -tampoco van a venir del aire-, y son fondos públicos que de

una u otra manera hay que recaudar.

Por eso cuando observo, por un lado, que seguimos endeudándonos como país y, por otro, prometiéndoles a los trabajadores aumentos de sueldo a costillas del endeudamiento y la quiebra de algunas empresas, la verdad es que yo esperaba el mismo respeto con el que hemos escuchado a cada uno de los Senadores que apoyan este aumento, para poder votar en contra de un proyecto que, en mi opinión, adolece de numerosas fallas en el análisis económico, en la proyección futura y en el impacto que pueda tener en la economía.

Así que yo no voy a abstenerme, sino que votaré en contra, porque creo que eso es lo responsable de acuerdo al pensamiento que tengo en el ámbito de la micro y la pequeña empresa.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

En primer término, quiero saludar a los representantes de muchos trabajadoras y trabajadores sindicalizados que tienen la opción, probablemente en mejores condiciones y con mayor justicia, de negociar sus salarios.

Y me refiero especialmente a la CUT, presente aquí en las tribunas en la persona de su Presidente, David Acuña, y de todos sus dirigentes y dirigentas, y, por cierto, a quienes representan desde el Ejecutivo esta propuesta de reforma al salario mínimo, especialmente al Ministro de Hacienda; al Ministro Secretario General de la Presidencia; a la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner; a nuestra Subsecretaria de la Segprés, y también al Ministro de Economía.

Me ha tocado participar, por supuesto, de esta discusión a propósito de la presidencia de la Comisión del Trabajo, que con mucha honra y con enorme esfuerzo he tratado de conducir para resolver las necesidades que afectan a los trabajadores y las trabajadoras de Chile.

Sin duda, mientras nosotros discutimos -y lo decíamos en la mañana- tecnicismos, incorporación, aumento de subsidios y generamos políticas públicas en estas materias, casi un millón de trabajadores, probablemente, están hoy día siguiendo este debate, porque hace muchos años han debido recibir por parte de sus empleadores, sin contemplar sus condiciones laborales sobre la base de su patrimonio mayor y más alto, que es el trabajo, sueldos miserables.

Y esto hay que decirlo.

Nos tocó, a raíz de nuestra anterior participación en la Cámara de Diputados, discutir salarios mínimos de 290, 350 mil pesos.

Y hay muchas y muchos que hoy día subsisten, que cubren sus deudas, sus necesidades de alimentación, de traslado, de vestuario y calefacción, con 410 mil pesos.

Esa es la realidad que nos golpea hoy día.

Y, lamentablemente, parece ser que algunos no quieren hacerse cargo de esa realidad.

Sin embargo, este Gobierno y nosotros, a partir de nuestra participación como Senadores y Senadoras, nos estamos haciendo cargo, tal vez no con la agilidad que quisiéramos, porque nadie podría pensar que con 410 mil pesos alguien sobrevive y subsiste. Pero eso ocurre.

Y quienes representamos a regiones, en mi caso particular a la Región de Ñuble, sabemos que uno de cada cuatro trabajadores que laboran jornada completa, mayores de dieciocho años, viven con el sueldo mínimo.

Por lo tanto, creo que efectivamente hoy día hay una forma distinta, un diálogo distinto que debiéramos valorar enormemente, porque el Ejecutivo se ha hecho cargo de una disposición y también de ciertas concesiones en cuanto a cómo fortalecemos a las micro, las pequeñas y las medianas empresas sobre la base de generar condiciones que no resulten perjudiciales para su subsistencia y que les permitan seguir creando empleo, como reconocemos que lo hacen.

Y eso, por supuesto, hay que matizarlo y

generar los equilibrios.

No quisiéramos que todo se volviera en una discusión, como a ratos al parecer ocurría, sobre una nueva fórmula, un nuevo protocolo o medidas especiales para las pymes o las minipymes. Aquí lo que estamos discutiendo es cómo generamos condiciones de dignidad y justicia para los trabajadores que hoy día reciben el sueldo o el salario mínimo.

Hay una propuesta del Presidente Boric, que es parte de su programa, pero aquí estamos frente a una necesidad real. La inflación, la urgencia de llegar a fin de mes, golpean profundamente a las familias más vulnerables del país.

Por lo tanto, cuando hoy día se produce esta discusión en donde se dice “van a verse perjudicadas las pymes”, la verdad es que se están generando respaldos más que suficientes, no solo con una ampliación de cobertura, sino también con subsidios asignados hasta el año 2025.

Asimismo, y aprovecho de señalarlo a propósito de mi participación como Presidenta de la Comisión de Economía -y aquí está nuestra Subsecretaria-, hoy día hemos terminado de discutir un proyecto que mejora las condiciones de las compras públicas, donde particularmente las pymes van a tener una participación especial, con más probidad, con más transparencia, con más eficacia.

Y, por cierto, lo que ha hecho la Cámara de Diputados hace un rato: el *royalty*. Logramos durante la discusión en la Comisión de Minería una apertura importante de recursos a las regiones, no solo para aquellas con participación minera relevante, sino a todas las comunas del país, con recursos que van a ir destinados a zonas que no tienen ni generan producción minera.

Y así podemos sumar y seguir.

Yo me quedo, señor Presidente, estimados colegas, con decir que, a propósito de la reticencia y la abstención que hemos visto en los colegas de Chile Vamos en su contexto gene-

ral -la UDI, Renovación Nacional, y Evópoli, probablemente- y en el partido Republicano, negarse al aumento de este salario...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Estamos dando treinta segundos.

Continúe, Senadora.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente,

Solo decirle a la gente que nos escucha que hoy no hay sino la necesidad de justificar este aumento del salario mínimo, que se va a incrementar desde el 1° de mayo, con efecto retroactivo, a 450 mil pesos, a 460 mil el 1° de septiembre, para llegar a los 500 mil en julio de 2024.

Por eso quiero decirles, expresamente y de frente, a quienes hoy día son oposición a nuestro Gobierno que no hay razón ni circunstancia que amerite, de manera alguna y bajo ningún concepto, oponerse al aumento del salario mínimo.

Creo que las condiciones hoy día se generan, se respaldan, se dialogan y se concuerdan, tal como lo hicimos en la Comisión.

Y esperamos que no solo exista la voluntad, sino también la consecuencia moral para entender que hoy día debemos aumentar el salario mínimo por justicia a los trabajadores y las trabajadoras de Chile.

Ellos anhelan no solo cubrir sus necesidades, sino también vivir con dignidad, esa con la que todos muchas veces hacemos gárgaras, pero que hoy día, en esta instancia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Voto a favor, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando al Ministro de Ha-

cienda, Mario Marcel, que se encuentra presente en esta discusión; a la Subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos, y a la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.

Y saludar de manera muy cariñosa, igualmente, a quienes nos han acompañado durante toda esta jornada. Me refiero a las y los trabajadores de la Central Unitaria de Trabajadores, de diversos gremios presentes, así como a las organizaciones de empresas de menor tamaño, que, siendo este un proyecto de reforma al salario mínimo, han tenido un rol muy protagónico en la discusión, como una expresión de que las buenas políticas públicas se hacen escuchando a los distintos actores, mirando distintas realidades y también la evidencia empírica, que nos demuestra, por ejemplo, que los ingresos del trabajo no han crecido en los últimos años y que, aún más, decrecieron en la pandemia como un efecto no deseado de aquella.

Cuando uno revisa la encuesta de salarios del INE, observa que el 50 por ciento de los trabajadores y trabajadoras recibe ingresos inferiores a los 405 mil pesos.

Cuando más del 54 por ciento de las familias en Chile no alcanza a llegar a fin de mes -este dato es muy revelador-, yo quisiera saber cuál es la respuesta de aquellos parlamentarios que en este Hemiciclo se abstienen o rechazan el aumento de los salarios mínimos. ¡Más del 54 por ciento de las familias en Chile no alcanza a llegar a fin de mes!

Pues bien, hay cerca de 1 millón de trabajadores que hoy ganan el salario mínimo, que principalmente se paga en el sector comercio y en la construcción. Muchas de esas personas son mujeres, y requieren, por tanto, un salario de protección en el mercado del trabajo. Y como Parlamento debemos asumir el compromiso de trabajar por alcanzar esa dignidad salarial, mucho más si este proyecto trae un subsidio salarial que cubre el 90 por ciento del incremento real, que va a beneficiar a cerca de 180 mil pequeñas y microempresas que estaban en el subsidio del año pasado como

“nuevas pequeñas empresas”, lo que significa un aporte fiscal anual cercano a los 150 mil millones de pesos.

Estas empresas de menor tamaño requieren un apoyo fiscal transitorio para que en este contexto, de una economía lenta, con bajo crecimiento, puedan pagar la gradualidad salarial en que sube el salario mínimo con este proyecto de ley.

Por eso que no entiendo la abstención de las bancadas de la derecha y menos aún el rechazo de la bancada Republicanos.

El país necesita darle señales a la ciudadanía de que en estos temas, que mejoran la vida de los más humildes, en este caso subiendo los salarios de 1 millón de trabajadoras y trabajadores, hay un sistema político responsable que va a dar su apoyo.

El subsidio salarial a las pymes ha sido perfeccionado en la discusión tanto en el Senado como en la Cámara, y resulta a lo menos inaudito que la derecha aporte ideas, vía el ex Ministro de Hacienda del Gobierno anterior, para ampliar la cobertura de este apoyo, que además el actual Gobierno del Presidente Boric las recepcione positivamente a través de su Ministro de Hacienda, y que, a la hora de expresar esa votación, las bancadas que la representan se abstengan o derechamente voten en contra de los trabajadores y trabajadoras.

Quienes queremos una mejor calidad de vida para las trabajadoras y trabajadores de menores rentas sabemos que este es un importante salto salarial, y que hemos perfeccionado el subsidio a las pymes porque también sabemos que requerimos de empresas que crezcan, que mejoren su productividad y que aumenten sus ventas para darles sostenibilidad a estos incrementos salariales.

Le pido de inmediato un minuto más, Presidente.

Este subsidio salarial, que apoyamos con nuestro voto, tiene más cobertura y está mejor diseñado que el ingresado inicialmente por el Gobierno. Para quienes queremos un país con

más equidad social, este es un proyecto de ley que debemos aprobar y que desde ya cuenta con todo nuestro apoyo.

También queremos reiterar que hoy día las pymes tienen una amenaza concreta, pues la ley N° 21.472, con el instrumento del PEC 2, trae desde octubre próximo un fuerte incremento de las tarifas eléctricas que supera el 47 por ciento para quienes consuman más de 300 *kilowatts*. Y en el marco de este debate en el Senado, de cómo ayudar a las pymes especialmente para que puedan bajar sus costos de producción, queremos respaldar la propuesta de diversos parlamentarios y parlamentarias de la Comisión de Energía para que las pymes y los municipios que registren consumos eléctricos superiores a los 300 *kilowatts*-hora mensuales sean declarados “clientes libres” y así puedan negociar directamente sus contratos con las empresas del sector.

Quiero agradecer el apoyo de la universidad pública de Santiago, la USACH, que a través de su Departamento de Ingeniería Eléctrica ha apoyado permanentemente estas tareas, y por cierto, también valorar el apoyo que distintas organizaciones -y lo represento en Yanina Figueroa-, han hecho... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Ya le dimos el minuto, Senadora.

¡Treinta segundos más!

La señora PROVOSTE.— ¡Treinta segundos!

¡Si además las bancadas del frente parece que no quieren hablar mucho...!

El señor COLOMA (Presidente).— Están inscritos varios, pero para intervenir después.

La señora PROVOSTE.— Asimismo, queremos que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para mejorar los salarios de los trabajadores que enfrentan mayores dificultades, aquellos que no logran llegar a fin de mes, se complementa con un robusto paquete de apoyo a las empresas de menor tamaño, porque nuestro propósito es mejorar la vida de los más humil-

des.

Por eso no corresponde abstenerse y por eso los de este lado vamos a aprobar íntegramente este proyecto de ley, que mejora el salario mínimo y crea un subsidio salarial para las empresas de menor tamaño.

Voto a favor.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

En la discusión del reajuste o aumento del salario mínimo es fácil caer en la tentación de polarizar la conversación y dividirnos entre buenos y malos, entre sensibles e insensibles, entre moralistas y no moralistas, en fin, pero a esta política pública de salario mínimo siempre hay que mirarla con cuidado, porque afecta a dos grupos particularmente sensibles. Por supuesto, los primeros son los trabajadores que reciben el sueldo mínimo, que suelen ser las personas menos calificadas, las que probablemente no pertenecen ni participan de ningún sindicato, personas a las que se les hace mucho más difícil la vida, ya sea por edad, por capacitación, por lo que sea.

Esas mismas dificultades -y pido tomar nota de esto- son las que viven las micro y pequeñas empresas del país, que conviven en un ambiente que suele ser muy agresivo naturalmente con ellas. Su costo de endeudamiento es muchísimo más alto que el de las empresas más grandes; su dificultad para encontrar un nicho de competencia donde puedan sobrevivir también es mucho más complejo, y por lo tanto, unas y otras viven siempre en una realidad de precariedad en su propia existencia.

Es por eso que nosotros, y yo personalmente, compartimos una primera parte de este proyecto de ley, porque todos queremos que el sueldo al menos se reajuste con la inflación, pero, al mismo tiempo, creemos que debemos ser cautos con los aumentos que vayan más allá de la inflación, sobre todo ponderando los

momentos que vive el país.

El año pasado el crecimiento de Chile estuvo en torno al 2 por ciento. Este año lo discutiremos, pero, si es que hay crecimiento, va a ser mínimo. Y eso es reflejo de una economía que está apretada.

Si uno hace doble clic en las estimaciones de crecimiento, siempre va a ver que hay sectores, normalmente las empresas más grandes y de ciertos rubros específicos, a los que les va muy bien -hoy día a la minería le va muy bien, al sector financiero le va muy bien-, pero hay otros sectores que lo pasan particularmente mal en esos mismos momentos, como lo son las empresas pequeñas.

De ahí la aprensión que le hemos manifestado al Gobierno.

Si una mira desde mayo del año pasado hasta lo que va a ser junio del próximo año (un período de dos años), comprobará que el salario mínimo habrá aumentado de 350 mil a 500 mil pesos. O sea, 150 mil pesos; un incremento de 42 por ciento nominal; más o menos un 22-23 por ciento real. Yo sé que los números pueden marear a muchos que pueden no entenderlos, pero el que sí los entiende muy bien es, por supuesto, quien va a recibir esa plata, y por supuesto, quien tiene que pagar esa plata. Y hay que tratar, de alguna manera, de tener la sabiduría y la prudencia de que estos dos mundos se encuentren: el trabajador vulnerable, y la empresa vulnerable, que es la que normalmente paga estas remuneraciones.

Hemos manifestado nuestra aprensión, no tanto con la meta que se ha propuesto el Gobierno de llegar a 500 mil pesos, sino más con el momento y la ayuda que se ha ofrecido a las pymes. Si el aumento no fuera tan grande, probablemente el Gobierno no hubiera ofrecido ningún subsidio. Hubiera dicho: “Bueno, ¡arréglenselas! La economía está suficientemente boyante como para que cada uno logre concretar este aumento”. Pero creo que la existencia de un subsidio es la mejor prueba de que el Gobierno sabe que está impactando

fuertemente a las pequeñas empresas del país. Repito: el subsidio es la mejor demostración de ello.

Por eso queremos insistir.

Acá no nos vamos a oponer. Vamos a tener que hacer fe en lo que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Tres minutos más y termino.

Vamos a hacer fe en lo que el Gobierno está proponiendo. No nos vamos a subir al barco, pero vamos a hacer fe.

Tenemos la aprensión de que esta no sea la mejor de las políticas, de que la magnitud del subsidio no sea suficiente para las metas que se propuso el propio Gobierno.

Esa es la aprensión que queremos manifestar -ya la hemos manifestado en todos los tonos- y, tal como le decía a la Subsecretaria, ojalá que en un año más seamos nosotros los equivocados. ¡Ojalá! Me encantaría ser del grupo de los equivocados y que esto no trajera ningún impacto a las pequeñas empresas de este país y que solo trajera beneficios. ¡Me encantaría estar en el grupo de los equivocados! Pero, como tengo una severa aprensión respecto a la magnitud de lo que estamos haciendo,...

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar los últimos treinta segundos.

El señor GALILEA.-... la prudencia me indica que debemos abstenernos para levantar una señal, para levantar una luz amarilla en cuanto a lo que se está haciendo, en este particular momento, con las empresas más pequeñas de este país.

Uno cree que es pura ganancia para los empleados que reciben sueldos mínimos. Puede que no sea así; puede que algunos se informalicen -lo cual seguirá siendo una pésima noticia para la política pública de Chile-; puede que algunos pierdan la pega.

Esas son nuestras aprensiones.

Vuelvo a decir: nos vamos a abstener por esa razón, por una razón de prudencia, para le-

vantar una luz amarilla en nombre de todas las pequeñas empresas de este país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera, en estos breves minutos, dar algunas opiniones que me parecen importantes desde el punto de vista de la trascendencia de este proyecto.

En la región que me honro representar, con este aumento del sueldo mínimo se verán beneficiadas casi 38 mil personas, que representan al 5 por ciento de la población de Los Lagos y que, de una manera u otra, hoy día viven en condiciones realmente deplorables, porque yo siempre he dicho que, a medida que nos alejamos del centro, el costo de la vida es mucho más elevado, ¡sin lugar a duda! No cuesta lo mismo vivir en Santiago o en las regiones del centro que hacerlo más al sur del país. A medida que te alejas del centro, todo cuesta más caro.

Por eso, primero quiero enfatizar que aquí hay dos visiones bastante contrapuestas. Una es la de quienes estamos a favor del proyecto.

Yo soy de los que están a favor del proyecto, pero de manera mesurada. He escuchado las intervenciones y algunos hablan de “reajuste de proporciones”. Yo encuentro desmesurado hablar de reajuste de proporciones, porque ello significa no estar conectado con el Chile real, con lo que cuestan las cosas hoy día en el supermercado. Los que hablan de reajuste de proporciones es porque no han ido hace hart rato al supermercado y no saben cuánto está costando la harina, el aceite, los abarrotes, la fruta y la verdura -que llegan carísimas al sur-, ni cuánto han subido las cuentas de la luz. Los que hablan de reajuste de proporciones a lo mejor no tienen idea de que una cuenta de luz que costaba 20 mil pesos en Puerto Montt, 25 mil en promedio, o en Osorno o en Chiloé

-¡más altas aún!-, hoy día cuestan 40 mil, 45 mil pesos. ¡Para qué decir las cuentas del agua!

Seamos claros: este no es un reajuste de proporciones si vemos cómo ha subido el costo de la vida pospandemia. Porque -digamos las cosas como son- pospandemia se han dejado traslucir, una vez más, los abusos a los que estamos acostumbrados y que Conadecus y otras organizaciones han denunciado muchas veces; abusos que tienen que ver con los precios.

Yo me pregunto cuánto han bajado los precios de los alimentos pospandemia. Porque hoy, obviamente, traer productos importados debiese ser mucho más barato dado que ha mejorado la conectividad y han bajado los fletes desde los países más lejanos. ¡Casi un 600 por ciento! Pero los precios siguen siendo los mismos: los de los abarrotes, los de los materiales de construcción.

Entonces, cuando algunos hablan de reajuste de proporciones, perdónenme, pero yo no lo puedo concebir de esa manera.

Voy a votar a favor, sin duda, porque el proyecto es un apoyo y un aporte a la familia.

A mí no me piden bajar el vidrio del auto como a mi colega Senadora para hablarme del sueldo mínimo. A mí me dicen: “Chuta, ojalá pelee por el sexto retiro porque eso sí puede significar un alivio”. Yo sé que a algunos les causa repulsión, sobre todo a aquellos que piensan que la gente malgastó su dinero con los retiros. Yo soy de los que creen que no todos los males de la inflación se deben a los retiros. Yo soy de los que creen que la gente utilizó bien su dinero, que hasta pagó operaciones, el tratamiento de enfermedades. Yo soy de los que creen, no que la gente compró televisores led, como dijo una Ministra por ahí, sino que la gente mejoró sus viviendas, para tener más dignidad.

Desde ese punto de vista, considero que este es un buen proyecto para el país, para ese millón de trabajadores que recibe el sueldo mínimo, pero que no da para sacar banderas, como lo hicieron para las 40 horas. Porque al-

gunos sacaron banderas y se pusieron para la fotito con motivo de las 40 horas. Pero, discúlpeme, ¡las 40 horas son para algunos no más, pues! Porque los trabajadores de la región que represento trabajan 60 horas en el campo, y no van a trabajar 40 ni en cuatro ni en cinco años más, lamentablemente. Tampoco los trabajadores embarcados. ¡Para qué decir los que no tienen contratos formales, que trabajan en la locomoción colectiva, los conductores de microbuses, los colectiveros, en fin!

Entonces, no saquemos banderas por este proyecto, pero sí valoremos que es un esfuerzo importante el hecho de que también se esté subsidiando a las pymes, para que este aumento del sueldo mínimo no les signifique un elemento para no seguir operando y realizando su microemprendimiento, su microempresa.

Quiero terminar mis palabras diciendo que ambas posiciones, tanto las extremas, que afirman que todo esto es espectacular, que este es un reajuste de proporciones, como los que se oponen o se abstienen, creo que no entienden el país que tenemos. Creo que abstenerse o rechazar es votar en contra de sus propios electores, de la gente que votó por ustedes, por su intermedio, Presidente.

Y le pido un minuto final, si se puede.

Puede no gustarnos el proyecto, pero es un proyecto que hay que votar a favor porque significa llevarles el pan a esas familias que, discúlpeme, no pueden vivir hoy día con 350 mil, 400 mil pesos. ¡No pueden! Por eso yo digo: algunos están desconectados, no han ido al supermercado hace rato, porque hoy día, cuando alguien va al supermercado, no sale con una cuenta de menos de 150 mil o 200 mil pesos llevando medio carro o un cuarto de carro. Ya sabemos que con eso no alcanza para vivir, más aún cuando hay familias que viven en condiciones realmente complejas.

Señor Presidente, por cierto que voy a votar a favor de este proyecto, que -repito- no es para sacar banderas, como lo hicieron para las 40 horas, pero sí para decir que por lo menos es

un avance importante para el país cumplir un compromiso, como expresaba el Senador Latorre acá, antes de tiempo, porque también las condiciones son totalmente distintas a cuando se contrajo tal compromiso presidencial. Pero se valora, sin lugar a duda.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente.

No puedo dejar de pensar en una canción de Víctor Heredia (*la Senadora interpreta dos versos de la canción*):

Me preguntaron cómo vivía, me preguntaron

“Sobreviviendo”, dije, “sobreviviendo”

Y eso es lo que hace nuestra gente hoy: sobrevivir. Porque el salario mínimo actual no alcanza; porque la mayoría de la gente tiene que pagar arriendos por sobre los 200 mil pesos; y si a eso le sumamos las cuentas de luz, de agua y los otros gastos, ya llegamos a los 300 mil. ¿Y cómo comemos con 180 mil pesos más?

Ni siquiera trabajando los dos alcanza; ni siquiera rompiéndonos el lomo alcanza, porque lo viví; porque vengo de esa población en la que no he dejado de vivir y veo que mis vecinos trabajan hasta muy tarde y sus niños permanecen solos en la casa, porque tampoco les alcanza para contratar a una persona que se los cuide.

Presidente, si consideramos los precios reales: 1.800 pesos el litro de aceite (“el más malo”, como decimos nosotros); 1.200 pesos un kilo de harina; 2.500 pesos un kilo de pan; 1.300 pesos un kilo de arroz y hasta los 1.500 pesos a veces, se entenderá que busquemos lo más barato para poder comer.

Ese es el sentir de toda nuestra gente, de la gente humilde, de la gente trabajadora, que labora día a día y ve que no surge, que solo va marcando el paso, porque el salario mínimo no alcanza.

La verdad es que lo que oigan de nuestra gente es insuficiente. Y es más: dentro de un año el salario mínimo va a estar en 500 mil pesos, y les aseguro que tampoco va a alcanzar.

Duele saber que hay Senadores y Diputados que piensan que se vive con el salario mínimo, cuando nosotros estamos por sobre eso, muy por arriba.

Hoy solo les pido a los Senadores que voten a favor, para que nuestra gente pueda por lo menos seguir sobreviviendo.

Y al Gobierno le pido fortalecer a las pequeñas y medianas empresas para que este proyecto pueda ser una realidad y no provoque daño a nadie.

Voto a favor, señor Presidente, porque mi gente lo necesita y porque vengo desde allí, y porque veo todos los días la realidad de nuestra gente.

He dicho.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Les pido a los asistentes a las tribunas que mantengan el orden, sin hacer manifestaciones, lo dice el Reglamento. Hemos sido cuidadosos en este aspecto.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar, a propósito de su presencia en las tribunas, a David Acuña y a toda la directiva de la CUT y a los dirigentes sindicales que nos han acompañado durante la discusión del proyecto.

También saludo a los Ministros presentes, Ministro Grau, Ministra Jara, Ministro Marcel, y a los Subsecretarios que nos acompañan.

Es bueno realizar este debate mediante una confrontación de ideas, donde, a mi juicio, quedarán reflejadas nítidamente cuáles son las posiciones, cuáles son las visiones de desarrollo del país.

Yo valoro cuando se levantan alertas desde

el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas, pero me llama la atención que siempre se levanten cuando se plantea un aumento del salario mínimo, sea con una economía boyante, sea con una economía más retrasada, en fin.

Yo creo que cuando se establecen ciertas normas de equidad, porque esto también es un tema de justicia social, de propender a que cualquier familia, cualquier persona pueda acceder a 500 mil pesos como salario mínimo mensual, aquello asegura cierto estándar y da dignidad al propio trabajador o trabajadora.

Y también ayuda, sin lugar a dudas, a la economía local. Con ese sueldo se puede comprar un poco más de harina y de otros alimentos, lo que sirve a una cadena productiva directamente local. Aquí no se está incentivando el consumo de bienes distintos a aquellos que componen la canasta familiar.

Vivir hoy en día con 500 mil pesos, y aunque se tenga la posibilidad de reunir un millón entre dos, es algo complicado porque los arriendos y los consumos básicos claramente han subido.

Ahora, yo valoro el subsidio que se pretende establecer y que se haya focalizado en las pymes, pero considero que esta situación no debiera ser tratada específicamente a propósito del debate sobre el sueldo mínimo. Más bien, y aprovecho que están presentes los Ministros de Hacienda y de Economía, aquí se debiera avanzar en materia de la banca.

Si queremos ayudar a las pymes para que puedan contratar a dos, tres trabajadores y pagarles estos 500 mil pesos o quizás más, debemos entender que la mejor manera es contar con una banca más solidaria; recuperar ese rol del BancoEstado que hace tiempo que no vemos. A mí me habría gustado escuchar al presidente del BancoEstado señalando las líneas que se proponen para apoyar a las pymes.

Además, ¿qué pasa con Sercotec?, institución que muchas veces, Ministro Grau, está ausente en las regiones, ¡ausente! Y en el caso

de la Corfo, que históricamente ayudó a pequeñas y a medianas empresas a escalar, hoy día muchas veces no se conoce la orientación de sus fondos y se repiten las empresas favorecidas. Pero no sucede lo mismo con esa pyme que va a emplear a cuatro, a cinco trabajadores, y que es a la que debíamos ayudar para que el aumento del salario mínimo no la afecte.

Entonces, creo que estas iniciativas, que sin lugar a dudas apoyamos como socialistas, orientadas a mejorar las condiciones de los trabajadores también deberían estar acompañadas de un esfuerzo y apoyo financiero de la banca, pero de una banca solidaria y no aquella que obtiene utilidades increíbles y sobre lo cual no se hace mucho.

Es más, cuando la banca obtiene utilidades desproporcionadas por cierto que salen de algún lado, y quien más paga -¡quien más paga!- y contribuye a la banca son precisamente las pequeñas empresas.

En materia de competitividad, habría que preguntarse de qué manera ayudamos para que esa pequeña pyme adquiera más tecnología, más instrumentos que le permitan mejorar su productividad y de ese modo obtener un mejor margen de utilidad.

Además, cualquier pequeño comerciante, cualquiera pyme de turismo o de transporte escolar, ¿qué nos dicen sobre la tasa de endeudamiento?, que es tremendo acudir a la banca a solicitar un crédito para reemprender cuando ha habido alguna cesación de pago.

Y producto de la pandemia se han acumulado situaciones complicadas.

A mi juicio, a esa realidad debíamos dirigir los esfuerzos.

Yo valoro enormemente, Ministro Marcel, que en estas semanas se estén dando señales claras y precisas por parte del Gobierno en términos de ayudar, de focalizar, de contar con más recursos.

La aprobación en la Cámara del *royalty* minero es algo que nos alegra. Y sin lugar a dudas, eso va a llegar a todas y a cada una de

las regiones del país. Pero tenemos una deuda pendiente no solo en salarios, que los estamos mejorando a través de este instrumento, sino también en materia de acceso a créditos.

La banca solidaria, que fue creada en su momento para ayudar a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le concedemos un minuto más.

El señor DE URRESTI.- Decía que respecto a esa banca solidaria, a ese Banco del Estado, a esa Corfo, a ese Sercotec, incluso a ese Fosis, creados para ayudar y acompañar al pequeño emprendedor que va escalando, me parece importante que sean revisados sus comportamientos.

El escalamiento productivo es escaso, ¡muy escaso!, y es ahí donde se puede lograr un impacto efectivo si uno recoge esa inquietud. Es un tema pendiente.

Alegrémonos de lo que logramos hoy en materia de salario mínimo, que vamos a apoyar de todas maneras, pero no dejemos de lado que la competitividad, el acompañamiento a las pymes y el acceso al crédito son aspectos fundamentales para fortalecer y dinamizar el mercado y para generar más competencia y evitar la concentración, que también es algo que va lastrando a las pequeñas empresas.

Voto a favor, señor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Solicito la autorización de la Sala para que me pueda reemplazar en la testera el Senador García para poder intervenir, ¿si les parece?

Y un ratito más después.

(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor García).

(Pausa).

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Gracias, señor Presidente.

¿Qué estamos discutiendo en este minuto? Una política pública muy relevante, en la que básicamente el Gobierno tiene la principal responsabilidad de fijar un salario mínimo en función de las capacidades económicas del país y en función de las cifras de desempleo que pueden generarse si se equivoca en su diagnóstico.

¿El Gobierno paga salarios mínimos? No, entrega una remuneración mayor. ¿Las grandes empresas pagan salarios mínimos? No, en algunos casos podrá ser, pero en general no sucede así. Básicamente, la pequeña y mediana empresa paga el salario mínimo, y es un deber del Congreso Nacional colocarse en todas las situaciones.

Y con mucha fuerza yo valido la relevancia de ir subiendo los salarios, particularmente con un proceso de inflación que no se ha detenido; algunos dicen que lo peor ha pasado, y ojalá sea así, pero no pareciera, en todo caso, que ese sea el escenario.

¿Cuál es la situación, básicamente, de la pequeña y mediana empresa? Y digámoslo con toda crudeza: ¿Hay una economía boyante? ¿Hay una economía creciente? No. A lo menos algunos señalan que puede haber recesión, ojalá que no ocurra; pero estamos en una situación económica compleja desde todo punto de vista.

Ha habido anuncios legislativos que hemos compartido y que afectan a esa pequeña y mediana empresa, como son las 40 horas, que será un proceso gradual, pero debe estar arriba de la mesa en cualquier análisis serio, y espero que este sea así. Y también está el eventual aumento del 6 por ciento de la cotización previsional, después se discutirá adónde irán esos recursos, pero todo parece indicar que sucederá.

Entonces, en ese escenario uno le dice a la pequeña y mediana empresa que tiene que subir las remuneraciones de 350 mil a 500 mil pesos, lo que representa un aumento del 42 por ciento, el cual, descontada la inflación, alcanzaría a un 20 por ciento real. Y como el Gobierno se da cuenta de que la sitúa en una situación

de alta complejidad, plantea un subsidio para ayudar a la pequeña y mediana empresa.

Nosotros solicitamos tres cosas básicas.

Primero, el texto original que la Cámara de Diputados -y valoremos también lo que la oposición plantea- establecía que el subsidio para la pequeña empresa solo se otorgaba a aquellas que contrataban a alguien por el salario mínimo o por el salario mínimo más gratificaciones. Ese fue un planeamiento, donde había una capa intermedia por resolver, pero lo hablamos con el Ministro de Economía, hubo hartas complejidades. Y esa parte se solucionó de buena manera.

Y adicionalmente planteamos dos puntos:

Que el subsidio -lo quiero leer- va a ir cambiando en el tiempo y a marzo del 2025 para la microempresa va a ser de 25 mil pesos, para la pequeña, de 16 mil pesos, y para la mediana, de 10 mil pesos; y estamos hablando de pagar los 500 mil pesos.

Ese es el primer tema. ¿Es suficiente, porque el monto parte en 50 mil pesos y va decreciendo, un subsidio de esa naturaleza? No es que sea partidario en particular de los subsidios, yo creo que es una política pública compleja, mirándola hacia delante, pero como hablamos de un alza muy relevante, había que otorgar también un subsidio muy relevante.

Y con un subsidio de esa naturaleza no sé, porque aquí parece que se diferencia entre los buenos y los malos, si se han puesto en la situación de esa pequeña o microempresa que debe pagar ese monto de salario sin tener un crecimiento y enfrentando desafíos económicos difíciles. Y eso es lo que complejiza el asunto.

Si el beneficio hubiera sido mayor, ya que estamos hablando de subsidios, hubiera sido mucho más fácil alcanzar un acuerdo y no estaríamos discutiendo.

La otra fórmula era no alzar la recaudación tributaria de las pequeñas y medianas empresas, que parcialmente se negoció en la Cámara de Diputados, donde se extendía la tasa del 10 por ciento por todo el 2023; aumentaba a 12,5

por ciento el 2024, y a 25 por ciento el 2025. Con ello buscábamos poderla rebajar alternativamente, y a eso tampoco -y respeto la posición del Gobierno: tiene iniciativa exclusiva se accedió.

Entonces, aquí estamos en una situación que no es de buenos y de malos, porque de repente a uno como que lo miran o lo señalan con el dedo. No. ¡Yo feliz establecería el mejor salario mínimo posible!, que fuera más alto, y podría hasta pedir que se doblara esa cantidad.

El tema es -si me da un minuto, Presidente- cómo lo hace -¡un minuto, después los treinta segundos...!- una pequeña y mediana empresa para asumir este incremento, y es lo que nos han manifestado las pymes. Centenares de pymes nos han señalado: “¡Ojo! ¿Cuál es el riesgo? Si no nos ayudan lo suficiente, sea por la vía del subsidio, sea por la vía tributaria, no vamos a poder enfrentar el desafío”. ¿Y eso qué genera? Un eventual mayor desempleo, que es el punto que debemos poner arriba de la mesa. Porque yo no quiero que Chile sea un país donde el desempleo aumente, aunque ya ha ocurrido. Además, cuando uno hace un planteamiento a la autoridad aspira a que sea bien recibido.

Obviamente que valoramos la primera parte del proyecto, la consideramos importante, porque de otra manera hubiéramos votado en contra, pero considero que los problemas que están arriba de la mesa no se han resuelto. Si alguien piensa que se resolvieron porque la ley o nosotros decidimos que es así, le tengo la noticia de que el asunto es un poco más complejo: aquí no se ha resuelto el problema, y ese es el sentido de nuestra votación.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Saavedra, don Gastón.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, estimado Presidente.

El presente proyecto trata sobre el aumento

del ingreso mínimo, y esa debería ser la centralidad de la discusión, pero tengo la impresión de que se debatió más respecto del subsidio a las pymes que de lo que significaba su incremento.

La importancia de su aumento, por lo menos para mí, radica en que en la Región del Biobío son 76.862 las personas que reciben el ingreso mínimo, lo que no es poco; y en el país suman un millón. Estamos hablando, por lo tanto, de mucha gente que vive de su trabajo, y esa es la centralidad que debía haber imperado en esta discusión, pero fue distinto: se habló del valor del subsidio, permanentemente.

Bueno, así se enfrentó, pero quiero valorar tres cosas del proceso.

Primero, el diálogo, porque esta medida no surge de una imposición, sino del diálogo, de la cohesión entre las pymes y la CUT, entidad que representa a la mayor cantidad de trabajadores del país. Muchos señalaban que no estaban todas las pymes, pero, bueno, las que estuvieron fueron muchas, y nadie se puede atribuir la representatividad total; aunque tengo la impresión de que hay un sesgo hasta ideológico en algunos, conociendo los nombres y viendo caras que vienen del siglo anterior.

Segundo, el aumento es gradual y no inmediato: pasa de 440 mil a 460 mil pesos, y luego a 500 mil pesos, esa es la fórmula que se propuso, y es a dos años; por tanto, tampoco es “de una” que se llega a los 500 mil pesos.

Entonces, se respetan los diferentes vaivenes de la economía, y porque sabemos cómo está, se hace de esta forma. Pero además sabemos los efectos de la economía en el poder adquisitivo de las personas, y sobre todo de aquellas que viven del ingreso mínimo. A veces se nos olvida en el análisis y en nuestros elocuentes discursos que esa realidad también hay que enfocarla.

Y entre todos hemos hecho el esfuerzo por construir un acuerdo que protege a las pymes que generan empleo y asimismo que resguarda el trabajo, las dos partes. Eso se llama equili-

brio en el diseño de una política pública.

Se reclama que falta el monto involucrado, como dijo alguien. Está bien: el monto de lo que cuesta alcanzaría a 1.600 millones de dólares, en donde hay dos ejes: se absorbe toda la deuda tributaria que muchos de estos pequeños y medianos empresarios tienen que pagar al Estado, y eso se llama evasión. Porque no estuvo la disposición política por parte de ustedes cuando se trató de legislar, en la Cámara de Diputados, sobre una reforma tributaria que nos garantizara mayores y mejores ingresos, y que al mismo tiempo redujera la evasión y la elusión.

Bueno, hay un punto en el que la deuda es de allá.

Y con el monto del subsidio se llega a cerca de 1.600 millones de dólares.

Pero, claro, falta el monto exacto, el cual se construye a partir de los ingresos que reciba el Estado. Y esos ingresos vienen de una reforma, a la que no se quiso dar el curso necesario para que se legislara y se proyectaran en el tiempo ingresos frescos para establecer una política como esta, y seguramente para otorgar un mayor subsidio para que las empresas pudieran pagar mejores sueldos a los trabajadores y así resolver uno de los problemas cruciales de la sociedad: la falta de igualdad, la inequidad en la distribución de los ingresos.

Porque, sepan ustedes, como decía mi compañero Fidel Espinoza, que el valor de la canasta básica alcanzó los 62 mil pesos. Si ustedes simplemente hacen el ejercicio de restarle esta cifra al monto de 440 mil pesos del salario mínimo, fíjense con cuánto queda un cristiano.

En seguida, viene lo de las leyes sociales: lo que pagan por concepto de AFP y de salud; y luego está el 19 por ciento del IVA, que es el principal aporte que tiene la recaudación fiscal, con el 42,7 por ciento. Es decir, seguimos con un sistema de recaudación inequitativo, regresivo, en que el mayor esfuerzo lo hacen el millón de chilenos que gana el ingreso mínimo.

Por tanto, cuando se reclama que le falta al monto, miremos para los dos lados: falta el monto del subsidio, sí; pero a lo mejor falta el monto de un ingreso mínimo que sea digno y que además forme parte de un proceso mucho más integral, donde se consideren la calidad de los empleos y la calidad de vida de los chilenos, que es lo que debemos mejorar.

Sin eso la verdad es que la discusión sigue siendo más bien de carácter ideológico, en que lo único que se busca es sacar réditos políticos y no resolver los problemas de fondo que hoy día tiene la sociedad y que dicen relación con la desigualdad y la inequidad en la distribución de los ingresos.

Señor Presidente, voy a votar a favor, y la bancada socialista hará lo mismo, porque creemos que se está haciendo un camino de justicia social, el cual se construyó con diálogo, con gradualidad y con una proyección bianual que permita justicia para todos los chilenos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).— A usted, Senador.

Gracias por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias.

Presidente, estimados Senadores, yo creo que esta discusión debe de ser una de las más odiosas que nos toca escuchar. Y digo “odiosas”, porque la verdad es que todos queremos que los sueldos mínimos sean superiores.

Según Google, tenemos 850 mil trabajadores que reciben el sueldo mínimo, y también dice que existen cerca de 230 mil pymes. Y solamente me refiero a “pymes” y no a “mipymes”, porque eso aumentaría este número. Entonces, todos queremos realmente que nuestra gente gane más dinero, pero tenemos una economía que hoy día está por el suelo. Y lo más probable es que con la decisión de aumentar el valor del ingreso mínimo vamos a perjudicar a una cantidad de pequeñas empresas, las cuales nunca conversan ni con el Gobierno ni siquiera con nosotros, porque se

dedican a trabajar, a producir. A lo mejor con esta decisión les estaremos haciendo un tremendo daño, porque de verdad pienso que la CUT no representa al total de estas empresas.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

Aquí nosotros deberíamos hacer otro trabajo, y tenemos que hacerlo pensando en Chile, en cómo mejoramos la calidad de vida de todos y no solo de algunos.

Y voy a tocar el tema de los bancos.

Sabemos que las pequeñas empresas tienen cuentas bancarias y que los bancos exhiben una tremenda rentabilidad. También sabemos cómo los bancos perjudican a las pequeñas empresas cobrándoles enormes intereses. ¿Por qué cobran tremendos intereses? Ahí entran el Estado de Chile y las municipalidades. ¡El Estado de Chile no paga a treinta días! ¡Las municipalidades no pagan a treinta días! ¡No les pagan a las pymes, que deben responder por los sueldos de sus trabajadores!

Por lo tanto, si de verdad queremos darle solución a un problema que se discute todos los años, que no tendría por qué debatirse anualmente, creo que en este país tenemos la capacidad intelectual suficiente para encontrar fórmulas que nos permitan abordarlo a fin de crecer todos, que todos tengan el beneficio del desarrollo y del crecimiento económico. Y son fórmulas que dicen relación con entender el crecimiento, la inflación; con entender a lo mejor lo relativo a las ventas internacionales, qué pasa con el petróleo, en fin.

Me parece que son cuestiones que perfectamente podríamos trabajar.

También debemos limitar el pago de impuestos que deben realizar las pequeñas empresas, porque sé que tienen la necesidad de liquidez y que hoy día están acudiendo a los *factoring*. Todos conocen lo que pasa con los *factoring*, y ninguno de nosotros, ni del Gobierno, se ha preocupado de ver cómo somos capaces de controlar, fiscalizar o de colocarles un techo de rentabilidad a todas estas empresas, que son de carácter financiero y que de

una u otra manera perjudican a las pymes.

Por eso estimo que acá tenemos mucho trabajo por hacer.

No quiero ser ni bueno ni malo, sino justo. Pero, para ser justo, a mí me encantaría que el Ejecutivo, como política pública -porque siento que debe ser una política pública del Gobierno, no de nosotros-, nos invitara a trabajar en fórmulas que posibiliten que a todas las pequeñas empresas les vaya bien, que se las respete, que se les pague a tiempo. Porque desde el momento en que aquí se les va a entregar un subsidio, estamos reconociendo que hoy día están viviendo momentos muy difíciles.

Por ello -repito- tenemos que trabajar mucho para no perjudicar a las pequeñas empresas, que son quienes generan todas esas fuentes laborales.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).— Muchas gracias.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

A quienes están en las tribunas les ruego que se comporten, porque, de manera contraria, tendremos que aplicar el Reglamento.

El señor MOREIRA.— Presidente, ¡si no, desaloje!

El señor GARCÍA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Juan Castro. Y le agradezco también por atenerse al tiempo.

Se ha solicitado autorización de la Sala para que ingrese el Subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor GALILEA.— ¡Giorgio el Bueno...!

El señor GARCÍA (Presidente accidental).— Le voy a dar la palabra al Senador Sanhueza; y luego, de acuerdo al orden de inscritos, me corresponde hablar a mí. Por ello, le solicito a la Senadora Luz Eliana Ebensperger, si fuera tan amable, pasar a presidir la sesión.

Ella también está en la nómina para intervenir, pero un poco más adelante.

La señora EBENSPERGER.— ¡Ya llegó el

Senador Coloma!

El señor GARCÍA (Presidente accidental).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza, don Gustavo.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Lamentablemente el Gobierno nos forzó a discutir solo en tres días el proyecto sobre el sueldo mínimo en el Senado, el cual, pese a los esfuerzos que se hicieron, se logró mejorar, pero lo planteado resulta absolutamente insuficiente. No se entiende que uno de los mayores aumentos de los últimos años no esté acompañado de un paquete consistente y sólido para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que son el motor de la economía en Chile y las mayores fuentes de empleo.

El aumento del sueldo mínimo por sí solo no es suficiente. Esto debe ir acompañado de otras medidas económicas para minimizar su impacto en el empleo y en la inflación, cuestiones que en el último tiempo han golpeado fuertemente a toda la ciudadanía.

Frente a ello, cabe recordar, por ejemplo, que la tasa de desempleo de Chile a diciembre de 2022 fue de 7,9 por ciento; a enero de 2023, de 8 por ciento; y a febrero de 2023 alcanzó el 8,4 por ciento, es decir, va en aumento y principalmente en las mujeres. Además, tenemos hoy una inflación acumulada cercana al 10 por ciento, que es el peor impuesto para las familias de nuestro país, que han visto cómo se han encarecido los productos de la canasta básica.

De otro lado, los costos de producción han aumentado fuertemente, por lo que subir el costo del empleo representa una fórmula fatal para los pequeños empleadores, que no tienen espaldas económicas, forzándolos muchas veces a la insolvencia y a su cierre.

Por esta razón se echan en falta otras medidas de apoyo real y efectivo, y no simplemente darles un portazo a cientos de pequeñas empresas que, día a día, con su esfuerzo dinamizan la economía.

Siempre hemos apoyado a los trabajadores de nuestra nación; pero no podemos mentirle a la ciudadanía, pues se debe ser claro en los efectos que este aumento genera para toda la población: consecuencias en la tasa de ocupación, efectos inflacionarios y aumento de la informalidad, todos elementos que impactan en la precarización laboral.

Chile, además, no tiene crecimiento económico y las cifras de productividad no son muy alentadoras. Por eso se requieren medidas adicionales a la sola subida del sueldo mínimo, para los fines de reactivar la economía y generar empleo.

Asimismo, es necesario que el Estado tome la decisión firme de fomentar la formalización laboral al objeto de proteger de mejor forma los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores.

Como se observa, son muchos los factores que deben confluír para que una iniciativa de esta naturaleza pueda prosperar y evitar así los efectos que se advirtieron durante la breve tramitación de este proyecto; de lo contrario, no saldremos de este letargo y el camino al desarrollo se hará cada vez más lejano.

Como nunca antes el Gobierno llegó con un proyecto que incrementa el salario mínimo sin hablar previamente con el Senado. Siempre había procedido a conversarlo con anterioridad, mostrando un actuar responsable para con los miles de trabajadores que obviamente esperan con ansias el resultado de esas negociaciones. Nadie puede discutir lo que ha subido el costo de la vida, frente a lo cual todos queremos hacernos parte a fin de incrementar el monto del salario mínimo; pero eso -reitero- debe efectuarse con responsabilidad.

Entonces, cuando el Gobierno llega con un proyecto que trata de pasar a matacaballo, creo que no va por el camino correcto. Hemos debatido diferentes iniciativas, donde, a través del diálogo, de los acuerdos, hemos conseguido avanzar.

Se nombró aquí el proyecto de las 40 horas,

con el que logramos por fin instalar la flexibilización laboral, cosa que muchos trabajadores en nuestro país demandaban. Porque hoy día el mundo ha cambiado, no solamente Chile, y tenemos diferentes maneras de trabajar.

¡Cuánto costó sacar adelante el teletrabajo! Pero las circunstancias de la vida trajeron la pandemia y hubo que legislar rápidamente para poder avanzar en ello.

Recientemente votamos a favor el proyecto sobre *royalty*, que hoy día la Cámara de Diputados también aprobó, porque establecía algo que nosotros también queríamos: descentralizar la toma de decisiones, pues esa iniciativa también conlleva un efecto positivo en todas las comunas que van a recibir aportes provenientes del *royalty*.

Por eso le pido al Gobierno que tome el camino que había trazado antes del 7 de mayo. Yo no sé si producto de la tremenda derrota que tuvo ese día ha habido un cambio de actitud. Porque hemos constatado el último tiempo -y con esto termino, Presidente- que los dichos de algunos Ministros han sido muy agresivos hacia parlamentarios.

Ese no era el camino que estábamos construyendo. Chile lo debemos construir entre todos a través del diálogo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Para que exista aumento del salario mínimo tiene que haber pymes. ¡Si hay diferentes actores en esta ecuación! No basta con decir que vamos a subir el salario mínimo porque sí: también hay que pensar en aquellas personas que hoy día no tienen empleo. Parece que se olvidan de quienes actualmente están fuera del sistema porque no han logrado encontrar trabajo.

Por consiguiente, así como está planteado, ¿este proyecto va en beneficio de las personas que hoy día no tienen empleo? Usted lo sabe, Ministro: va totalmente en contra. Y ya dijo el Senador De Urresti qué pasa con Corfo, qué pasa con Sercotec, qué pasa con Fosis; ¡tam-

poco están llegando a tiempo!

En consecuencia, creo que es el minuto de respirar y de sentarse a conversar.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual; y después, el Senador García.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi respaldo a este proyecto de ley. Creo que cuando las situaciones económicas son complejas hay que generar políticas que efectivamente apoyen los ingresos autónomos de las familias.

A mí me llaman la atención varias de las argumentaciones que se han dado hoy día. Indudablemente, considero que forman parte de la diversidad; pero no deja de llamar la atención que en algunos casos se diga que les preocupa y que no están de acuerdo con que tomemos esta definición hoy día, pues se comprometió para finales del período del Gobierno. Yo estoy segura, haciendo un pichintún de política ficción, lo cual no me gusta mucho, de que si ello se realizara el último año de mandato, se diría: “¡No! ¡No podemos hacer eso, porque es campaña electoral!”.

También llama la atención que se señale que el salario mínimo va a producir nuevamente el mismo efecto en materia de inflación que el generado por los retiros de los fondos de pensiones.

El señor SANHUEZA.— ¡No! ¡En cesantía!

La señora PASCUAL.— Dijo esto el Senador Rojo Edwards, por si acaso.

Y llama la atención, porque lo que ha demostrado el aumento del salario mínimo desde mayo del año 2022 es que precisamente la inflación no subió al mismo ritmo, y que aquello permitió recuperar en algo la capacidad económica de las familias.

Además, llama la atención que se planteen algunos casos en el sentido de que a lo mejor hay que pensar en materia de subsidios y no de aumento del ingreso autónomo de los trabaja-

dores y las trabajadoras.

Entonces, de verdad siento que esta es una discusión bien compleja, y que al parecer algunas de las argumentaciones que salen hoy día son bien raras. Yo entiendo absolutamente que debemos cuidar la economía, que debemos cuidar a la pequeña y mediana empresa. Por algo ahora estamos discutiendo un proyecto de ley que aumenta el salario mínimo, pero que tiene un componente de respaldo a las pymes, el cual aparentemente es para ellas nomás.

Con esto, para que se entienda bien, no estoy planteando que acá no tiene que haber respaldo a las pymes; lo que quiero decir es que para discutir y elevar la capacidad económica autónoma de trabajadores y trabajadoras el Gobierno ha hecho un esfuerzo no solo desde sus propias definiciones, sino también escuchando. Porque lo que vamos a votar a continuación, son indicaciones que se promovieron justamente del debate y la presentación que hicieron Senadores de oposición en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo. Por consiguiente, creo que no se puede decir que aquí no hubo vocación de diálogo; no se puede decir que aquí no se escuchó. Me parece fundamental señalar esto.

Proponer hoy el aumento del salario mínimo para los aproximadamente 941 mil trabajadores y trabajadoras afectos a él es una muy buena noticia para el país. Insisto: esto genera ingresos autónomos desde las familias y no a partir de un subsidio o una prestación que dependa de una característica específica que se debe cumplir mes a mes y, por tanto, que no se genera a partir de la valoración de su propio trabajo.

Busquemos cada una de las medidas que impliquen mayor productividad, mayor crecimiento económico, pero también busquemos siempre las medidas que nos permitan que el ingreso de las familias chilenas, el ingreso de los trabajadores y las trabajadoras pueda superar la línea de pobreza en nuestro país, cuestiones todas que a mi juicio resultan funda-

mentales; y, por otro lado, que podamos tener siempre como principio lo vinculado con el trabajo decente, lo que dice relación con poder garantizar ingresos mínimos absolutamente robustos desde el punto de vista de la autonomía de las familias.

Desde esa perspectiva, solo quiero manifestar mi votación absolutamente a favor de este proyecto.

Saludo al Ejecutivo presente en la Sala, representado por la Ministra del Trabajo y el Ministro de Hacienda, y por los Subsecretarios de Economía, del Trabajo y de Hacienda... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para terminar.

La señora PASCUAL.— Gracias.

Con esto finalizo.

También deseo saludar, Presidente, a los dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores, encabezados por su Presidente y su Secretario General.

Quiero destacar que este es un acuerdo a que se llega no solo con la CUT, sino también con una gran cantidad de organizaciones de micros, pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Pido autorización de la Sala para prorrogar la sesión hasta las 21 horas.

LA señora PASCUAL.— ¡Sí! ¡El proyecto está con “discusión inmediata”!

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos viendo; vamos viendo.

El señor CRUZ-COKE.— ¡Qué vamos a hacer, si hay gente...!

El señor COLOMA (Presidente).— Estoy pidiendo prorrogar la sesión hasta las 21 horas.

La señora ARAVENA.— ¡No! ¡Hasta las 20:30!

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Perdón?

El señor PROHENS.— ¡Hasta las 21 horas no: hasta las 20:30!

El señor COLOMA (Presidente).— Quiero señalarles la razón.

Voy a aprovechar de darles una pequeña explicación general.

Hasta ahora -y la inventiva siempre hay que tenerla abierta- tenemos siete Senadores inscritos, quienes pueden hacer uso del derecho a usar de la palabra por cinco minutos. Porque todos hemos tenido ese derecho, y no creo que sea justo aplicar eso en forma distinta.

Posteriormente se procederá a votar en general el proyecto; luego de ello se votará en particular, para lo cual hay, en teoría, treinta y cinco votaciones separadas.

(Diálogos en la Sala).

Espérense, espérense...

Son treinta y cinco votaciones, pero estamos haciendo un esfuerzo con la Secretaría, con el Senador Edwards y con distintos Senadores e internalizándolo con los diferentes bloques para reducirlas a seis.

¿Okay?

(Diálogos en la Sala).

Reitero: estamos haciendo un esfuerzo conjunto, entre todos, para darle un sentido a las votaciones.

Entonces, mi cálculo, siendo optimista, es que vamos a necesitar una hora más de sesión, a lo menos, o probablemente una hora y media más.

Pero para esa prórroga se necesita autorización de la Sala.

Senador Prohens.

El señor PROHENS.— Presidente, nosotros no fuimos citados hasta el total despacho del proyecto.

La señora PASCUAL.— ¿Cómo?

El señor PROHENS.— No fuimos citados hasta el total despacho.

El señor COLOMA (Presidente).— Por eso mismo...

El señor PROHENS.— Así que no nos fuerce a algo que no fuimos citados.

El señor COLOMA (Presidente).—... estoy pidiendo autorización para extender la hora de votación.

El señor PROHENS.— Pero no hasta las nueve.

(Diálogos en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).— Bueno, hagámoslo fácil. Voy a hacer uso de la facultad que tengo para poder pedir la prórroga de la sesión por una hora conforme a los dos tercios de los presentes.

¿Okay?

Entonces, paso a preguntar: ¿estarían los dos tercios para prorrogar por una hora la sesión?

Es un derecho, Senador Prohens. Después, para cualquier otra cosa se requiere la unanimidad.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Gracias.

El Reglamento es muy sabio; es centenario. Así que tengamos confianza.

(Murmullos en la Sala).

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo tengo la convicción de que la primera obligación en materia de empleo hoy día, como política pública, es evitar que se sigan destruyendo puestos de trabajo, mantener los que tenemos y ojalá aumentarlos.

Lo que digo, señor Presidente, no es un capricho, sino que las últimas informaciones en materia de empleo no son alentadoras.

Tengo aquí información de prensa del sábado 29 de abril: "Desempleo sube por quinto mes consecutivo al 8,8 por ciento y en la Región Metropolitana vuelve a los dos dígitos". O sea, hay 10,1 por ciento de desempleo en la Región Metropolitana. Son cifras oficiales del INE. *(El Senador exhibe el titular de prensa).*

La siguiente también es información de prensa y corresponde al martes 16 de mayo, es decir, es de ayer:

“Empleo con contrato marca dos caídas seguidas y registra su peor desempeño en 25 meses”. (*El Senador exhibe el titular de prensa*).

“Solicitudes de quiebras de empresas anotan su primera alza en abril después de 2 años”. (*El Senador exhibe el titular de prensa*).

“Número de nuevos morosos alcanzó mayor registro en diez años”. Y la nota agrega: “Se trata del alza más pronunciada en una década y que pone en evidencia el efecto que ha tenido en las finanzas personales el desempleo, la inflación y las peores condiciones de financiamiento”. (*El Senador exhibe la nota de prensa*).

“Se registran 4.150.039 personas con deudas impagas”; “El monto total de la deuda alcanzó los 10.434 millones de dólares”. (*El Senador exhibe la nota de prensa*).

Presidente, ese es el contexto en que estamos analizando este proyecto de ley.

Nosotros entendemos los efectos que ha causado la inflación en las remuneraciones de nuestros trabajadores, y particularmente de quienes cuentan con sueldos más bajos, entre ellos, los que reciben el ingreso mínimo mensual. Por eso, como bien dijo el Senador Galilea, nos parecía de toda lógica, de toda justicia que se reajustara en función de la variación del IPC, conforme a un incremento real. Pero también consideramos que tener un aumento real del 20 por ciento sin que le demos el apoyo que corresponde a las pymes, es un grave riesgo, ¡un grave riesgo! Y tenemos la obligación de decirlo, ¡tenemos la obligación de señalarlo!

Yo hubiese querido un poco más de tiempo para tener la oportunidad de conversar con el Ejecutivo y ver qué otras medidas podríamos haber acompañado a este proyecto, de tal manera que las pymes no vayan a tener que despedir trabajadores, ni muchas de ellas incluso desaparecer, como también los empleos que generan.

Nada de esto es un invento, nada de esto es un argumento falaz para oponernos a este reajuste.

Nada nos gustaría más que este aumento fuera en función de bases sólidas: del crecimiento de la economía, del aumento de la productividad, puesto que eso, naturalmente, nos permitiría actuar mucho más sobreseguro. Pero hoy día lo hacemos conforme a una enorme incerteza.

Porque no hemos tenido ese tiempo y porque nos parece que las medidas de apoyo a las pymes no son suficientes para sustentar esta importante alza real del salario mínimo, es que, prudentemente, hemos resuelto abstenernos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidente.

Para empezar, pido desde ya el minuto adicional, a objeto de que no se me corte la inspiración después.

Pretender que esta discusión termine aquí con el aumento del salario mínimo, yo creo que sería un grave error.

Esta discusión desnuda el Chile que tenemos hoy, el 2023, que es un Chile sin crecimiento económico.

Aquí no solo se está votando el sueldo mínimo, sino también reconociendo una triste realidad: ¡que a las pymes simplemente no se les está dando! Esto es penoso porque se está institucionalizando que ellas requieren ayuda del Gobierno. ¡El Chile de los bonos!

Yo creo que las pymes no necesitan que se les dé una mano, sino que no se les meta la mano al bolsillo, que se las deje trabajar tranquilas.

Valoro este esfuerzo que se está haciendo, que sin duda es enorme, pero no me parece que sean los trabajadores la moneda de cambio para dar las ayudas. A mi juicio, lo que aquí hay que hacer es ver el tema de los impuestos que se les cobran a ellas. Porque a una pyme que se endeuda y va a la Tesorería le conviene

más pedir un crédito a un banco para pagar esa deuda que pagarlo directamente a la Tesorería, porque los intereses son aberrantes. Y si quiere postular a beneficios, estos siempre llegan a los mismos o, simplemente, la mitad se los llevan las OTEC.

Entonces, me parece que aquí no podemos seguir viendo a las pymes como una carga, porque son las mejores aliadas, las mejores socias que tiene el Gobierno para generar crecimiento económico y trabajo. Por eso creo que no hay que condenarlas a tener que estar rogándoles a un banco por créditos, sino que el mismo Estado, el propio Gobierno puede directamente otorgarles créditos para combatir, por ejemplo, uno de los principales problemas que tienen hoy día, que es la inflación.

Acá se hacen perdonazos a empresas como Johnson, Soquimich, La Polar, Penta, que han robado, ¡han robado!, y se les dan perdonazos. Pero si una pyme no da una boleta, si no puede pagar, simplemente se le condena al cierre.

Por eso que también “empelota” cuando uno escucha decir aquí que se le pretende dar un perdonazo, por ejemplo, a las isapres. ¡Yo no estoy por dar perdonazos a quienes roban a los chilenos!

Como se ha dicho, las que pagan el mínimo son las pymes, pero no solamente ellas; es cosa de mirar el *retail*, de mirar los supermercados, que no han dejado de ganar y, además, han desnaturalizado un negocio y siguen vendiendo a crédito con sus propias tarjetas, teniendo hasta el “cogote” de endeudados a los chilenos. Entonces, no solamente son las pymes las que pagan el sueldo mínimo, sino la gran mayoría de los supermercados y el *retail*.

¡Quién soy yo, que está en una posición privilegiada, como la que tenemos todos acá, para decir que no se aumente el salario mínimo a los trabajadores de nuestro país!

Creo que nadie, ¡nadie!, de los que están aquí sería capaz de vivir con eso. Pero la gente ve que la clase política hoy día, desde esta posición privilegiada, está decidiendo si vota “sí”

o “no” a un aumento del sueldo mínimo. Pienso que eso raya a veces hasta en lo inmoral.

En mi región, el arriendo más barato supera en ciertas ocasiones el sueldo mínimo. Entonces, hay una realidad diferente en las regiones extremas. Así que cuando uno dice: “Mire, el sueldo mínimo alcanza solamente para el arriendo”, ¡pucha!, también hay considerar que la gente tiene que comer, movilizarse y requiere medicamentos. ¡Ahí es cuando esta realidad se pone aún más grave!

Por eso estamos en conversaciones con el Gobierno para arreglar, por ejemplo, un beneficio respecto de las zonas extremas, y tiene que ver con la bonificación a la mano de obra. En algún momento se consideró que ese reajuste se hiciera en base al IPC y no en función del sueldo mínimo. Espero que podamos avanzar en eso para reconocer la realidad de las zonas extremas.

Asimismo, es necesario avanzar en algo que no le gusta al Ministro Marcel, pero creo que es necesario revisar: el IVA diferenciado, porque hoy día es complicado ir al supermercado -hablemos bien- con el sueldo mínimo actual, no con los 410 o los 500 mil pesos, sino con 330 mil pesos en el bolsillo -si el salario mínimo llega a los 500 mil pesos, van a ser 404 mil en el bolsillo-. Entonces, ¡quién cresta puede ir al supermercado con 300 mil pesos y además pagar el arriendo y subsistir!

Ahora bien, creo que en la discusión que está teniendo lugar aquí ha surgido un tema que me parece inaceptable y que ha sido planteado por Republicano, que ha dicho: “Miren, acá se está inyectando dinero a la economía, igual como se hizo con los retiros. Así que va a haber un problema de inflación”. ¡Perdónenme! ¿Entonces, debemos regular la pobreza para poder tener un país próspero? ¿Vamos a decirle al pobre que no tenga más plata para que haya un país más próspero? Yo creo que eso es realmente condenable.

Pienso que esta no es una discusión ni de izquierda ni de derecha, ni siquiera es una dis-

cusión de dinero; es de derechos y de justicia social. Y esa no tiene precio.

¡Chile no se construye por los políticos, se construye por la gente de trabajo!

Voto a favor de ella.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

La mejoría en los ingresos de los trabajadores de nuestro país es un anhelo que todos tenemos, y constituye un imperativo moral de todos el pagar el mayor nivel de remuneraciones posible, lo cual debe ser determinado con criterios técnicos que resguarden equilibradamente, por una parte, los ingresos de los trabajadores, y por otra, la estabilidad del empleo.

Estimo que las pymes siempre han estado dispuestas a mejorar las condiciones salariales de los trabajadores, pero esto no puede hacerse poniendo en riesgo la viabilidad de las micro y pequeñas empresas. Si la determinación del ingreso mínimo mensual no se realiza con un criterio de equilibrio, obviamente que se verá gravemente afectada la economía.

Si consideramos el aumento del sueldo mínimo de abril del 2022 y lo comparamos con los 500 mil pesos propuestos por el Gobierno para julio de 2024, se observa, como lo han dicho muchos, un incremento del 42,9 por ciento nominal del salario mínimo en veintiséis meses. Y esto, en medio de una recesión económica, de alta inflación, de creciente desempleo y, hasta ahora, de desconfianza de los inversionistas.

Los representantes de las organizaciones de pymes que rechazaron el acuerdo argumentan que se restaron de firmarlo por encontrar absolutamente insuficiente la propuesta que se hizo, porque de ninguna forma se hace cargo de la compleja situación de las empresas de menor tamaño y la fórmula de subsidio por parte del Gobierno es más baja de lo esperado, descendente y no considera permanencia en el

tiempo.

En la Región de Arica y Parinacota, donde la actividad económica es generada mayoritariamente por las pymes, este reajuste va a provocar incertidumbre en la estabilidad laboral, porque muchas de ellas no cuentan con las espaldas financieras suficientes para sostener un alza tan importante del salario mínimo. Y si los números no dan, bueno, finalmente van a ser los trabajadores quienes probablemente se queden sin trabajo.

Durante los últimos días se han conocido diversos datos económicos que evidencian que la situación de Chile no es la mejor: cada vez más el país se acerca a una posible recesión, las cifras de desempleo van en aumento y en el último tiempo las personas se encuentran en una mayor situación de informalidad laboral. A lo anterior, se suman proyectos o medidas que han sido promovidas por el Gobierno y que en su mayoría aumentan el costo de contratación, las que nosotros hemos apoyado, como el que reduce a 40 horas la jornada laboral, y estamos expectantes con el relativo a la reforma de pensiones. Pero, seamos francos, son iniciativas que van en el sentido contrario, porque no están encaminadas a la reactivación, a la formalidad y a la contratación.

Por último, debo señalar que resulta claro que en las actuales condiciones los efectos que esta medida tenga sobre el empleo y el deterioro de las condiciones laborales en nuestros trabajadores serán finalmente responsabilidad de todos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludarlo a usted, a mis colegas y a los Ministros acá presentes, quisiera decir que en esta discusión hay varios aspectos que señalar.

Primero, nadie podría negarse, en estricto

rigor, a expresar que un sueldo de 500 mil pesos es algo deseable. Ojalá se tuviera un salario mínimo mucho mayor: de un millón de pesos. Sin embargo, hay ciertos elementos a tener en consideración: ¿Quién paga el sueldo mínimo? ¿Lo paga el Estado? No. El Estado está muy por sobre los sueldos del mercado. Han salido estudios que incluso indican que las remuneraciones de quienes trabajan en el Estado se hallan por sobre el 40, el 45 por ciento. Así es, y están esos estudios (son estudios de Cerda, entre otros).

¿El salario mínimo lo pagan las grandes o las medianas empresas? No. Lo pagan las pymes.

Y, entonces, hoy día tenemos que se aumenta a 500 mil pesos el sueldo mínimo -deseable, sin duda-, lo que equivale a un crecimiento real de 17 por ciento desde el nivel de los 410 mil pesos. Si lo consideramos desde mayo del año pasado, el aumento es de aproximadamente un 42 por ciento, ya que sube de 350 mil a 500 mil pesos. Es decir, se observa un enorme crecimiento cuando el salario mínimo se trata en márgenes de tres y dos años. Porque acá estamos dando un salto que es bien impresionante.

Pero ¿a quién afecta, entonces, este incremento? Tiene poca incidencia en los hogares más vulnerables. Los defensores del alza del sueldo mínimo argumentan que ayuda a los hogares de menores ingresos. Pero para recibirlo, primero, hay que tener empleo formal. Sin embargo, la mayor vulnerabilidad en Chile se caracteriza precisamente por el poco acceso al empleo formal: solo un 14 por ciento de las personas en edad de trabajar del quintil más pobre -este dato importa- tiene trabajo formal, mientras que el 53 por ciento del quintil más rico cuenta con él.

Por lo tanto, es importante señalar que el salario mínimo lo pagan las pymes dentro de un grupo de empresas o de aquellas que pueden contratar, y lo reciben quienes tienen empleo formal. En el quintil más pobre lo percibe exclusivamente el 14 por ciento de las personas.

Entonces, ¿qué puede suceder con esto? Nosotros tenemos las cifras económicas de lo que está ocurriendo hoy día en Chile, donde la inflación ha sido del 12,8 por ciento; está a la baja ahora, por suerte. Eso significa que, al permanecer la tasa de interés alta, sube todo lo que es deuda, la UF, los alimentos, los créditos hipotecarios, los colegios, los arriendos. Por su parte, el desempleo está en 8 por ciento, según el último reporte del INE. Y la deuda morosa, de acuerdo al correspondiente informe, también hoy día está aumentando.

Por lo tanto, tenemos que ser tremendamente cuidadosos cuando queremos hacer un aumento de esta envergadura.

El Gobierno ha generado una serie de subsidios que pueden ir en beneficio de las pymes. Pero es necesario considerar, por ejemplo, que en relación con la diferencia de 150 mil pesos que se genera entre los 350 mil pesos del año pasado y lo de ahora, una microempresa va a pagar dos tercios de esa diferencia y solo un tercio será subsidiado por el Gobierno. La misma cosa ocurre con las pequeñas empresas, que tendrán que pagar 126 mil pesos de ese aumento de 150 mil, es decir, cuatro quintos.

En todo caso, yo valoro la voluntad del Gobierno de sacar adelante este proyecto.

Me habría gustado sí que el acuerdo se hubiese llevado de mejor manera aquí, en el Senado, y no necesariamente en la Cámara de Diputados. Es cierto que, según lo he conversado con el Ministro Grau, en los órdenes de magnitud se buscó ampliar este beneficio, y se amplió efectivamente. Pero creo que se pudo haber sido más generoso con el subsidio. Así podríamos haber tenido probablemente a la gran mayoría de los parlamentarios, sino a la totalidad, votando a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a las Ministras y los Ministros, a las Subsecretarias y los Subsecretarios que se encuentran esta tarde acompañando el debate en esta Sala, como también a los dirigentes gremiales que se hallan en las tribunas.

Cuando el Gobierno concordó con la Central Unitaria de Trabajadores un incremento inédito del salario mínimo, la verdad es que no se pudo sino aplaudir esa noticia.

¡Y en buena hora para las trabajadoras y los trabajadores de Chile!

Sin embargo, hay que tener en consideración la alta proporción de empleos que generan las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que sujetan a duras penas los empleos mayoritarios en Chile, evitando los despidos, o incluso el cierre. Vienen saliendo de situaciones difíciles: un estallido social, que complicó los horarios; una pandemia brutal, que ha generado un arrinconamiento en su condición económica. Son cuestiones que hay que tener siempre presentes. Y no solo hay que darles las facilidades, sino que asegurar las condiciones para que efectivamente vivan.

Por lo tanto, este aumento que, a partir del 1 de julio del próximo año, va a significar un ingreso mínimo de las trabajadoras y los trabajadores de Chile de 500 mil pesos es una buena noticia. Pero hay que tomar los resguardos y cuidados con las pequeñas y medianas empresas.

Por las razones antes dichas, el debate parlamentario se centró en la estructura y el diseño del subsidio salarial para las empresas de menor tamaño, que deben hacer el esfuerzo que he mencionado.

En un contexto de estancamiento económico, porque claramente no hemos salido del pantano económico -a pesar del optimismo manifestado públicamente por el Ministro de Hacienda; pero ¡la verdad es que no es así!, en que tenemos indicadores muy difíciles todavía en términos de empleo, del costo de los alimentos en Chile, de la situación del desempleo, particularmente de mujeres -está

la Ministra del Trabajo, que conoce las cifras perfectamente-, debemos ser muy cautelosos también en cómo ayudamos a las mipymes.

Me alegro, al final, del resultado al que estamos llegando hoy, pues no solo significa ampliar el número de las pequeñas empresas, sino también que haya, en consecuencia, un mayor número de trabajadores protegidos.

Este esfuerzo incuestionable que ha hecho el Gobierno -hay que decirlo con claridad- desde la administración de la hacienda pública ha significado 20 mil millones más aportados para poder sostener a las mipymes, con 40 mil empresas de menor tamaño que podrán acceder a este subsidio. Pero no están todas. ¡Ojo con eso!

En este marco de los acuerdos complementarios, para apoyar también a las mipymes se ha decidido extender hasta diciembre de 2023 la tasa del impuesto de primera categoría en un 10 por ciento para aquellas empresas acogidas al régimen propyme general. Y para el año 2024, la tasa será de 12,5 por ciento.

Lo mismo sucede respecto de los taxis colectivos, desvinculando los préstamos de las leyes N^{os} 21.256 y 21.323 para la obtención de los permisos de circulación.

En este contexto, existe la posibilidad de que, por otro lado, tengamos un nuevo frente que discutir. Quiero plantearlo aquí a las Ministras, a los Ministros, al Subsecretario: todavía falta un mecanismo de amortiguación del alza tarifaria que afectará a las pymes ¡ahora ya! Eso está encima y *ad portas*. Hay que advertirlo y buscar una salida.

¿Cómo podemos definir, entonces, un mecanismo de apoyo a las mipymes, que van a sufrir esta alza tarifaria del consumo eléctrico, que va a afectar, sin duda, la viabilidad de su ejercicio? Porque la matriz eléctrica hoy día en nuestro país hace que, dentro de la estructura de costos, el de la energía sea brutalmente significativo.

Es urgente, por lo tanto, que el Gobierno siga intentando apretar el cinturón, para que

podamos darles un apoyo a las mipymes -así lo han planteado los gremios- para contener esta alza tarifaria de la energía antes del 30 de junio.

Voy a votar a favor, Presidente, de este enorme avance en la dignidad y mayor consideración a las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

Lo que estamos logrando es histórico.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.— Gracias, Presidente.

¿Qué estamos votando, Presidente, hoy día? Un proyecto de salario mínimo, no un proyecto de apoyo a las pymes ni de reforma tributaria.

Sin embargo, la mayor parte de las alocuciones se refieren a la importancia o al efecto que podría tener esta medida en las pymes.

Me referiré a eso en primer lugar.

El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo, inédito. Además, a nivel mundial tampoco hay mayores referentes en el sentido de que, cuando se aumenta el sueldo mínimo, esto deba tener un correlato en medidas o en subsidios como los de la magnitud que ofrece el Gobierno para todo tipo de empresas (micro, pequeñas o medianas).

En consecuencia, creo que hay que concentrarse en lo que significa el salario mínimo.

El salario mínimo es una garantía para los trabajadores. El derecho del trabajo existe precisamente porque la relación laboral no es una relación de iguales. El derecho del trabajo existe en la medida en que hay desigualdad.

Y hoy día estamos dando respuesta a esa desigualdad con un importante incremento del salario mínimo, que es progresivo, que se llegará a establecer el 1 de julio de 2024 en 500 mil pesos.

La ley en proyecto, además, aumenta el universo de beneficiarios de las asignaciones

familiar y maternal.

A la vez, otorga un subsidio temporal y otras medidas de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.

Por lo tanto, señor Presidente, esta iniciativa es necesaria, es indispensable para la tranquilidad económica de miles de chilenos, que viven o sobreviven con cantidades inferiores a las que son deseables en cualquier país y, por cierto, en Chile.

Para nosotros, como socialistas, preocupados de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país desde que fuéramos fundados hace noventa años, es hoy día un imperativo votar a favor de este proyecto.

En la Región del Maule, que represento, 53 mil personas están afectas al ingreso mínimo mensual; un 22 por ciento de los asalariados de la Región percibe esa cantidad; el 80 por ciento de quienes trabajan en la agricultura, silvicultura y pesca perciben un promedio de 389 mil pesos. No me voy a extender más acerca de lo precaria que puede ser la vida con un ingreso de ese monto.

Por lo tanto, como he dicho, votar a favor de este proyecto constituye un imperativo, y así lo haré.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

No iba a hablar porque, básicamente, lo que señalaron tanto usted, Presidente, como el Senador Galilea me interpretan cien por ciento.

Sin embargo, si decidí intervenir fue porque cuando los tonos de conversación se transforman en buenos o malos, en moralmente correctos o incorrectos, me parece importante aclarar las cosas.

Otro Senador señalaba que quienes no queríamos aprobar esto porque teníamos ciertas aprensiones lo único que buscábamos era un rédito político.

¡No sé qué rédito político se puede obtener al no aprobar un reajuste del ingreso mínimo!

No aprobar un aumento del ingreso mínimo cuando uno tiene aprensiones verdaderas ¡son puros costos políticos! Y si uno lo hace a pesar de ello, es porque está tratando de actuar responsablemente.

Entonces, me parecen injustos esos calificativos.

Claramente, Chile hoy día vive una situación crítica desde el punto de vista económico.

El último informe del INE nos señala que tenemos una fuerza laboral un poco superior a los nueve millones; un desempleo de un 8,8 por ciento; una informalidad que ha subido a un 27,4 por ciento, que equivale más o menos a dos millones y medio de trabajadores. Dos millones y medio de trabajadores informales en nuestro país que son considerados en estos índices de desempleo como personas que trabajan. O sea, no son considerados cesantes; están dentro de las personas que el INE, al hacer sus estadísticas, considera trabajando.

Hoy día me acaban de decir que en la región vecina a la mía, en Arica, Corpesca cerró su flota pesquera. Eso significa no solamente desempleo para los trabajadores, que eran tripulantes o desempeñaban otros cargos en la flota, sino que va a generar, además, un gran impacto en la pesca artesanal. Un gran impacto en la pesca artesanal por cómo funciona el norte en este sentido. A la vez, estamos empezando a vivir otra vez los problemas de El Niño, y eso significará que la industria no podrá pescar en las cinco millas y que eso sea traspasado a los artesanales mayores. Cuando no se podía pescar o cuando no había nada que pescar, quienes asumían esa pérdida, porque había una obligación legal, era la industria, que les compraba a los artesanales, pero hoy día eso no podrá hacerse. Eso significa que gran cantidad de pescadores artesanales de la Región de Arica van a recurrir al Gobierno a pedir ayuda frente a esta crisis que se les producirá.

Entonces, cuando vemos que las grandes

generadoras de fuerza laboral, de puestos de trabajo son las micro, pequeñas y medianas empresas, y que lo que necesitamos hacer es fortalecer y cuidar esos puestos de trabajo, claro que no resulta lógico cargarles con este salario mínimo. Aquí nadie tiene por qué defender a aquellos que sí lo pueden pagar.

Si uno le pregunta a la gente, ¿quién le va a responder a usted que no quiere un salario mínimo de 500 mil pesos? O sea, en ninguna cabeza eso cabe.

Pero qué pasa cuando uno hace la pregunta correcta y a ese trabajador se le dice: ¿quieres un aumento progresivo y de acuerdo con la capacidad de tu empleador, que es una microempresa, una pequeña empresa, una mediana empresa, o quieres arriesgarte a perder tu puesto de trabajo? La respuesta también es clara: la gente quiere cuidar su puesto laboral, más aún con las cifras que hoy día estamos viviendo.

Todos queremos llegar a los 500 mil pesos de ingreso mínimo. Pero hagámoslo conscientemente, cuidando que no se pierda ningún puesto laboral, especialmente aquellos que se van a ver expuestos. Y como también decía el Senador Galilea: ¡Por Dios, ojalá que nos equivoquemos!

Pero hay que ser responsables. No nos arriesguemos a perder los puestos de trabajo -vuelvo a decir- de las micro, de las pequeñas y de las medianas empresas, que son las que generan la mayoría de los empleos en este país, y que, claramente, han dicho que los subsidios no son suficientes para que ellos enfrenten la situación.

¿Y qué van a hacer estos emprendedores cuando tengan que pagar el ingreso mínimo y no lo puedan hacer? Dos cosas: o van a despedir, perdiendo esas fuentes de trabajo, o van a transformar esos trabajos en informales.

¿Queremos que ese 27,4 por ciento de trabajos informales que hay hoy día siga creciendo? ¡Yo no! ¡Yo no! Porque los trabajadores formales al menos tienen salud y previsión... *(se desactiva el micrófono por haberse agota-*

do el tiempo).

El señor COLOMA (Presidente).— Diez segundos, Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Nosotros, Presidente, vamos a plantear un voto responsable. Y, por eso, no vamos a dar un portazo, pero nos vamos a abstener.

He dicho.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Ministra Jara.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a los Senadores y las Senadoras presentes y a los trabajadores y las trabajadoras que nos acompañan desde las graderías a esta hora.

Seré breve, porque entendemos que ha sido un largo debate.

En primer lugar, quisiera partir agradeciendo el trabajo de las Comisiones unidas, tanto de Hacienda como de Trabajo, que tuvieron disposición para tramitar este proyecto de ley.

En segundo lugar, deseo agradecer a la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, a través de su presidente, David Acuña, y de su secretario general, Eric Campos, con quienes logramos encontrar un buen acuerdo para este salario mínimo, que es un piso de protección de ingresos para los trabajadores del país y que contempla dos años de reajuste salarial. Por lo tanto, la próxima negociación sobre salario mínimo y la consiguiente legislación al efecto va a ser vista recién en abril de 2025.

Desde 1934 que se regula el salario mínimo en nuestro país y creo que apunta a lo que señalaba, de alguna u otra forma, el Senador Bianchi: cómo las familias tienen un ingreso que les permita vivir, que les permita llegar a fin de mes un poco más tranquilas.

Sin duda, el debate ha estado puesto en elementos muy centrales, que tienen que ver, en primer lugar, con la suficiencia del monto del ingreso mínimo para que las familias puedan

vivir tranquilas; el apoyo a las pymes que está entregando nuestro Gobierno, con un proyecto que además ha sido enriquecido en el Senado y en el cual pusimos a disposición indicaciones precisamente que amplían la cobertura de dicho subsidio; además de los beneficios adicionales que vienen asociados a este proyecto de ley, como el reajuste de los tramos de la asignación familiar, de la asignación por muerte, del subsidio al trabajo joven, del bolsillo familiar electrónico, del programa de alimentación de la Junaeb, del ingreso mínimo garantizado y el pacto tributario respecto del régimen de primera categoría para los próximos dos años tributarios sobre la tasa que han de tener que pagar las pymes.

Pero lo central de esta discusión ha sido el esfuerzo por dar cumplimiento a nuestro programa de Gobierno en torno a poder alcanzar los 500 mil pesos, que es una cifra que se ha comprometido con la ciudadanía y que dice relación con un elemento principal: cómo un trabajador que se desempeña en jornada completa es al menos capaz de sacar a su familia de la línea de la pobreza.

Y ese estándar de política pública, alcanzable, posible dentro de nuestro país, nos parece que es algo sobre lo cual no se había discutido con anterioridad.

Muchas veces ha sido difícil arribar a un acuerdo con los trabajadores, y ya lo comentaba también el Senador Insulza, cuando señalaba que en la Cámara de Diputadas y Diputados se rechazaba el proyecto de ley y acá, en el Senado, se rescataba de alguna manera para que hubiese reajuste.

Este año no es así la situación. Y no lo es, entre otras cosas, porque estamos dando cumplimiento a lo que ya se había comprometido de frente a la ciudadanía. Y se anticipa en un año el cumplimiento, principalmente, porque la situación de ajuste económico que hemos vivido como país afecta especialmente a las 946 mil familias de trabajadores que se van a ver beneficiadas con este proyecto de ley, con

un mayor nivel de angustia ante muchas de las situaciones que aquí se han expuesto.

Llegar a fin de mes no es una tarea fácil. Y nuestro deber como Gobierno es entregar un ingreso que sea permanente para las familias del país, que contribuya en el reconocimiento al valor de su trabajo y que pueda, además, ayudarles a solventar gastos mínimos.

Esperamos, Presidente, contar con el apoyo en este proyecto de ley. Hemos tenido toda la voluntad como Ejecutivo para recoger las propuestas que se nos han hecho, dentro del marco fiscal responsable, considerando, además, que este no es solamente un esfuerzo de los privados, sino también del Gobierno de Chile, para lo cual se dispone de 1.700 millones de pesos -creo que es algo bien importante de tener presente-, ya sea por la vía de mayor gasto fiscal o de disminución de ingresos con motivo del ajuste de la tasa tributaria.

Sin duda, el régimen tributario de las pymes y la reforma tributaria plantean importantes desafíos para el país. Y el incentivo al desarrollo de las pymes también nos pone en una agenda necesaria.

Pero lo que hoy día se está debatiendo es el salario mínimo para un millón de chilenos y chilenas, y nos gustaría que ahí estuviera la centralidad del proyecto.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación en general el proyecto.

Pido que se toquen los timbres, por favor.

En el evento de que se apruebe, obviamente, voy a proponer la fórmula de votación más precisa para lo que sigue.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor PROHENS.— Toque los timbres, Presidente.

El señor SAAVEDRA.— Sí.

El señor COLOMA (Presidente).— Están sonando los timbres.

A ver, voy a pedirle al Secretario, conforme a un acuerdo que tenemos, que lea los pareos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Sandoval con el Senador señor Quintana; del Senador señor Van Rysselberghe con el Senador señor Castro González; del Senador señor Gahona con el Senador señor Soria; del Senador señor Macaya con la Senadora señora Rincón; de la Senadora señora Gatica con el Senador señor Huenchumilla, y del Senador señor Moreira con el Senador señor Espinoza.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (19 votos a favor, 5 en contra y 9 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Edwards, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Prohens, Pugh y Sanhueza.

El señor COLOMA (Presidente).— Se aprueba en general el proyecto.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

A ver, tenemos la alternativa A, que significa realizar treinta y seis votaciones; la alternativa B, respecto de la cual propongo, para que hagan un seguimiento de las normas, votar separadamente, primero, los artículos 1, 2 y 3, los cuales se refieren al monto del salario mínimo; después, los artículos 4, 5, 6, 7 y 8, que básicamente dicen relación con elevar asignaciones, subsidios, pensiones y el establecimiento del subsidio temporal; luego, los artículos del 9 al 25, que esencialmente tratan todas las condiciones de cálculo del subsidio, con excepción del artículo 12, que tiene una lógica

propia respecto de quienes no hayan recibido el subsidio; a continuación, el artículo 12, que es la excepción; después, los artículos 26, 27, 29, 30 y primero transitorio, que se refieren a distintas medidas tributarias, cambios tributarios, a favor de las pymes, durante el año 2023 y 2024, y a la flexibilización de los convenios de pago que se habían fijado a propósito del COVID, básicamente; y, por último, el artículo 28 y segundo transitorio, que tienen que ver con el Consejo Nacional Consultivo, que está proponiendo, para este efecto, el Gobierno.

¿Está claro o no?

(*Varios señores Senadores y señoras Senadoras manifiestan su acuerdo*).

Acordado.

Entonces, primero, ponemos en votación los artículos 1, 2 y 3.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(*Luego de unos instantes*).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueban los artículos 1, 2 y 3 (19 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Prohens, Pugh y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los seis pareos ya mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo.

(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

En segundo lugar -tratemos de mantener el orden, porque nos quedan exactamente catorce minutos, y cada manifestación atrasa y el Senador Prohens me mira con cara de fiscal-, corresponde votar los artículos del 4 al 8, que básicamente elevan asignaciones, subsidios y pensiones.

Hago la sugerencia de que se aprueben por unanimidad, porque entiendo que...

¿No?

Entonces, en votación.

¡Esto es lo más parecido a un Congreso...!

(*Risas*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(*Luego de unos instantes*).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueban los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 (29 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Aravena y el señor Kusanovic.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los seis pareos ya mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobados los artículos en la forma indicada.

A continuación, están los artículos 9 al 25, con excepción del artículo 12, que esencialmente se refieren a los montos de los subsidios y a solicitudes, plazos, a qué ocurre en caso de rechazo.

Eso ustedes lo han visto en la ley o en varias

otras oportunidades, así que no voy a insistir en esa lectura.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor COLOMA (Presidente).— Están en votación los artículos del 9 al 25, sin el 12.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueban los artículos 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (25 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Kusanovic.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Kuschel, Pugh y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los seis pareos ya mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobadas las disposiciones indicadas.

Vamos al artículo 12.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba el artículo 12 (19 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Edwards, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Prohens, Pugh y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los seis pareos ya mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo.

A continuación, se votan los artículos 26, 27, 29, 30 y primero transitorio.

Como ustedes bien lo saben, dichas normas tienen que ver con medidas tributarias, básicamente con el cambio del guarismo de la tasa, que estaba considerado respecto del pago de tributos correspondiente a los años 2023 y 2024, y la flexibilización de convenios. Esto es particularmente importante respecto de los buses, las liebres amarillas, los taxibuseros, que de no mediar este cambio no podrían pagar la renovación de sus permisos, que vence el 30 de mayo, y por eso se da un plazo adicional.

Si les parece, podríamos aprobarlos por unanimidad.

¿No?

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueban los artículos 26, 27, 29, 30 y primero transitorio (30 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebens-

perger, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Kusanovic.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los seis pareos ya mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, están los artículos 28 y segundo transitorio, que tienen que ver -como expliqué antes- con las lógicas para el nombramiento del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, lo cual fue objeto de discusión en la Comisión.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueban los artículos 28 y segundo transitorio del proyecto (19 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención), quedando despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Pietro, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Prohens y Sanhueza.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los seis pareos ya mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobados los artículos.

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en Sala y tribunas).

Conforme a lo estipulado, el proyecto pasa a tercer trámite.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficio que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al Superintendente de Educación y a la Seremi de Salud de Antofagasta, solicitándoles **EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLAN DE FISCALIZACIÓN EXTRAORDINARIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA.**

De la señora GATICA:

A la Ministra de Obras Públicas, a la Directora Nacional de Arquitectura y al Director Nacional de Vialidad (s), pidiéndoles dar **RESPUESTA Y PRIORIDAD A REQUERIMIENTOS DE CONCEJALES REFERIDOS A LOS PROYECTOS “QUINTA COMISARÍA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI”, “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI” Y “OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD, COMUNA DE PANGUIPULLI”.**

Del señor MACAYA:

Al Director del Servicio Salud O'Higgins, solicitándole **MESA DE CONVERSACIÓN CON ASOCIACIÓN GREMIAL QUE DENUNCIA FALTA DE AMBULANCIAS, FALTA DE AUXILIARES DE SERVICIOS EN HOSPITALES DE BAJA COMPLEJIDAD, PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL; ENTREGAR LISTADO DE SU-**

MARIOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO RELATIVOS A RELACIONES LABORALES, ESPECIALMENTE SI EXISTEN SUMARIOS POR CONDUCTAS DE ACO SO SEXUAL; DESCRIBIR SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE AMBULANCIAS Y SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO EN LA REGIÓN.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que dé a conocer **MECANISMOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A SUPERAR GRAVE INCONVENIENTE QUE VIVEN PERSONAS VINCULADAS A PROYECTOS AMUYEN III, EN COMUNA DE PUERTO AY SÉN, Y UNIÓN ESPERANZA, EN COMUNA DE BALMACEDA, AMBOS SIN**

FINANCIAMIENTO; FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE MECANISMOS SUPLEMENTARIOS EN GOBIERNO CENTRAL, PARTICULARMENTE MEDIANTE GLOSA EN LEY DE PRESUPUESTOS DE 2024; Y FACTIBILIDAD DE LLEVAR ADELANTE TALES PROYECTOS A TRAVÉS DE OTRAS VÍAS DE FINANCIAMIENTO.

—Se levantó la sesión a las 20:51.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

